

N.º

15

noticias

de la Economía Pública
Social y Cooperativa



 GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

S.M. el Rey, recibe a las
Cooperativas Agrarias.

V Conferencia Europea de
Economía Social.

XXXI Congreso de la Alianza
Cooperativa Internacional.

Principios cooperativos para
el siglo XXI.

Economía Social y Empleo.

noticias

de la Economía Pública
Social y Cooperativa

Boletín de periodicidad trimestral.

Edición: coeditado por:

C.I.D.E.C. (Centro de Información y Documentación Europea de la Economía Pública, Social y Cooperativa)
Conselleria de Trabajo y Asuntos Sociales.
Número 15: Septiembre de 1995. Cierre de la Edición: 15 de Septiembre de 1995.

Director: Juan Antonio Tomás Carpi

Director Adjunto: José Luis Monzón Campos

Redacción y Maquetación: Estrella Ibáñez Chover

Consejo de Redacción:

Bernarda Alba Benaches (Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana)
Pepe Albors (Federació Valenciana d'Empreses de Treball Associat - FVECTA)
Rosa Bosch Zuriaga (Fed. Mutualidades de Previsión Social de la Comunidad Valenciana)
Vicent Diego Ramón (Federación de Cooperativas de Viviendas Valencianas)
Amparo Gómez Miguel (Institut Cooperatiu Agrari Valencià -ICAV-)
Léonor Juan Sanchiz (Federación de Cooperativas Agrarias Valencianas - FECOAV)
José Lifante Vidal (Director General de Empleo y Economía Social)
Raúl Martí Cosme (Federación de Cooperativas de Crédito de la Comunidad Valenciana)
José Ignacio Martínez Estevan (Jefe del Departamento de Promoción Cooperativa de la D. G. de Empleo y Economía Social)
José Luis Nuñez (Fed. de Empresas Valencianas de Economía Social. FEVES - FESAL-PV)
María José Senent Vidal (Universitat Jaume I de Castellón)

Sección de Legislación:

Gemma Fajardo (Universitat de València)
Rafael Maestre (CIRIEC-España)

Servicio de Documentación:

Isabel Navarro Amérgo (Servicio de Estudios y Documentación de CIDEC)
Isabel Soler Ferrer (Jefa de la Unidad Bibliográfica de la E.U.E.E.)

Colaboradores:

Juan Juliá Igual (Universidad Politécnica de Valencia). Alfonso Carlos Morales (Universidad de Córdoba). Carlos García-Gutiérrez (Universidad Complutense de Madrid). Manuel Cubedo (Universitat de València). Joan Ramón Sanchis (Universitat de València). Rainer Klein (Universität Mainz). Antonio Sánchez (Universitat de València). Carlos García Domingo (Consejería de Trabajo de La Rioja). Isabel Gomis Moratal (Escola Universitària La Florida)

Administración y Redacción: CIDEC

Escola Universitària d'Estudis Empresarials-CIDEC

cl. Artes Gráficas, 13 - 46010 VALENCIA - Tel.: 96/ 386 41 35 - Fax: 96/ 386 47 58.

I.S.S.N.: 1131-6454

Depósito Legal: V-3181-1991

Impresión: GRAFICAS PAPALLONA, S.C.V. -Tel.: 352 07 91 - Valencia.

FICHA CATALOGRÁFICA

NOTICIAS de la Economía Pública, Social y Cooperativa.
Nº 1 (junio 1991) - Valencia: Centro de Información y Documentación
Europea de la Economía Pública, Social y Cooperativa, Institut de
Promoció i Foment del Cooperativisme, 1991.

V.: 30 cm.

V CONFERENCIA EUROPEA DE ECONOMÍA SOCIAL
VÈME CONFÉRENCE EUROPÉENNE DE L'ÉCONOMIE SOCIALE
5th EUROPEAN CONFERENCE ON SOCIAL ECONOMY



SEVILLA • ESPAÑA

23, 24 Y 25 DE OCTUBRE DE 1995

PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE SEVILLA

Indice

1. NOTICIAS DE LA ECONOMIA SOCIAL Y COOPERATIVAS.....5

1.1 COMUNIDAD VALENCIANA

Premios de la Campaña Cooperativismo y Escuela
 Diplomas de Post-Grado de Contabilidad y auditoría para Cooperativas y SALES de la Universitat de Valencia
 XIIIer Curso de Gerentes de Economía Social
 COOVAL ve la luz en Valencia
 Unión de criterios en la aplicación de la nueva ley cooperativa Valenciana
 Tesis Doctorales Cui Laude sobre Economía Social en la Universitat de Valencia
 FEVES-FESAL.PV celebra su III Congreso para abordar la renovación de sus cargos
 II Premios para Emprendedores
 CONSUM celebra su Asamblea General
 Cooperativas de plantas aromáticas y medicinales
 Asamblea General de la FVECTA
 Ayudas al Cooperativismo Agrario Valenciano
 Cifras del Cooperativismo Valenciano: El Cooperativismo Agrario
 II Congreso Cooperativo Agrario Valenciano: Por la integración cooperativa
 José SanMartín, nuevo Conseller de Trabajo y Asuntos Sociales

1.2 NACIONAL13

COPRECI E IRIZAR Premios Príncipe Felipe a la Excelencia Empresarial
 V Premio Cooperativismo de Crédito
 VIII Jornadas Técnicas de UNESCAR en Cádiz
 Audiencia del Rey a la Confederación de Cooperativas Agrarias de España
 Asambleas Generales de las Federaciones Cooperativas de Cataluña
 Curso de Cooperativismo de la Universidad de Deusto
 Convocado el Premio Txemi Cantera de Economía Social 1995
 3ª Edición del Premio Empresa Asturiana de Economía Social
 IV Premio periodístico Jacint Dunyó
 La CCAE celebró su Asamblea Anual
 VI Asamblea General de Hispacoop
 XXXIII Curso Superior de Gerencia de Empresas de Economía Social
 Seminario Internacional de Iniciativas de inserción social en Barcelona
 Campaña de divulgación del Crédito Cooperativo
 Premios Arco Iris de Cooperativismo Andaluz
 La elección del régimen de la Seguridad Social en las cooperativas de Trabajo Asociado.
 Economía Social y Participación Social: Formas Vascas para y por
 V Conferencia Europea de Economía Social

3

1.3 INTERNACIONAL	20
III Congreso Nacional Cooperativo en Colombia	
La fórmula CUMA: una cooperativa de proximidad para favorecer la instalación de jóvenes agricultores	
La presencia de COPA y COCEGA piden una bajada de las tasas de Barbecho.	
Centro de Documentación de Economía Social en América Latina	
UNICOPA invierte en productos transformados	
XVI Encuentro de Crédito Cooperativo en Francia	
ADDES organiza su XI Coloquio	
150 años de cooperativismo mundial	
La Federación belga de cooperativas estrena organigrama	
Coloquio CIRIEC-CANADA sobre el desarrollo regional y local	
XXXI Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional	

2. TEMAS DE ACTUALIDAD

2.1 ECONOMIA SOCIAL Y CREACION DE EMPLEO

Transformación económica, Economía social y creación de empleo por Juan Ant. Tomás	25
Economía Social y creación de empleo en Andalucía por Alfonso Carlos Morales.....	32
Una nota sobre Economía Social y empleo en Cataluña por Isabel Vidal	35
Trabajo Asociado y empleo. En la Comunidad Valenciana por Angel Sánchez	40
El empleo en las cooperativas: El caso Mondragón por José M ^a Larrañaga	45
La transformación en empresas autogestionadas: 20 casos europeos por Antonio Palacian	49

2.2 NOVEDADES BIBLIOGRAFICAS.....

Claves para el desarrollo del cooperativismo agrario. Concentración y Asociacionismo	
Herramientas de gestión para la pequeña empresa cooperativa	
La sociedad Anónima Laboral: Un modelo de empresa diferenciada	
La transformación en empresas autogestionadas: 20 casos europeos	

2.3 LA ECONOMIA SOCIAL EN LAS LEYES.....

3 BIBLIOGRAFIA

3.1 FONDO BIBLIOGRAFICO CIDEC SOBRE CREACION DE EMPLEO	69
3.2 FONDOS DOCUMENTALES DEL CIRIEC-INTERNACIONAL. CREACION DE EMPLEO	72
3.3 MONOGRAFIAS FONDO CIDEC	74

NOTICIAS DE LA ECONOMIA SOCIAL Y COOPERATIVA

COMUNIDAD VALENCIANA

1

1.1

PREMIOS DE LA CAMPAÑA COOPERATIVISMO Y ESCUELA

Dos Resoluciones del Director General de Empleo y Cooperación, de la Conselleria de Treball y Afers Socials, daban a conocer el resultado del concurso público de proyectos sobre cooperativas, dirigido a los centros educativos de nivel no universitario de la Comunidad Valenciana en la modalidad de elaboración de proyectos de empresas cooperativas.

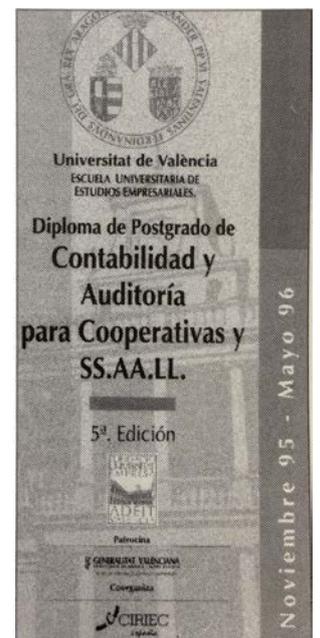
Estos premios vienen siendo convocados desde hace varios años dentro de la campaña Cooperativismo en la aulas, cuyo diseño tiene por finalidad facilitar la transición a la vida activa y difundir la fórmula cooperativa como una posible salida laboral y como modelo de actuación en las relaciones humanas. Además se pretende introducir al profesorado de nivel no universitario en el mundo del cooperativismo a fin de que promuevan entre sus alumnos actitudes positivas de respeto y colaboración.

En la convocatoria se recogían dos modalidades, La primera consistía en la elaboración de proyectos de creación de empresas cooperativas, por parte de un grupo de alumnos coordinados por su profesor. Los premios de esta categoría, ganados por cuatro institutos de formación profesional, consistían en un viaje para 5 alumnos y un profesor a la región de Toscana-Florenca que se realizó del 8 al 13 de julio.

El premio de la segunda modalidad tenía una finalidad exclusivamente educativa y consistía en dinero en metálico para el colegio para realizar el proyecto. De los proyectos presentados resultaron ganadores 19, 7 de 100.000 ptas, 8 de 75.000 y 4 de 50.000.

DIPLOMAS POST-GRADO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA PARA COOPERATIVAS Y SALES DE LA UNIVERSITAT DE VALENCIA

El Diploma de Postgrado de Contabilidad y Auditoria para Cooperativas y SS.AA.LL. de la Universitat de Valencia cumple este curso su quinta edición.



Se trata de un curso patrocinado por la Generalitat y organizado por CIRIEC-España, que ya se encuentra totalmente asentado y cuenta cada año con un mayor número de alumnos que quieren una mayor formación, conocimiento y especialización en un campo, el de la economía social, cada día con una mayor necesidad de gentes especializadas para afrontar con una cierta garantía de éxito su futuro.

El curso con una duración de 152 horas, entre noviembre 95 y mayo 96, está dirigido por Manuel Cubedo Tortonda, profesor titular de la Escuela Universitaria del Departamento de Contabilidad de la Universitat de Valencia.

XIII^{er} CURSO DE GERENTES DE ECONOMIA SOCIAL

Del 25 de septiembre al 18 de diciembre tendrá lugar en las aulas de la Fundación para la Formación de L'Economía Social el 13er Curso de Gerentes de Economía Social, dentro de los Programas Formativos para Empresas de Economía Social promovidos por la FVECTA.

Esta iniciativa de la FVECTA se enmarca dentro de la política seguida desde las organizaciones económicas y desde la Universidad valenciana de promover una cada vez mayor y necesaria formación y preparación del equipo directivo para afrontar el futuro con alguna esperanza y garantía. A esta realidad no es ajena la Economía Social y la empresa cooperativa.

La metodología seguida es teórico-práctica y está dirigido a los gerentes de cooperativas y ss.aa.ll., directivos de área o departamentos y a presidentes de empresas de Economía Social.

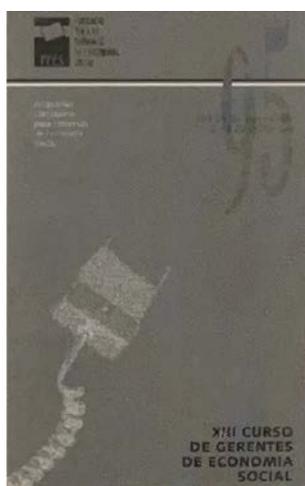
COOVAL VE LA LUZ EN VALENCIA

Un total de 76 cooperativas oleícolas de la Comunidad Valenciana se han agrupado con el nombre de Cooperativas Oleícolas Valencianas (COOVAL) para embotellar y comercializar conjuntamente los 6 millones de litros de aceite virgen que producen (40% de la producción total de aceite de la Comunidad).

Esta concentración de la oferta garantiza el mantenimiento del producto en los circuitos comerciales superando la atomización de la oferta que cada cooperativa arrastraba individualmente.

Este proyecto, que se firmó el 25 de mayo, agrupará a las principales zonas de producción valenciana con una prestigiosa calidad de aceite virgen.

Aunque en principio la comercialización se realizará en los puntos de venta de las propias cooperativas y en las tiendas de la cadena Coarval, la nueva entidad en colaboración con la Consellería de Agricultura emprenderá una campaña de promoción de este producto en el que se trabajará en la divulgación de la nueva marca, logotipo,



planificación de la gestión empresarial y comercial, centralización de las tareas de transporte e intercambio de información técnica y productiva.

Esta iniciativa completa el plan de reconversión que llevaron a cabo las cooperativas oleícolas cuyo objetivo era mejorar la calidad del producto. También se planteó el superar la atomización empresarial con lo que se pasó de 293 almazaras en 1988 a 156 en 1993, de las cuales 61 han modernizado sus instalaciones con una inversión de 4.000 millones.

El embotellado y venta están concentrados en Cuatretonda. La especialización en aceite de oliva virgen garantiza unos niveles de competitividad en el mercado frente a las grandes aceiteras y garantizar al consumidor al máxima calidad de un aceite elaborado de forma natural.

UNION DE CRITERIOS EN LA APLICACION DE LA NUEVA LEY COOPERATIVA VALENCIANA

Los pasados días 12, 13, 19 y 20 de junio, organizado por la Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, se celebraron unas sesiones de trabajo para detectar lagunas o ambigüedades y consensuar los criterios de aplicación de la nueva Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana. En estas sesiones participaron técnicos de las distintas federaciones, profesionales de la Administración valenciana y otros profesionales vinculados al sector cooperativo.

Durante las sesiones se pretendió hacer un análisis crítico de la ley y dar un contenido práctico que ayude a las cooperativas a hacer sus estatutos, dando soluciones a las lagunas detectadas.

TESIS DOCTORALES CUM LAUDE SOBRE ECONOMIA SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Los profesores de la Universidad de Valencia, Antonia Sajardo y Rafael Chaves, han obtenido la calificación Cum Laude por unanimidad en la lectura de su tesis doctoral en la modalidad de Doctorado Europeo.

La profesora Antonia Sajardo leyó la tesis, "La entidades no lucrativas en el sector de servicios sociales: análisis de su existencia y rol. Una primera aproximación al caso de la Comunidad Valenciana". Con ella pretende justificar la existencia y analizar el papel socioeconómico del Sector de Entidades No lucrativas en las economías de los países desarrollados, en particular en uno de los sectores que integran la protección social, el de los servicios sociales.

Esta tesis se divide en dos grandes bloques: 1) de un lado una parte teórica, en cuyo contexto se estudian e integran las diversas estructuras analíticas edificadas desde el enfoque del Nonprofit Organizations en un marco teórico común y vertebrado sobre tres tipos de aportaciones: La teoría de la Elección Institucional, perspectiva de demanda que plantea el estudio de estas entidades a través del análisis de los procesos de elección del demandante entre opciones institucionales alternativas; la perspectiva de la oferta,

que considera los incentivos y tipologías de oferentes no lucrativos; y las Teorías de la Tercera Parte del Gobierno y la de los Fallos del Sector Voluntario, en cuyo contexto se amplía la perspectiva de análisis al considerar el rol del Sector Público en la generación de Entidades no lucrativas y el papel que éstas realizan en el ámbito del bienestar social público, dando cabida a ofertas híbridas de servicios sociales compuestas por ambos sectores. 2) La segunda parte, de carácter empírico, analiza el sector de Entidades No Lucrativas en el ámbito de los servicios sociales de la Comunidad Valenciana a la luz del aparato analítico estructurado en las partes previas de este trabajo. La principal fuente de información utilizada son las bases de datos de la Consellería de Trabajo y Servicios Sociales que contienen datos sobre el conjunto de la oferta de servicios sociales de la Comunidad.

Por su parte el profesor Chavez presentó al jurado la tesis, “La lógica de la cooperación empresarial. El caso de las empresas de trabajo asociado valencianas de los sectores textil y mueble”. Esta tesis pretende identificar y articular los elementos teóricos claves que explican la lógica de la cooperación empresarial. Pese a la disparidad de enfoques desde los que se ha abordado este fenómeno, como son las teorías de las organizaciones, de costes de transacción, de juegos o de proximidades, analizados en la primera parte de la tesis, se aprecian puntos de confluencia entre sus más recientes aportaciones, permitiendo su parcial integración teórica.

En la segunda parte se contrasta el poder explicativo del anterior marco teórico sobre una realidad concreta: las empresas de trabajo asociado valencianas (integradas por las cooperativas de Trabajo Asociado y las Sociedades Anónimas Laborales, ambas empresas de la Economía Social y Cooperativa) de textil y del mueble. A tal fin, primero se desarrolla una metodología teórica operativa para el análisis empírico tanto de estas empresas y sus relaciones de cooperación como de su entorno institucional. Posteriormente se recogen los resultados de un trabajo de campo dirigido en varios frentes: 1) encuesta directa a una muestra de 36 empresas, 2) visitas a personas cualificadas, 3) estudio del entorno institucional que afecta a estas empresas a nivel europeo, español y valenciano. Estos resultados son ofrecidos globalmente y con la metodología del estudio de casos.



FEVES-FESAL.PV CELEBRA SU III CONGRESO PARA ABORDAR LA RENOVACION DE SUS CARGOS

La Federación de Empresas Valencianas de Economía Social (FEVES-FESAL.PV), celebró su III Congreso el pasado 21 de septiembre en la playa del Saler de Valencia. En el transcurso de las jornadas derivadas del Congreso se produjo un profundo debate sobre las mejoras planteadas por la Proposición de Ley sobre Sociedades Laborales, presentada a la Mesa de las Cortes Generales por el Grupo Socialista para su tramitación parlamentaria.

La mesa redonda que discutió los contenidos de la nueva normativa fue presidida por el Director General del INFES, Juan José Barrera, quien apuntó la importancia de la aprobación de la Ley en la presente legislatura, por suponer la posibilidad de fomentar una nueva alternativa al empleo en España.

Tras las saluciones realizadas por los representantes políticos y sindicales, y de otras organizaciones empresariales de la Economía Social Valenciana, se celebró una jornada de carácter técnico sobre las posibilidades de financiación de las empresas. La charla fue realizada por Iberagentes Activos, S.A., Agencia de Valores.

Por la tarde se dió lectura a las ponencias de estrategia y estatutos de la Federación, para dar paso a la elección de la nueva Comisión Ejecutiva de FEVES-FESAL.PV, al frente de la cual fue reelegido Miguel Millana Sansaturio como presidente de la misma.

II PREMIOS PARA EMPRENDEDORES

El pasado 15 de septiembre concluyó el plazo para la presentación de candidaturas a los II Premios para Emprendedores, que fueron convocados por la cooperativa de crédito Caixa Popular. A los galardones pueden optar los jóvenes con edades comprendidas entre los 17 y los 30 años a título individual o integrados en equipo.

El primer premio está dotado con 300.000 ptas, el segundo con 100.000 y el tercero con 30.000. Con estos galardones, Caixa Popular pretende estimular el espíritu emprendedor entre los jóvenes, premiando sus proyectos para la creación de empresas.

En la selección de los trabajos en los que se premiarán las ideas y los proyectos de los jóvenes para la creación de empresas, preferentemente cooperativas, se valorará la viabilidad de la empresa proyectada así como las perspectivas racionales que estas tengan de generar empleo.

CONSUM CELEBRA SU ASAMBLEA GENERAL

El pasado 7 de junio, después de haberse celebrado durante el pasado mes de mayo con gran éxito de participación las asambleas de información al socio consumidor, tuvo lugar en Valencia la Asamblea General de Delegados que contó con la participación de más de 130 socios delegados, en la que se aprobaron por unanimidad las cuentas anuales y la Memoria de la actividad de 1994 así como la modificación de Estatutos.



COOPERATIVAS DE PLANTAS AROMATICAS Y MEDICINALES*

En 1991 surgió la cooperativa Herbes del Molí de Alcosser de Planes que procedía de una antigua comercial de estas plantas. Pronto tuvo demanda de sus productos, sobretudo del extranjero, lo que abrió posibilidades de cultivo en explotación para la tierra de la Comunidad, a lo que contribuyó las investigaciones llevadas a cabo por el IVIA tanto en secano como en regadío que dieron resultados positivos.

Actualmente hay ocho cooperativas que empiezan a funcionar y producir herboristería y esencias. Estas son la Coop. de Venta del Moro, la Coop. de Chella, la Coop. de Albaida, la de Bolbaite, la Coop. de L'Ollería, la Coop. de Agres y la de

Castalla. Están en fase de constitución la Coop. Salsadella y la Coop. Artemisa de Llombai.

Apuntar también que gracias a que las cooperativas tienen una producción complementaria hay ya en estudio una Cooperativa de Segundo grado en la que se prestarán los servicios de viveros, destilación, producción, comercialización y que sea único centro de referencia de este sector. También se pretende la potenciación de estos cultivos como alternativos en zonas de secano o en terrenos abandonados. Para ello ha sido firmado un convenio entre FECOAV y la CAPA.

*Extracto de la Comunicación presentada por J. Luis Chacón (ICAV) en el II Congreso de Cooperativismo Valenciano.

ASAMBLEA GENERAL DE LA FVECTA

El pasado 17 de junio se celebró la Asamblea General Ordinaria de la FVECTA. Las cuentas anuales, el informe de gestión, el informe de la auditoría y la nueva ley de cooperativas, fueron los puntos en los que los delegados estuvieron totalmente de acuerdo. El único punto que suscitó polémica fue la adaptación de los estatutos de la federación a la nueva ley cooperativa en el punto en el que se abría la posibilidad de dar entrada a otras formas de trabajo asociado que no fuesen cooperativas. Este punto fue rechazado por un amplio número de representantes cooperativos y se dejó, a propuesta del Consejo Rector, para un posterior estudio y debate en profundidad. Lo que si aprobó la Asamblea fueron los contenidos de los principios que se incorporaban a los Estatutos de la Federación para tratar de adaptar los principios cooperativos de la Alianza Cooperativa Internacional a la situación actual.

Tras la Asamblea se llevó a cabo una mesa redonda a cargo de Francesc Guillén que bajo el lema " La cooperativa, Organización Empresarial de Vanguardia" resaltó los valores que la cooperativa tiene como organización y su previsible adaptación a los actuales sistemas económicos.



AYUDAS AL COOPERATIVISMO AGRARIO VALENCIANO

Publicadas en el DOGV el 3 de mayo de 1995, la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación establece las nuevas bases reguladoras de las ayudas al cooperativismo agrario valenciano. En el queda determinado el marco de actuaciones de la Consellería en el que se establece la concesión de subvenciones a las cooperativas agrarias y a sus organizaciones para la promoción de la constitución e integración cooperativa (explotación comunitaria de la tierra y de trabajo asociado, adquisición de suministros e industrialización y comercialización conjunta), la modernización y reconversión de cooperativas mediante la subvención a intereses de préstamos y la formación de los socios cooperativistas y de los órganos rectores de las cooperativas. También establece ayudas a la constitución y consolidación de consorcios cooperativos. Las ayudas se gestionarán a través del Instituto Cooperativo Agrario Valenciano (ICAV).



CIFRAS DEL COOPERATIVISMO VALENCIANO: EL COOPERATIVISMO AGRARIO

El elevado nivel de implantación del cooperativismo es uno de los elementos que con mayor intensidad singulariza la agricultura valenciana. Esta importancia le permite mantener una presencia en toda la geografía de la Comunidad y extenderse a la práctica totalidad de actividades o sectores productivos agrarios. Por otro lado, la diversificación de sus actividades y servicios queda reflejada en el número y calificación de las secciones que integran las cooperativas. Destacan por su importancia las 137 secciones de crédito, cuya base social supera los 100.000 socios y que gestionan recursos ajenos superiores a los 85.000 millones de pesetas. También es de destacar la significativa presencia del cooperativismo agrario en los procesos iniciales de comercialización: 70% de la comercialización del vino, 80% del aceite de oliva, 30% en el sector hortofrutícola. Un punto en contra es la excesiva atomización de la empresa cooperativa, cosa que se ha corregido a través del desarrollo de las cooperativas de 2º grado.

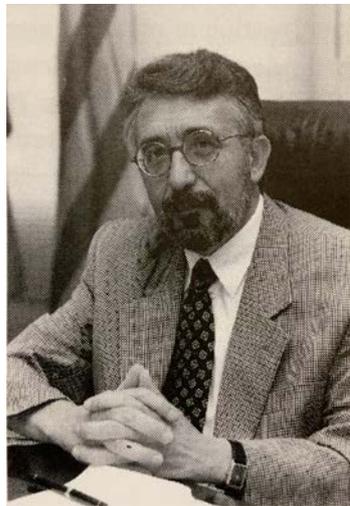
Nº DE COOPERATIVAS Y SECCIONES POR PROVINCIA				
	ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA	TOTAL
COOPERATIVAS	167	190	340	697
PRIMER GRADO	165	186	327	678
SEGUNDO GRADO	2	4	13	19
SECCIONES:	241	279	640	1160
CREDITO	19	19	99	137
CITRICOS	12	51	60	123
HORTOFRITICOLAS	33	26	65	124
OLIVAS	28	41	39	108
BODEGA	22	11	92	125
SUMINISTROS	51	71	166	288
RIEGO	9	17	23	49
GANADERA	-	3	5	8
FRUTOS SECOS	6	2	9	17
OTRAS	61	38	82	181

FUENTES: GENERALITAT VALENCIANA, CONSELLERIA DE AGRICULTURA

II CONGRESO COOPERATIVISMO AGRARIO VALENCIANO: POR LA INTERGRACION COOPERATIVA

Durante los días 6, 7 y 8 de abril tuvo lugar en Alicante el II Congreso del Cooperativismo Agrario Valenciano en el que se debatió la realidad actual del cooperativismo, su marco legal y sus perspectivas de futuro, que pasan necesariamente por la integración y la unión de las cooperativas del campo para comercializar sus productos y abaratar los costes de producción de los mismos. Para ello las sesiones se estructuraron en 4 ponencias seguidas de comunicaciones y debates. La primera de las ponencias corrió a cargo del Catedrático de Empresa Agraria de la Universidad Politécnica de Valencia, Vicente Caballer, quien expuso "La realidad empresarial del Cooperativismo Agrario Valenciano". La segunda ponencia corrió a cargo de Conrado Balaguer, Director General de Credicoop, quien analizó "El marco legislativo y la actividad empresarial cooperativa". "El modelo de organización cooperativa, producción y comercialización, a cargo de José M^a Planells, Director General de ANECOOP, cerró la sesión del día 7. La ponencia que cerró el Congreso fue presentada por Antonio Parra Angulo, Director General de la Federación de Cooperativas Agrarias de Valencia, y el Equipo Técnico de FECOAV bajo el título "Organización representativa, integración de los servicios cooperativos".

JOSE SANMARTIN, NUEVO CONSELLER DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES



Tras el triunfo electoral registrado en las elecciones autonómicas y municipales celebradas el 28 de mayo del partido popular en la Comunidad Valenciana, hubo cambio de gobierno y de gobernantes. El nuevo Conseller de Trabajo y Asuntos Sociales es José Sanmartín, Nacido en Valencia hace 46 años, casado, con tres hijos, es Catedrático de la Universitat Valenciana. Fue elegido Diputado autonómico en las pasadas elecciones. Desde su puesto en la Conselleria pretende crear las condiciones adecuadas para que se genere empleo y dedicar grandes esfuerzos a la formación profesional. Dentro del las Direcciones Generales del departamento destacar el nuevo Director General de Empleo y Economía Social, José Lifante Vidal.

Otros nombres del nuevo Consell Autonómico son: la titular de la Conselleria de Agricultura, M^a Angeles Ramón-Llin; José Luis Olivas, Conseller de Economía y Hacienda y Diego Such, Conseller de Industria y Comercio.

NACIONAL

COPRECI E IRIZAR PREMIOS PRINCIPE FELIPE A LA EXCELENCIA EMPRESARIAL

Estas dos cooperativas, Copreci e Irizar, ambas vascas e integradas en Mondragón Corporación Cooperativa, han ganado el premio Príncipe Felipe a la Calidad Industrial y al Diseño Industrial respectivamente en su segunda edición correspondiente a 1994.

Este premio pretende reconocer a las empresas que han destacado en dirigir sus esfuerzos e iniciativas en dirección hacia una mejor y mayor competitividad en el mercado.

La entrega de premios estuvo presidida por su Alteza Real, el Príncipe de Asturias D. Felipe de Borbón, quien elogió el esfuerzo innovador de las empresas españolas, en especial las galardonadas, y su vocación exportadora.

La cooperativa COPRECI forma parte de la división de componentes electrodomésticos y electrónicos del Grupo Mondragón. Fundada en 1963 se dedica a la fabricación de componentes para electrodomésticos en los ramos de lavado, cocción, microondas, calefacción y pequeño electrodoméstico. IRIZAR trabaja en el diseño y construcción de carrocerías de lujo para autobuses.

V PREMIO COOPERATIVISMO DE CREDITO

Ha sido convocada una nueva edición, la quinta, de los Premios de Cooperativismo de Crédito. Este premio, patrocinado por la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, tiene como fin incentivar la elaboración de trabajos doctrinales, fomentar el estudio, análisis e investigación y aumentar el fondo documental sobre el cooperativismo de crédito.

El jurado está compuesto por el Consejo de Redacción de la revista "Crédito Cooperativo", los presidentes de las Comisiones de Asuntos Técnicos y Sociales de la UNACC y dos representantes del departamento de Economía Financiera de la Universidad Complutense de Madrid.

Este año los estudios monográficos, artículos o trabajos de investigación tienen por objeto las "Formas de capitalización de las cooperativas de crédito en un modelo de intercooperación: análisis innovador y perspectivas europeas".

Los trabajos deben de ser remitidos a la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito sita en la Gran Vía, 88 antes del 15 de noviembre de 1995, produciéndose la resolución dentro de los tres meses siguientes.



VIII JORNADAS TÉCNICAS DE UNESCAR EN CÁDIZ

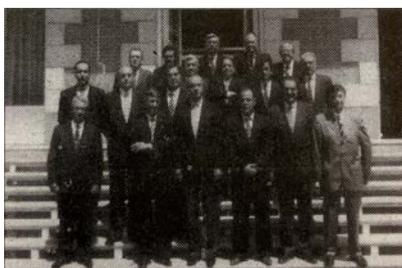
Del 8 al 11 de junio tuvieron lugar las VIII Jornadas Técnicas de Unescar en Cádiz, a las que acudieron los máximos representantes de las Cajas Rurales asociadas y representantes del Cooperativismo Agrario.

Entre los ponentes de las jornadas se encontraban cualificados técnicos del Ministerio de Economía y Hacienda, Trabajo y Seguridad Social y expertos de entidades financieras. El acto fue inaugurado por Salvador Ibarra, presidente de UNESCAR, quien cedió la palabra a Rafael Ibáñez, director de Bete Capital quien pronunció una conferencia bajo el título de "Situación económica y perspectivas de los mercados financieros en España". A continuación intervino Francisco Hermida, Jefe del Servicio de la Subdirección General de Legislación y Política Financiera de Ministerio de Economía y Hacienda, quien abordó de manera pormenorizada el contenido de la Ley 7/95 de Crédito al Consumo y distintos artículos de la Ley 3/94. Jaime Parrondo, Subdirector General de I.R.P.F., expuso "La orientación del Impuesto sobre la Renta en el sector agrícola". Tras éste intervino Fernando Díaz, Director del Departamento de Gestión Tributaria quien abordó el tema de la colaboración de las Cajas Rurales en la aplicación del Sistema Tributario.

Las jornadas fueron clausuradas con la intervención de Nicolás García Zorita, Subdirector General del INFES, quien habló de las Cooperativas de Crédito dentro de la Economía Social.

Paralelamente a la Jornada se celebró su XII Asamblea General, en la que se presentó la Memoria de actividades e iniciativas que desarrolló la UNESCAR en 1994. Entre ellas destacar los cursos de formación, la intervención ante la administración, la integración en el CEPES y su vinculación a los órganos consultivos del Consejo Económico Social (CES).

AUDIENCIA DEL REY A LA CONFEDERACION DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE ESPAÑA



El pasado 18 de mayo, el Consejo Rector de la Confederación de Cooperativas Agrarias de España se reunió con el Rey D. Juan Carlos para hablar sobre la situación actual del cooperativismo agrario español. El encuentro permitió a los representantes del cooperativismo agrario exponer a D. Juan Carlos su preocupación por la situación que atraviesa el sector agrario español como consecuencia de las adversidades climatológicas, que acentúan los problemas del campo español.

El Rey tomó contacto directo con los representantes de un sector básico de la economía española puesto que agrupa a un total de 4.000 empresas cooperativas, más de 900.000 socios y una facturación anual que supera el billón de pesetas.

ASAMBLEAS GENERALES DE LAS FEDERACIONES COOPERATIVAS DE CATALUÑA

Entre el 15 de mayo y el 15 de junio ha tenido lugar las Asambleas anuales de las Federaciones Cooperativas Catalanas. Así el 15 de mayo tuvo lugar la Asamblea anual de la Federación de Cooperativas de Servicio de Cataluña (FCSC) que representa al 65% de las empresas cooperativas pertenecientes a este ramo. También el mismo día tuvo lugar la Asamblea anual de la Federación de Cooperativas Agrarias de Cataluña. En ella se presentó un proyecto de asociación para comercializar productos cooperativos y un informe sobre cómo se está desarrollando el traspaso de las cámaras agrarias en favor de las cooperativas.

El día 3 de junio le tocó el turno a la Federación de Cooperativas de Trabajo Asociado de Cataluña (FCTAC) quien celebró su VI Congreso Ordinario. Al acto asistieron los representantes de las 70 cooperativas adscritas a la Federación. Todas las Asambleas aprobaron las memorias, la gestión de los equipos rectores y las actividades de sus respectivas federaciones.

CURSO DE COOPERATIVISMO DE LA UNIVERSIDAD DE DEUSTO

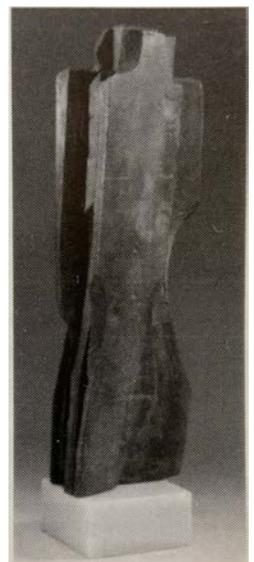
Dentro de la oferta cada vez más numerosas de cursos de estudios cooperativos podemos englobar este. Se trata de un curso de 200 horas que proporciona 20 créditos, 15 de orden lectivo y 5 por un trabajo práctico. El curso se imparte de octubre de 1995 a septiembre de 1996, momento en el que se presentarán y defenderán los trabajos del curso que consistirán en un proyecto de creación de una cooperativa.

Estos cursos están abiertos a alumnos universitarios y algunos de ellos pueden ser convalidados como cursos optativos para la obtención de créditos de Doctorado.

CONVOCADO EL PREMIO TXEMI CANTERA DE ECONOMIA SOCIAL 1995

La Agrupación de Sociedades Laborales de Euskadi (ASLE) promueve y organiza el Premio Txemi Cantera de Economía Social con carácter internacional y con periodicidad anual en el que se distinguen a Instituciones, Organizaciones, Empresas o personas que más se hayan destacado en defensa de los principios que comportan la Economía Social: Participación, Democracia y Solidaridad. Cualquier persona, entidad o institución podría proponer candidatos, remitiendo las propuestas antes del 15 de septiembre. Las propuestas debían ser acompañadas con una memoria explicativa del porqué de la respuesta, conteniendo el historial de la candidatura que se propone, sus actividades y trabajos en fomento, consolidación y desarrollo de la Economía Social y los méritos para optar a dicho premio.

Una vez recibidas las candidaturas el Jurado procederá a su análisis decidiendo de entre ellas la ganadora del premio, decisión que una vez hecha pública será inapelable. El galardón consiste en una escultura en bronce y un millón de pesetas en metálico.



PREMIO TXEMI CANTERA
DE
ECONOMIA SOCIAL 1995

José Miguel Cantera Sojo, Txemi Cantera, concibió su vida al servicio de los demás sobre la base de la solidaridad y la cooperación. Desde el campo del sindicalismo y el asesoramiento empresarial llegó a una vinculación militante con la Economía Social.

3ª EDICIÓN DEL PREMIO EMPRESA ASTURIANA DE ECONOMÍA SOCIAL

La progresiva imposición en los últimos tiempos de la Economía Social como fórmula aplicada al desarrollo e inversión empresariales y a la consiguiente creación de empleo, se ha materializado en la aparición de un conjunto importante de Sociedades Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales, que, a la vista de sus características particulares, bien podemos considerar como un grupo diferenciado dentro del catálogo de empresas que tienen centralizada su actividad en Asturias.

La Fundación para el Fomento de la Economía Social cumple en esta ocasión con la tercera convocatoria del premio Empresa Asturiana de Economía Social, que se ha erigido en iniciativa consolidada dentro de las actividades fundacionales siempre tendentes a la búsqueda de cauces de fomento y promoción de este tipo de iniciativas empresariales.

Con este premio se pretende acercar al conocimiento general y, por tanto, estimular las iniciativas empresariales en el ámbito del cooperativismo y el trabajo asociado, al tiempo que reconocer y premiar al mejor esfuerzo inversor y organizativo dentro del conjunto de empresas de Economía Social sitas en el Principado de Asturias. El premio, dotado con 1.000.000 de pesetas, será librado por un jurado compuesto por todas las organizaciones representativas de la economía social.



IV PREMIO PERIODÍSTICO JACINT DUNYO

Quedó convocado el 4º Premio Periodístico Jacint Dunyó por la Fundación Roca i Galès a través de su revista Cooperación Catalana. Pueden optar al premio todos aquellos artículos periodísticos cuyo tema esté relacionado con el cooperativismo. Estos artículos tienen que tener una extensión mínima de 3 hojas mecanografiadas a doble espacio, ser inéditos y estar escritos en catalán. El premio con una dotación de 100.000 pesetas será público en el número de diciembre de Cooperación Catalana.

Jacint Dunyó, historiador, periodista y cooperativista, fue, desde sus inicios, miembro del Patronato de la Fundación Roca i Galès y el primer director de la revista Cooperación Catalana.

LA CCAE CELEBRA SU ASAMBLEA ANUAL

La Confederación de Cooperativas Agrarias de España celebró en Madrid el pasado día 10 de mayo su Asamblea General en la que se aprobaron los presupuestos y los

planes de actuación para el año 1995 que en su vertiente sectorial están marcados por la OCM del Vino, Frutas y hortalizas y Arroz y asentar la configuración territorial de la Confederación y seguir aumentando su presencia en los foros de la Unión Europea. En el ámbito de organización interna se propuso la constitución de un Consejo Intersectorial, la puesta en marcha de una red interna de comunicación, destinar 500 millones para formación para 1995, consolidar y aumentar la presencia de la Confederación en los medios de comunicación, consolidar las publicaciones dando un tratamiento riguroso y divulgativo a las noticias que son de interés y afectan a las cooperativas. Por último, destacar el camino del fomento del cooperativismo de servicios comunes en las cooperativas asociadas.



VI ASAMBLEA GENERAL DE HISPACOOOP

Celebrada en Madrid el pasado 29 de junio la VI Asamblea de Hispacoop eligió nueva presidenta, Arantza Laskurain. Además se aprobaron la Memoria, el Balance y la Cuenta de Resultados, el plan de Gestión para 1995 y el Plan Estratégico de la entidad para el periodo 95-97. La Asamblea se cerró con la participación de José Ángel Sánchez Asiain, presidente de la Fundación BBV, quien habló sobre el “Entorno, Organización y Valores de Empresa”.

XXXIII CURSO SUPERIOR DE GERENCIA DE EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL

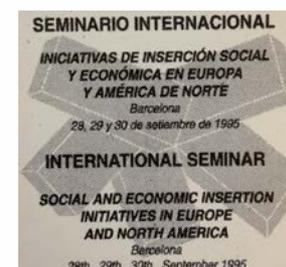
Promovido y organizado por el Gobierno de Aragón a través de su Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo este curso, con una larga tradición, está encaminado a la formación de futuros dirigentes de la Economía Social desde la empresa o desde la administración o las aulas.

Con la duración del curso académico, se pretende dar la formación eficaz que un gerente necesita para encauzar la empresa para la que trabaja por el camino de la rentabilidad a corto y largo plazo tanto en sentido económico como social, y para ello debe saber promover la participación de los socios y colaboradores, ya que se trata de sociedades de economía social en el que todos sus socios lleguen a tener algo de autogerentes.

SEMINARIO INTERNACIONAL DE INICIATIVAS DE INSERCIÓN SOCIAL EN BARCELONA

El pasado 28, 29 y 30 de septiembre tuvo lugar en Barcelona un Seminario Internacional titulado “Iniciativas de inserción social y económica en Europa y América del Norte”.

El objetivo del Seminario era dar a conocer las diferentes necesidades, actividades y formas que toman las iniciativas de inserción social y económica, entre las que destacan y juegan un papel fundamental las iniciativas de empresas de economía social (tanto como formas creadoras de integración como por ser las formas que



preferiblemente se adoptan para integrar en el mundo laboral grupos desfavorecidos). Entre los expertos del ámbito de la actuación social que intervinieron están Jesús Larrañaga, de la Corporación Cooperativa Mondragón, Ruben Villa, de la Unión Madrileña de Cooperativas de Trabajo Asociado, Jaques Defourny, coordinador de la Comisión Científica del CIRIEC-Internacional e Isabel Vidal del Centro de Iniciativas de la Economía Social, entre otros.

El seminario estuvo organizado por el Centro de Iniciativas de la Economía Social (CIES), Fundación La Caixa, Fundación Engrunes y el Grupo de Recuperadores de la Economía Social y Solidaria.

CAMPAÑA DE DIVULGACION DEL CREDITO COOPERATIVO

La Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC) ha iniciado una campaña de divulgación del Crédito cooperativo, en principio, con la distribución de unos folletos a nivel nacional. En ellos se explica qué es y como funciona una Cooperativa de Crédito, así como los aspectos propios de la misma (ausencia de ánimo de lucro, atención preferente a los socios, existencia de fondos para la promoción del cooperativismo, “puestas abiertas” y fomento de iniciativas de desarrollo vinculadas a la realidad social de la localidad). Además se detallan el número de cooperativas de Crédito que operan en España., dan a conocer el “Grupo Europeo de Bancos Cooperativos”, que es una organización de representación y defensa de los intereses de estas cooperativas en el marco comunitario y la organización nacional que las integra, la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, que ha cambiado de domicilio. Ahora tiene sus oficinas en la calle Virgen de los Peligros, 4-4, 28013 Madrid.



PREMIOS ARCO IRIS DE COOPERATIVISMO ANDALUZ

La Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía ha hecho públicos los premios Arco Iris de Cooperativismo correspondientes a la edición 1994. Los galardones han correspondido a la sociedad cooperativa Intro Gestión (premio a la mejor experiencia cooperativa juvenil), a la asociación OPFH de Huelva (mejor experiencia de integración cooperativa) y al programa “Tal como somos” de Canal Sur y a Luis Gómez Santos (en el apartado de fomento cooperativo). La distinción a la mejor cooperativa regional fue otorgada a la cooperativa de envases Cañada Real, mientras que Eduardo Moyano Estrada obtuvo el premio a la mejor investigación en el sector.

LA ELECCION DEL REGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO

El pasado 11 de mayo tuvo lugar en Barcelona un coloquio bajo el título de “La elección del régimen de la Seguridad Social en las cooperativas de trabajo asociado” en el que se trataba de plantear e intentar solucionar las incógnitas derivadas del texto

refundido de la Ley General de la Seguridad Social que en su disposición adicional 4ª establece que los socios de las cooperativas de trabajo asociado disfrutarán de los beneficios de la seguridad social y que la cooperativa podrá optar entre las modalidades de trabajador como otro, integrándose en el régimen General o en los regímenes especiales según proceda por razón de su actividad o como trabajador por cuenta propia en el Régimen especial correspondiente. Para ello se dio una visión clara y al alcance del socio de la cooperativa de cuales son los elementos comunes y cuales los diferenciados de los regímenes de la Seguridad Social, exponiendo los hechos fundamentales de ambos regímenes y comparándolos desde la perspectiva de los costos que representan (cuotas) y desde las ventajas que presentan para sus afiliados (prestaciones).

ECONOMIA SOCIAL Y PARTICIPACION SOCIAL: FORMAS VASCAS PARA Y POR

Conferencia organizada por el Instituto Internacional para la autogestión (IIS) y el Instituto de derecho para la Economía Social y el Cooperativismo de la Universidad del País Vasco (GEZKI), durante los días 25 al 29 de septiembre en Hondarribia, se analizó el papel de los agentes que forman parte y colaboran en el apoyo, crecimiento y expansión de la economía social. Entre los agentes analizados se encuentran las organizaciones de la Economía Social, las organizaciones vascas de voluntarios, las cooperativas de formación y sindicatos.

V CONFERENCIA EUROPEA DE ECONOMIA SOCIAL

En el marco de la Presidencia Española de la Unión Europea, durante el segundo semestre del presente año, se celebrará en Sevilla los días 23, 24 y 25 de octubre, la V Conferencia Europea de Economía Social.

En la trayectoria seguida por las anteriores Conferencias celebradas en Paris, Roma, Lisboa y Bruselas, el lema de la V Conferencia es la “Contribución de las Cooperativas, Mutualidades y Asociaciones a la consolidación del bienestar social y al crecimiento del empleo”. En la Conferencia de Sevilla se analizará la aportación que la Economía Social puede hacer en el momento actual y con perspectiva de futuro al desarrollo y consolidación del bienestar social y a la generación de empleo estable, apuntando iniciativas para la configuración de un mercado laboral más complejo y variable que el que existía en fechas recientes. También se estudiará la problemática actual de las Entidades y Empresas que conforman la Economía Social en el contexto del Mercado Único Europeo, formulando propuestas de acciones específicas en relación con este sector: estatutos europeos, instrumentos financieros, política de competencia, cooperación transfronteriza, previsión de la exclusión social, rescisión de los tratados de la Unión Europea, etc. Asimismo se mostrará la realidad de la Economía Social en España y en América Latina, en el marco de la cooperación para el desarrollo.

Los trabajos de la Conferencia se realizarán alternando los grupos temáticos y las sesiones plenarias sobre los temas básicos objeto de la Conferencia, presentándose en la sesión de clausura las conclusiones de la Conferencia.



La V Conferencia está organizada por el Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social (INFES) y la Dirección General de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía, formando parte del comité organizador la Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES), el CEPES-Andalucía y CIRIEC-España.

1.3

INTERNACIONAL

III CONGRESO NACIONAL COOPERATIVO EN COLOMBIA

Organizado por la Confederación de Cooperativas de Colombia (CONFECOOP) y bajo el lema "La política social: herramienta del desarrollo económico" se realizó en el Centro de Convenciones de Santa Fe de Bogotá los días 1 y 2 de agosto el III Congreso Nacional Cooperativo.

Este Congreso fue la respuesta a una necesidad sentida del cooperativismo colombiano debido a que la gestión social forma parte integral de los objetivos fundamentales del movimiento cooperativo al que corresponde asumir el liderazgo en la formulación, análisis y evaluación de la Política Social del Gobierno Colombiano. Durante el Congreso se tuvo presente la problemática actual de Colombia y las aspiraciones reales del cooperativismo.

Entre los ponentes destacar la participación del Presidente, Ernesto Samper Pizano, quien inauguró la conferencia, de la Ministra de Trabajo, M^a Sol Navia, Rodrigo Marín Bernal, Ministro de Desarrollo, Guillermo Perry, Ministro de HAcienda, Antonio Hernández, Ministro de Agricultura y otros importantes representantes de la política y el mundo cooperativo colombiano.

LA FORMULA CUMA: UNA COOPERATIVA DE PROXIMIDAD PARA FAVORECER LA INSTALACION DE JOVENES AGRICULTORES

Christiane Lambert, presidente de CNJA (Confederación Nacional de Jóvenes Agricultores) y Joseph Beaugeard, presidente de la Federación Nacional de Cooperativas de Utilización de Material Agrícola (FNCUMA) presentaron el 31 de mayo de 1995 al Director General de Agricultura de la Comisión europea, Guy Legras, un proyecto común sobre "Formas innovadoras de instalación de jóvenes agricultores en relación con una cooperación de proximidad, para un territorio rural vivo".



Este proyecto ha sido propuesto como respuesta a una proposición de la Comunidad Europea, para proyectos que se inscriben dentro de la adaptación de las estructuras agrícolas y de la promoción del desarrollo rural.

Elaborada conjuntamente entre la CFCA y los jóvenes agricultores españoles, este proyecto es igualmente llevado a término por la Asociación Nacional para el Desarrollo Agrícola (ANDA).

El encuentro con Guy Legras, en el que participó también Christian Jacob, presidente de la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo, ha permitido hacer ver el interés de una cooperación de proximidad, como las CUMA, para favorecer la instalación y la inserción de jóvenes agricultores dentro de una actividad económica de producción y que también revalorice los territorios rurales.

LA PRESIDENCIA DE COPA Y COCEGA PIDEN UNA BAJADA DE LAS TASAS BARBECHO

La presidencia del Comité General de la Cooperación Agrícola de la Unión Europea (COCEGA) ha adoptado, por unanimidad, un texto pidiendo una bajada de las tasas de barbecho para la próxima campaña. Este texto se vio reforzado por ser adoptado, por mayoría absoluta, por la presidencia del Comité de las Organizaciones Profesionales Agrícolas (COPA).

Las Presidencias han aceptado también las propuestas de los grupos de trabajo de frutas y legumbres concernientes al sector de las frutas en conserva tomado posición sobre la revisión de las directivas relativas a la proporción máxima para los residuos fitosanitarios en los productos agrícolas.

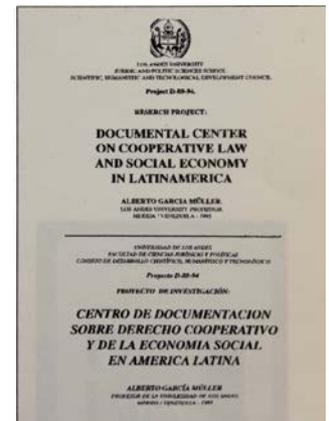
CENTRO DE DOCUMENTACION DE ECONOMIA SOCIAL EN AMERICA LATINA

Promovido por la Universidad de Los Andes, Venezuela, se aprobó en 1992 un proyecto para investigar la puesta en marcha de un Centro de Documentación sobre Derecho cooperativo y de la Economía Social en América Latina. Se trata de un proyecto dirigido por Alberto García Müller cuya misión es crear un Centro de documentación sobre cooperativas y economía social que funcione como unidad de apoyo a los investigadores de estos temas, mediante la concentración de la información científica para profundizar en el conocimiento legislativo, doctrinario y jurisprudencial de la especialidad, así como para prestar asesoría a la formulación de proyectos y reformas legales, genéricas o puntuales.

UNICOPA INVIERTE EN LOS PRODUCTOS TRANSFORMADOS

Una de las más grandes estructuras cooperativas polivalentes de Francia, UNICOPA, viene reorientando sus actividades y modificando sus estructuras.

Se trata de la unión de 10 cooperativas polivalentes donde la producción animal consigue una cifra de negocios consolidada de 6,75 millones de francos; producción de



alimentos lácticos (33%), aves de corral (21%), nutrición animal (21%), charcutería y salazones (7,5%) y otros productos.

Después de importantes dificultades en estos dos últimos años, sobretudo en los sectores de legumbres transformadas y aves de corral, UNICOPA ha reorganizado sus actividades y se ha sumido dentro de la modificación de sus estructuras operacionales.

XVI ENCUENTRO DE CREDITO COOPERATIVO EN FRANCIA

El XVI Encuentro Nacional de Crédito Cooperativo francés tuvo lugar el 22 de septiembre en París bajo el tema “ Para luchar contra las exclusiones: la dirección territorial de servicios hacia nuevas dinámicas regionales”. Este año, Phillippe Lefournier, Director del Centro de Previsión de la Expansión presentó el panorama económico mundial y de Francia. Dos grandes forums con numerosas personalidades desarrollaron el tema central. En el mismo acto Jacques Moreau, Presidente de la Fundación de Crédito Cooperativo, entregó los premios y trofeos 1995 a la Iniciativa Empresarial en Economía Social.

ADDES

Parc de la Défense
33, rue des Trois-Fontanot - BP 211
92002 Nanterre Cedex

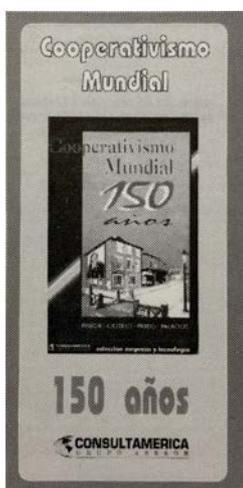
ADDES ORGANIZA SU XI COLOQUIO

“Relaciones entre Economía Social y Poderes Públicos” es el título del XI Coloquio organizado por la Asociación para el Desarrollo de la Documentación para la Economía Social (ADDES) y la Fundación de la Empresa del Crédito Cooperativo que tuvo lugar el 13 de junio en París. En el se analizó la financiación pública del sector asociativo, la evolución pasada y reciente de las mutualidades entre el estado, la seguridad social y el mercado del seguro, se situó a la economía social bis a bis con el estado y que criterios analizar, y por último el estado de las estadísticas sobre la economía social francesa.

150 AÑOS DE COOPERATIVISMO MUNDIAL

Con motivo de los 150 años que en 1994 se cumplió del nacimiento del movimiento cooperativo y por su amplitud y crecimiento a nivel internacional en los últimos tiempos, el grupo asesor Consultamérica, ha decidido abarcar en un libro la trayectoria histórica del cooperativismo durante sus años de vida. En el libro se destacan los principales hitos y perspectivas del movimiento socioeconómico más grande hasta hoy conocido, el cooperativismo.

Destacar que el cuarto capítulo se encuentra dedicado al cooperativismo colombiano. En esta parte del libro se analiza el importante avance del movimiento cooperativo en Colombia, sus etapas de desarrollo, sus relaciones con el Estado, sus planes y perspectivas y se presentan las más relevantes instituciones cooperativas.



LA FEDERACION BELGA DE COOPERATIVAS ESTRENA ORGANIGRAMA

La Federación Belga de Cooperativas ha visto renovado su organigrama. La nueva ejecutiva, encabezada por el Secretario General en la persona de Jean-Francois Hoffelt, adjunto al anterior secretario general durante muchos años, se ha visto ampliada al crearse dos direcciones que asegurarán la buena marcha de la Federación. Además se contará con un equipo de 40 colaboradores jóvenes, competentes y dinámicos. Además se han creado dos vicepresidencias y Roger Ramaekers, antiguo secretario ha sustituido a Henri Lamaire en la Presidencia de la Federación.

En palabras del nuevo presidente, los años pasan y con ellos surgen nuevos "cerebros" y nuevos responsables. 1995 marca así un cambio para el movimiento cooperativo belga, pues tras 30 años al frente de la Secretaría General de FEBECOOP, ha llegado el momento de pasar el mando a una nueva generación.



COLOQUIO CIRIEC-CANADA SOBRE DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL

Bajo el lema de "Las cooperativas y otras empresas de la economía social como actores de desarrollo regional y local" tuvo lugar entre el 22 y 24 de mayo en la Universidad de Quebec el coloquio anual de CIRIEC- Canadá.

El tema central del coloquio quedó abierto hacia una gran cantidad de temáticas asociadas, tales como la capacidad de dinamización de las empresas de la economía social, la financiación de estas organizaciones, las fuerzas y debilidades de las organizaciones colectivas, la historia del desarrollo de empresas de economía social, etc.

El comité organizador de este advenimiento invitó a la presentación de proposiciones de comunicación. También señaló que se atendería las sugerencias de temáticas asociadas y la propuesta de formas de debate que se pudieran organizar gracias a este coloquio. Fue posible organizar paneles de expertos, seminarios de trabajo, mesas de debate en las que se sondeó el lugar de las cooperativas de trabajo asociado dentro del desarrollo regional o la financiación de las organizaciones comunitarias: ayuda o medios de control. También se reservó un espacio para las comunicaciones "libres" sobre las cooperativas.

XXXI CONGRESO DE LA ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL

Manchester fue el escenario en el que se desarrollaron los actos de celebración del 100 aniversario del nacimiento del cooperativismo internacional con la creación de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI). Esta celebración tuvo lugar dentro del XXXI Congreso que se celebró los días 20, 21, 22 y 23 de septiembre.



Este Congreso se vio precedido por una gran actividad de las distintas delegaciones divididas por áreas geográficas y por áreas de trabajo. Previamente al Congreso y durante el mismo se realizaron una serie de foros y seminarios que trataron entre otros temas la democracia cooperativa, los mensajes de los medios de comunicación sobre el hecho cooperativo, las cooperativas de salud y bienestar social, las cooperativas de jóvenes y las cooperativas de periodistas.

Del Congreso en si hay que apuntar el gran número de participantes (700 delegados) y que sus trabajos estuvieron encaminados al debate y formulación de los principios que guiarán a las cooperativas en el siglo XXI, principios que quedaron formulados y aprobados al final. Además se habló del seminario internacional cooperativo para los jóvenes, del desarrollo humano sostenible en el que las organizaciones cooperativas y otras formas de economía social tienen mucho que decir en la actualidad y en el futuro.

Además durante el Congreso las distintas asambleas regionales y organismos cooperativos aprovecharon para realizar reuniones de trabajo.

Como representantes españoles estaban el Presidente de CIRIEC-España, José Luis Monzón, el Secretario General del INFES, Alejandro Barahona, Josep Espriu, Presidente de la Fundación Roca y Galés y el Presidente de ASISA, Francisco Carreño Castilla, entre otros.



Josep Espriu, José Luis Monzón, Francisco Carreño y Alejandro Barahona

TEMAS DE ACTUALIDAD

2

ECONOMIA SOCIAL Y CREACION DE EMPLEO

2.1

TRANSFORMACION ECONOMICA, ECONOMIA SOCIAL Y EMPLEO

Juan A. Tomás Carpi
Catedrático de Política Económica
Universidad de Valencia



Como forma social de producción, alternativa o complementaria al *sector capitalista* y al *sector estatal*, la *economía social* tiene un valor en sí misma. Los derechos de propiedad que le son característicos, los criterios que informan su organización, funcionamiento y objetivos, así como su potencial educativo y de participación ciudadana, constituyen propiedades que pueden hacerla deseable como figura organizativa del proceso económico. Pero es en los momentos de paro masivo cuanto su condición de instrumento de autoempleo la hace más atractiva.

El carácter contracíclico que viene mostrando la evolución de la *economía social* confirma, como a continuación veremos, su capacidad activadora del proceso económico cuando los fallos del mercado y del Estado se hacen más evidentes. Pero sería erróneo valorar el potencial de creación de empleo de esta forma organizativa sin considerar las restricciones que ha su evolución impone el propio marco socio-económico, cultural e institucional de las sociedades capitalistas, o reducir su contribución a la generación de empleo a un simple fenómeno reactivo, con olvido del potencial proactivo que en la actualidad existe. La tesis que aquí se defiende es doble:

a) Si bien la crisis económica de los setenta y principios de los ochenta ha propiciado la reactivación de la economía social, las restricciones que a su desarrollo anteponen la estructura económica y cultural dominantes han limitado su alcance.

b) Un impulso de nuevo cuño está viendo la luz, creándose las condiciones para un nuevo modelo de desarrollo de la economía social, esta vez de naturaleza proactiva.

Los años más críticos (1974-1984) de la última gran transformación tecno-económica de la sociedad occidental proporcionan evidencias aparentes del carácter contracíclico y reactivo de la dinámica de la economía social. Utilizando como

indicador la variable empleo y la observación de su evolución en algunos países del mundo occidental, se comprueba la marcada disparidad, e incluso el carácter opuesto, de las tendencias del conjunto de la economía, por un lado, y del sector cooperativo, por otro. En Italia, donde la ocupación total apenas creció un 1% al año entre 1971 y 1981, en las cooperativas de producción lo hizo a una tasa del 5,7% acumulativo (Guerreri et alii, 1992). Durante el periodo 1974-1983 la economía francesa apenas pudo mantener el empleo; sin embargo, el número de cooperativas se multiplicó por casi tres y los puestos de trabajo por ellas creadas lo hizo por más de 1,4 (Cornforth y Thomas, 1995). En el Reino Unido, país donde el cooperativismo de producción ha tenido escasa presencia a lo largo del presente siglo, el número de cooperativas de trabajo asociado se multiplicó por más de nueve y el empleo por más de 2,5 entre 1976 y 1986 (Cornforth y Thomas, 1995). En España y Portugal, países cuya ocupación disminuyó considerablemente entre 1974 y 1984, la creación de cooperativas de trabajo asociado experimentó un considerable impulso (Monzón, 1989; Bartlett y Pridham, 1991). Su número se multiplicó por seis entre 1971 y 1984 en Cataluña. También en Suecia el desarrollo cooperativo fue muy notable a lo largo de los años setenta y principios de los ochenta (Jönrsen, 1994), pero ha sido Holanda el país que ha experimentado el crecimiento más espectacular, ya que el empleo en las cooperativas de trabajo asociado se ha multiplicado por casi ocho entre 1970 y 1985 (Voets, 1990).

Con independencia de la propensión y potencial eficiente de creación de empleo por parte de las empresas de *economía social* consideradas individualmente, lo que si parece cierto es que las fases económicamente críticas generan condiciones favorables a la promoción social (por reacción) de organizaciones productivas de esta naturaleza: transformación de empresas en crisis en cooperativas, SALs, etc.; creación conjunta de pequeñas empresas por desempleados; incremento del apoyo público al autoempleo... Podría, pues, decirse que cuando los fallos del mercado se agudizan y los del Estado impiden su neutralización a través de la política pública contracíclica, los individuos y la *sociedad civil* necesitan movilizarse para buscar respuesta a sus problemas de subsistencia, encontrando en las distintas figuras de la *economía social* potenciales instrumentos de solución. Vista así la cuestión parecería *como si* esta forma de producción estuviese condenada a cumplir funciones *subsidiarias* y *provisionales* dentro de sociedades en las que sólo el *sector capitalista* y el *sector público* tienen auténtica carta de ciudadanía. Si uno observa, además, la orientación hacia actividades tradicionales, y poco exigentes en capital, información y formación de la mayor parte de las iniciativas de economía social, así como los problemas de gestión y acumulación que suelen aquejar a estas formas empresariales, pocas dudas quedan del carácter marginal de la opción socio-organizativa en cuestión. Y sin embargo, tales hechos en modo alguno muestran su inferioridad económica frente a las alternativas capitalistas y pública. Al igual que con las especies en el mundo biológico, la evolución de una figura organizativa no puede desvincularse de su ambiente. En este caso las creencias, actitudes, instituciones y mecanismos socio-económicos dominantes en las sociedades de economía mixta. No hay que desarrollar un análisis minucioso para concluir que en las sociedades capitalistas y de Estado del bienestar la cultura y las instituciones económicas y políticas dejan poco espacio a formas de organización económica sustentadas en la autoayuda, la solidaridad y la gestión democrática. No nos cabe ninguna duda de que el escaso desarrollo, cuando no declive, de la *economía social* durante los “treinta gloriosos” (1945-1975) se ha debido al estrangulamiento generado

por el ajuste entre *sector capitalista* y Estado dentro de lo que se ha llamado el modo de regulación fordista. Ajuste que al entrar en crisis con el fordismo daría lugar a nuevas oportunidades de desarrollo de la economía social.

Pero sí, como hemos dicho, el despliegue real de la economía social no es comprensible con independencia del ambiente ¿podemos afirmar que su evolución sólo cabe entenderla como función de la coyuntura y del momento del ciclo económico?. Si bien es cierto que en un contexto cultural e institucional como el del mundo occidental de postguerra, la coyuntura económica explica una parte sustancial de la tendencia mostrada por la economía social, también lo es que la sucesión de las economías y sociedades dinámicas no es lineal. El cambio cualitativo y la transformación social, institucional y cultural son precisamente la constante de la fase que, arrancando de mediados de los setenta, ha llegado a nuestros días y tiene visos de continuar. Por tanto, intentar explicar la trayectoria de la *economía social* en los últimos veinte años como una simple respuesta contracíclica supone, cuanto menos, deformar la realidad. Pero lo más importante es que, al hacer esto, estamos negando toda posibilidad de contribuir activamente a la creación de un ambiente más propicio al desarrollo de una forma social de producción que no sólo es capaz de actuar contracíclicamente, creando empleo en periodos de estancamiento o declive económico, sino de satisfacer más eficiente y eficazmente un buen número de necesidades emergentes relacionadas con los servicios sociales, el medio ambiente y el desarrollo comunitario, así como contribuir a la integración y democratización de la sociedad.

Es desde la perspectiva de “transformación” del ambiente que podemos entender con mayor amplitud de miras cuanto está ocurriendo en los últimos lustros en relación con la economía social. Realidad esta que viene informada por dimensiones y propiedades inéditas derivadas de un entorno cambiante. Una de estas dimensiones consiste en el surgimiento de un movimiento alternativo a la búsqueda de nuevas formas de organización de la producción (no jerarquizadas, democráticas y socialmente comprometidas) y de desarrollo de nuevos nichos de mercado (productos naturales, productos y procesos ecológicamente sensible, librerías ideológicamente comprometidas, servicios sociales sustentados en el principio de solidaridad...). La segunda dimensión que auspicia un cambio cualitativo en las condiciones que informan el desarrollo de la economía social la constituye las variaciones fundamentales que está experimentando el sistema económico. La terciarización de la economía, el crecimiento de las formas de producción flexible y la externalización de funciones por parte de las empresas, propicia el desarrollo de pequeñas empresas y la viabilidad de organizaciones productivas en actividades dinámicas y exigentes en información sin grandes inversiones de capital. La tercera tendencia que informa la evolución reciente de la economía social es la reestructuración de la actividad pública y su desburocratización, así como la externalización de la gestión de servicios públicos socialmente sensibles (servicios sociales, guarderías...) a instancias de la crisis fiscal y los cambios programáticos. No menos importante, por último, son los efectos que el cambio tecnológico, la recomposición de la acción pública en materia social y económica, la globalización de la economía y la conciencia de crisis ecológica están teniendo sobre las sociedades occidentales. Un creciente número de problemas nuevos o de intensidad inédita (paro de larga duración, precariedad laboral, marginación social, declive

territorial, crisis urbana, degradación medioambiental...) y de necesidades insatisfechas están obligando a los poderes locales y a la sociedad civil a buscar soluciones fuera del sector capitalista y del sector público, cuya insolvencia es ya manifiesta.

Lo anterior podría explicar que, aún cuando entre 1985 y 1990 el mundo occidental haya vivido un nuevo periodo de reactivación, la tendencia de la economía social no se ha visto especialmente afectada, mostrando en muchos casos una mayor capacidad de creación de empleo que el resto de la economía, como se pone de relieve en Italia (Guerrieri et alii, 1991), España (Libro Blanco, 1991), Portugal (Bartlett y Pidham, 1991) y Reino Unido (Jefferis y Mason, 1990; Cornforth y Thomas, 1995). La ralentización que, no obstante, se aprecia no cabe atribuirla sólo, ni siquiera fundamentalmente, a la reactivación económica. A pesar de las nuevas fuerzas que favorecen su impulso, las inercias del pasado siguen presentes y activas. El clima social, institucional e ideológico adverso, la debilidad o inexistencia de un movimiento de economía social y los problemas de financiación (la dependencia de una financiación pública variable e incierta ha hecho sentir sus efectos en algunos casos, como en Gran Bretaña) que afectan a estas organizaciones, definen serios límites a su expansión. Sólo en aquellos espacios donde el movimiento tiene cierta entidad y se ha conseguido una masa crítica suficiente para generar un marco institucional aceptable (instituciones financieras propias, federaciones consolidadas y servicios de apoyo, una legislación apropiada...) la economía social ha encontrado menos resistencias, a pesar incluso de estar inmersa en una cultura adversa.

La influencia de las nuevas tendencias descritas más arriba no se limita, sin embargo, a su efecto sobre el crecimiento del empleo. Más importante es el cambio de orientación sectorial del llamado tercer sector. Ya no son las actividades industriales, de construcción, comerciales y mutualistas las principales protagonistas de su expansión, sino los servicios emergentes. En Italia, por ejemplo, el empleo generado por las figuras de la economía social en tales actividades se incrementaba en más del 50% entre 1983 y 1988 (Bartlett y Pridham, 1991), toda vez que una nueva forma de organización solidaria (las cooperativas sociales) veía la luz en la segunda mitad del los años setenta (con el objetivo de afrontar el problema de la marginación social) y experimentaba un espectacular crecimiento a lo largo de los años ochenta y primeros de los noventa (Borzaga y Lepri, 1993; Scalvini, 1994). En ese país el desarrollo cooperativo de los últimos años lo han protagonizado las cooperativas de servicios sociales, las de inserción y las de solidaridad social (Bidet, 1994). En España las S.A.L.es de servicios pasaban de representar menos del 20% del conjunto de tales sociedades en 1983 a suponer el 33% en 1990, al tiempo que las cooperativas de servicios sociales están experimentando un considerable impulso. Una parte mayoritaria de las cooperativas creadas en el Reino Unido lo han sido en el sector servicios (Jefferis y Mason, 1990). En ese país y en Suecia la gestión de los servicios sociales por parte de figuras de la economía social está extendiéndose rápidamente, a impulsos principalmente de la Administración Pública (Pestoff, 1994; Spear, 1994)

Con la crisis económica, la profunda reestructuración productiva que ha afectado a las economías occidentales en los últimos quince años, la globalización de la economía, la erosión del Estado de bienestar y la política de desregulación aplicada en los años ochenta, importantes problemas sociales y territoriales han visto la luz:

descualificación obrera, rápido crecimiento del trabajo precario y a tiempo parcial, depresión territorial, incremento de las bolsas de pobreza y degradación de la vida social en muchos núcleos industriales y barrios obreros de las ciudades. La creciente inestabilidad económica, la volatilidad del capital y la desviación de la atención pública hacia las cuestiones de equilibrio financiero y monetario y de competitividad hacen cada vez más difícil que tales problemas encuentren solución dentro de los cauces tradicionales. Es a través de los mecanismos de acción comunitaria que en la actualidad, y de forma creciente, se pretende lograr la revitalización socio-económica de los espacios afectados, movilizandoo para ello los recursos e iniciativas locales y la participación activa de los afectados y sus organizaciones. Lo que no sólo propicia la aparición de nuevas formas de economía solidaria, sino que favorece la extensión, sobre nuevas bases, de las figuras cooperativas y asociativas de viejo cuño.

El ejemplo canadiense de las corporaciones de desarrollo económico comunitario (Morin, 1995) es tal vez el ejemplo más representativo de organización multinivel de economía solidaria, sustentada en la movilización concertada de las potencialidades comunitarias para dar respuesta a los problemas del paro masivo y la marginación de áreas especialmente afectadas por la crisis industrial y la creciente vulnerabilidad territorial que la globalización conlleva. Los niveles funcionales que se entrecruzan y participan de los valores y principios de organización de la economía social son: la concertación (en plano de igualdad y con el objetivo de conjugar lo social y lo económico a través del empleo y la reinserción de los parados y grupos de alto riesgo) de las iniciativas comunitarias, públicas, empresariales y sindicales; el desarrollo asociativo como vehículo de expresión de los problemas de grupos concretos y aportación de soluciones comunitarias a los mismos; el desarrollo de distintas formas organizativas de la economía social (cooperativas, asociaciones, organizaciones sin ánimo de lucro, empresas comunitarias, círculos de responsabilidad compartida...). Esta forma de organización económica no sólo favorece, en tal contexto, la eclosión de instrumentos financieros controlados localmente, sino que ante todo revaloriza los activos intangibles de la comunidad (recursos humanos, redes de información y confianza). El fortalecimiento de los nexos asociativos en las colectividades locales refuerza, además, la cohesión social y la confianza, tan importante para la vitalidad económica de la comunidad. Con lo que la contribución de la economía social a la creación de empleo no sólo se ve reforzada, sino que se traduce en fuerza fundamental de movilización del potencial endógeno de desarrollo y acumulación de capital social.

Con esta estrategia no se persigue sólo, como es fácil colegir, la solución de problemas que el mercado y el Estado son incapaces de resolver. Más importante es el hecho de que los actores de este tipo de experiencia aspiran a un mejor control de su medio laboral, social y territorial: empleos locales, un desarrollo localmente gobernado y un aprendizaje profesional y social de nuevo cuño. Como la experiencia muestra, el éxito de tales proyectos no sólo conlleva un considerable esfuerzo de aprendizaje y movilización social, sino el decidido compromiso en el proceso de los agentes sociales y políticos tradicionales (autoridades locales y regionales, sindicatos y asociaciones empresariales).

Dos variables adquieren especial relevancia estratégica: la educación y la presencia de terceras partes con capacidad de asesoramiento, dado que la descualificación,

desintegración social y ausencia de experiencia de gestión son notas distintivas de la mayor parte de realidades territoriales deprimidas. A este respecto, la reflexión colectiva y la contribución de agencias de información, o los servicios de asesoramiento y promoción de las propias organizaciones de la *economía social*, resultan de fundamental importancia, como pone de relieve la experiencia de Mondragón.

Por último, la creciente importancia que están adquiriendo los servicios de proximidad, el desarrollo local y los problemas medioambientales en las sociedades occidentales, así como la circunstancia de ser la *economía social* la forma productiva más acorde con la implicación ciudadana que su gestión requiere, hace presagiar una expansión, hasta ahora sin precedentes, de este instrumento organizativo, con notables resultados para el empleo. Pero el que ello ocurra no dependerá sólo de las potencialidades existentes, sino del propio desarrollo y activación de la *sociedad civil*.

De cuanto venimos diciendo se infiere que los cambios económicos, sociales y políticos que desde los años setenta se vienen sucediendo en Occidente sientan las bases de un giro histórico en la trayectoria de la *economía social*. No sólo su potencial expansivo se incrementa con la crisis económica y los problemas que el cambio de paradigma tecno-económico genera, explicitando su condición de instrumento defensivo de los colectivos afectados, sino que una nueva dimensión ve la luz: su utilización como forma organizativa de un modo de producción más humanizado y coherente con el autogobierno territorial. La *economía social* deviene entonces en núcleo central de una estrategia *proactiva*. Con la característica adicional de su potencial capacidad de creación de empleo estable en un contexto de creciente inseguridad laboral.

No todos son luces en el desarrollo de la *economía social*. También existen las sombras. Se corre el riesgo de que las condiciones de precariedad financiera y educativa que suelen caracterizar a las experiencias de economía solidaria, así como el carácter marginal de las actividades en que más fácilmente se ubica, hagan de ella la forma organizativa de realidades económicas marginales, con baja productividad, pobres ingresos y puestos de trabajo poco cualificados. De ahí la trascendencia que cobra la *estrategia* dentro de la que se inserte su desarrollo.

Para una mejor comprensión del problema que nos ocupa dos ideas pueden ser importantes. La primera de orden estratégico: Un exceso de apoyo público tiende a desvirtuar el proceso por los peligros de control y burocratización que conlleva. Pero el espontaneismo en un medio adverso condena a la economía social a la marginalidad. El estímulo y el apoyo público "comedido" unido al impulso del movimiento asociativo y a la conformación de un liderazgo *de partenariat* constituyen, a mi entender, las reglas básicas de la "buena" estrategia. La segunda idea se relaciona con el potencial de desarrollo territorial de la economía social. La muy dispar experiencia acumulada a nivel geográfico hace presagiar un desarrollo desigual en el espacio de estas formas de organización. Allí donde se cuenta con una suficiente acumulación de empresas de economía social e instrumentos de apoyo (asociaciones, legislación e instituciones financieras y servicios de asesoramiento especializados) el clima social y el efecto demostración propician el desencadenamiento de mecanismos de autoampliación del fenómeno. Donde éste soporte no existe, el ambiente, las inercias y la falta de referentes

cercanos y experiencia culturalmente accesible constituyen obstáculos notables, aunque no insalvables.

La responsabilidad por la respuesta-anticipación a tales problemas no cabe atribuirlos sólo a los agentes públicos. Dado el carácter social del proceso y su dependencia de la dinámica comunitaria y del desarrollo de la sociedad civil, corresponde al movimiento asociativo la creación de los mecanismos de actuación y sensibilización colectiva susceptibles de alimentar iniciativas de economía social, al tiempo que propiciar las condiciones políticas que hagan de tal solución un objetivo público significativo.

BIBLIOGRAFIA

Guerrero, G. et alii (1992): "La economía social en Italia", en J.L. Monzón y J. Defourny (Dir.): Economía social, entre economía capitalista y economía pública, Valencia, CIRIEC-España.

Cornforth, C. y A. Thomas (1995): "Les cooperatives de travail au Royaume Uni. Declin ou croissance?", Revue des Etudes Cooperatives, Mutualistes et Associatives, n° 255 (53)

Monzón, J.L. (1989): Las cooperativas de trabajo asociado en la literatura económica y en los hechos, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Bartlett, W y G.S. Pridham (1991): "Co-operative enterprises in Italy, Portugal and Spain: History, development and prospects", The Journal of Interdisciplinary Economics, vol.4.

Jönsson, P.O. (1994): "The contribution of co-operation to job creation. The Swedish case", Review of International co-operation, Vol. 8, n° 2

Voets, N. (1990): "The financing of worker co-operatives in the Netherlands", Annales de l'Economie Publique, Sociale et Cooperative, n° 2-3

Libro blanco (1991): Libro Blanco de la Economía social en España. Informe Monzón-Barea, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Jefferis, K. y N. Mason (1990): "The financing of worker co-operatives in the U.K. Evidence and implications", Annales de l'Economie Publique, Sociale et Cooperative, n° 2-3

Borzaga, C. y S. Lepri (1993): "Social cooperation: the Italian way to nonprofit enterprise", doc. ron

Scalvini, F. (1994): "Le cooperative sociali in Italia", Primeras Jornadas Europeas sobre Nuevos Modelos para la Gestión de Servicios Públicos, Valencia.

Bidet, E. (1994): "Les nouvelles cooperatives: une solution aux privatisations des services sociaux en Italie et en Suède", Revue des Etudes Cooperatives, Mutualistes et Associatives, 3° y 4° trimestre.

Pestoff, V.A. (1994): "The growth and development of cooperative day nurseries in Sweden", Primeras Jornadas Europeas sobre Nuevos Modelos para la Gestión de Servicios Públicos, Valencia.

Spear, R (1994): "Cooperatives and other small providers in the Care Sector in the U.K.", Primeras Jornadas Europeas sobre Nuevos Modelos para la Gestión de Servicios Públicos, Valencia.

Morín, R. (1995): "L'expérience montréalaise des corporations de développement économique communautaire: à la croisée des chemins", Cooperatives et Développement, vol. 26, n°2.

ECONOMIA SOCIAL Y CREACION DE EMPLEO EN ANDALUCIA

Alfonso Carlos Morales Gutiérrez
Profesor de Economía de la Empresa de la Universidad de Córdoba
Grupo de Investigación “Estudios Cooperativos-ETEA”

La realidad de la Economía Social -sobre todo en el caso de las empresas de trabajo asociado- ha estado vinculada a la generación de puestos de trabajo. Esta vinculación -demostrada más de “deseo” que de hecho- ha constituido un argumento decisivo para la puesta en funcionamiento de una política de apoyo a esta realidad. Además la tradición histórica -en el caso del cooperativismo agrario- y la relativa significación de cierto tejido empresarial en una región sedienta de estas realidades -en el caso del cooperativismo de trabajo asociado- han servido de soporte como cuestiones de hecho cuando los datos no resultan suficientes para soslayar por qué la Economía Social ha de ser respaldada por la instituciones públicas.

Los datos respecto a la creación de empleo en las cooperativas no son siempre rigurosas. Nos merece cierta confianza los apuntados por HAUBERT en un reciente trabajo (1991) referido a empresas de trabajo asociado -cooperativas y sociedades laborales-. Los resultados del estudio confirman -aunque sea con datos no recientes- la contribución muy importante de las empresas de trabajo asociado a la lucha contra el paro. En 1981, las empresas de trabajo asociado existentes a principio de año consiguieron aumentar en un 5% el número de sus puestos de trabajo fijo. Si se añaden los puestos de trabajo creados por estas empresas constituidas en 1981 o que empezaron , el aumento legal al 30% (descontando los puestos de trabajo suprimidos durante el año). Extrapolando los resultados de la encuesta al conjunto de Andalucía Occidental, podemos estimar que en 1981 las empresas de trabajo asociado crearían más o menos 3.000 puestos de trabajo fijo.

Pero habría también que tomar en cuenta unos 1300 puesto de trabajo que corresponden a empresas de trabajo asociado formadas por agrupación de trabajadores autónomos o por conversión de una empresa privada en crisis -ya que dichos puestos caso seguramente hubieran desaparecido caso de no haberse formado la empresa colectiva-, así como más de 1000 puestos de eventuales.

En total, las empresas de trabajo asociado permitieron pues la creación de o el mantenimiento de más de 5000 puestos de trabajo. Para valorar correctamente estas cifras, hay que saber que en el mismo año más de 30000 puestos de trabajo desaparecieron en Andalucía Occidental: o sea que sin las empresas de trabajo asociado los puestos de trabajo desaparecidos hubieran aumentado en un más del 15%. También se puede decir que casi la mitad de los puestos de trabajo creados en la región lo fueron por empresas de trabajo asociado. Además, como lo mostró la encuesta, son muchos los municipios e incluso las comarcas donde las empresas de trabajo asociado son prácticamente la única fuente de empleo.

No obstante no conviene ser triunfalista en este sentido. No todas las experiencias cooperativas de trabajo asociado responden a los mismos intereses. Es más, algunas,

que en otras ocasiones hemos denominado como "spseudocooperativas" (MORALES, 1994), suponen un retorno a actuaciones de explotación muy semejantes a las acontecidas en la revolución industrial donde el oportunismo de ciertos desaprensivos aprovecha el aislamiento en el que se encuentran muchas poblaciones rurales. La única acción colectiva existente sería la de sobrevivir colectivamente en un territorio en decadencia o suministrar un sueldo a la unidad familiar que sirva de complemento a una renta agraria estacionalizada.

Estas "pseudocooperativas" más que crear puestos de trabajo lo que realizan es una "redistribución" como puede observarse en el sector de la confección textil. En efecto, la crisis del sector -con una reducción importante de mano de obra- vino posteriormente seguida de una proliferación de cooperativas de trabajo asociado "satélites" en las zonas rurales, que implicaban para las empresas que las inducían, un importante ahorro del coste laboral (MORALES, 1992).

La existencia de tipos de cooperativas tan diversos nos lleva a preguntarnos, como indica CLARKE (1994), cuáles son las ganancias y cuáles son las pérdidas de los trabajadores bajo la producción cooperativa comparado con lo que se ha logrado mediante la negociación colectiva. En definitiva, la forma cooperativa no significa necesariamente desarrollo y promoción social.

Como ya señalábamos en otros trabajos consideramos que "fomentar el cooperativismo de trabajo asociado", argumentando que se pretende conseguir el acceso de los trabajadores a los medios de producción y a la creación de empleo, y no articular los controles pertinentes para que en el no de las cooperativas se respeten los mínimos derechos laborales, constituye una afirmación, cuanto menos demagógica y que de hecho sustenta una intención de utilizar las cooperativas como una "amortiguador" del para a corto plazo, y como un instrumento de ajuste para el salario real a medio y corto plazo, en los términos anteriormente expuestos, tanto más cuando se daba que los puestos "generados" en estas cooperativas son más "resistentes" a los avatares de la economía".

Ciñéndonos a los datos censales más actuales de que disponemos, según datos de ESECA, Andalucía contaba en 1993 con 3260 cooperativas que agrupaban a más de 583.000 socios -aquí se engloban desde personas que sólo se juegan una ínfima cantidad de sus recursos a los que arriesgan su puesto de trabajo- a las que hay que añadir 32 más como entidades de segundo grado. Por lo que respecta a la actividad económica, es destacable que de todas las sociedades cooperativas, 1006 son de carácter agrícola; 368 de Construcción; 364 de industria textil; 193 de transportes; y educación, 141.

En 1994, según datos de la Consejería de Trabajo, el número de entidades supera la 4500. El 70% de las mismas se sitúa en zonas rurales. La cifra de negocios supera las 370.000 millones de ptas, aproximadamente un 5% del PIB andaluz.

Del total de las cooperativas, un 70% aproximadamente se corresponden con las cooperativas de trabajo asociado. La distribución porcentual de este tipo de cooperativas en cada provincia andaluza la encabeza Sevilla, con un 26,6%. Le siguen: Cádiz, con un 14,7%; Málaga, con un 9,3%; Córdoba, con un 12,9%; Granada, con un 11,9%; Jaén con un 9,3%; Huelva, con un 6,2% y finalmente Almería, con un 5,2%.

En Andalucía se encuentra casi un tercio de las cooperativas de trabajo asociado españolas con una fuerza laboral fija de más de 40.000 trabajadores. El origen de los fundadores de estas empresas en la mitad de los casos es el de trabajadores procedentes de una situación de desempleo. Y su dimensión como empresas es de muy pequeñas: casi la mitad de las entidades de esta comunidad se encuentran integradas por menos de 8 trabajadores. Prácticamente la mayor parte de estas cooperativas han sido creadas a lo largo de la década de los 80. El número de cooperativas constituidas anualmente supera las 150 a partir de 1980 y las 300 desde 1986, fecha de entrada en vigor de la Ley de Cooperativas Andaluza. En los últimos dos años -1993 y 1994- el número de entidades creadas han superado las 500.

De las 667 creadas en 1994 se mantienen los porcentajes estructurales: un 73% son cooperativas de trabajo asociado. A estas cifras hay que añadirles 114 sociedades anónimas laborales creadas durante el mismo periodo. A 31-9-94 está solicitada certificaciones de denominación- la creación de 1,473 entidades, cooperativas de trabajo asociado en su mayoría.

Conviene resaltar que la comunidad autónoma andaluza es la segunda en número de entidades creadas por año, y la primera en dimensión media de las cooperativas de trabajo asociado constituidas. Sin duda estas cifras se encuentran mediatizadas por una legislación aún sin actualizar.

Según los datos anteriores podría realizarse una estimación respecto a la capacidad potencial de creación de puestos de trabajo: 300 empresas de nueva creación de las que sobreviven 150- tasa de mortalidad del 50%- a seis empleos fijos por empresa por término medio, más un aumento del cinco por ciento en la plantilla de las sociedades existentes, más el empleo generado con carácter eventual. Estas hipótesis nos situarían por unas cifras cercanas a los 2000 puestos de trabajo anuales.

El gobierno andaluz ha plasmado en sus respectivos planes económicos la voluntad de que la economía Social cuente con una serie de capítulos para su promoción y desarrollo. En concreto es la Dirección General de Cooperativas de la Junta de Andalucía, la que coordina el paquete más específico de ayudas destinadas a promocionar este tipo de empresas. Esta labor se ha centrado históricamente en medidas para paliar los problemas financieros, atenuar el déficit de formación, apoyar la inversión, reestructurar los sectores y fortalecer los recursos técnicos de este tipo de entidades.

A lo largo de 1994 el Gobierno andaluz ha destinado 3921 millones de ptas en ayudas al cooperativismo, la mayor parte dirigidas a completar la inversión empresarial (2523 millones de patas), otras a subvenciones a la creación de empleo, escuelas de formación. Una de cada tres ptas del monto total de recursos para el fomento de la Economía Social ha ido a para a la provincia de Sevilla. Córdoba ha sido la provincia que mayor inversión privada ha generado partiendo de la ayuda pública (1700 millones frente a 340). En cuanto a las ayudas concedidas a la creación de puestos de trabajo, los empleos respaldados -que no creados- por dichas ayudas ascienden a 2855.

Para finalizar esta exposición de datos y breves reflexiones quisiéramos destacar algunos factores que sin duda pueden afectar en el resultado final de estas tendencias:

- El proceso de reestructuración que vive el movimiento cooperativo de trabajo asociado sometido a tensiones que le obligan a estar atento más a su supervivencia como superestructura que a los problemas de las cooperativas a medio y largo plazo.
- El efecto de la incertidumbre política autonómica sobre el futuro de la política de apoyos a la Economía Social andaluza.
- La necesidad y retraso de una actualización del marco legal del cooperativismo andaluz.
- El impacto de la reforma del mercado de trabajo sobre el comportamiento interno de las cooperativas existentes -sobre todo en el sector servicios- y en la creación de nuevas cooperativas y “pseudocooperativas”.
- El ineludible efecto de los problemas sectoriales específicos, resultado del posicionamiento en sectores muy vulnerables que tiene el cooperativismo andaluz.

UNA NOTA SOBRE ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO EN CATALUÑA

Por Isabel Vidal
Centro de Iniciativas de la Economía Social



No se dispone de una información sobre el empleo y facturación que realizan las empresas y entidades que configuran la Economía Social en Cataluña para un periodo de tiempo determinado. Se dispone de la dinámica de constitución y, aproximadamente del número de empresas y entidades de la economía Social que en 1994 pueden estar en activo. Se intuye que en el transcurso de los últimos veinte años, la Economía Social en Cataluña ha incrementado su nivel absoluto de presencia en la economía catalana; sin embargo, aún no se dispone de una información sistemática y periódica que permita evaluar la aportación económica de este sector, con el objetivo de poder comparar con el sector económico tradicional y deducir el grado relativo de dinámica económica y social que realiza el sector de la Economía Social. Por consiguiente y como consecuencia de esta escasez de información pública, esta nota se limita a presentar la información oficial de que se dispone sobre las cooperativas, las sociedades anónimas laborales, las fundaciones y las asociaciones en Cataluña.

De una lectura de dicha información se concluye que en 1994 Cataluña disponía de más de 31.000 personas jurídicas pertenecientes a la Economía Social, de las cuales, casi el 71 por 100 tomaban la fórmula jurídica de asociaciones (21.902), el 22 por 100 eran cooperativas (6.895), el 4 por 100 correspondían a sociedades anónimas laborales (1.209) y el resto a fundaciones (1003). Significa que más del 74 por 100 son asociaciones y fundaciones y, aproximadamente, el 26 por 100 son empresas. Por consiguiente, predominio numérico de las entidades de Economía Social.

La provincia de Barcelona, donde se ubica el mayor porcentaje de la población catalana, concentra el 71,5 por 100 del conjunto de estas iniciativas económicas en Cataluña. En concreto el 73,5 por 100 de las cooperativas, el 84,3 por 100 de las sociedades anónimas laborales, el 69,5 por 100 de las asociaciones y el 85 por 100 de las fundaciones.

Por sector de actividad, es en servicios donde, mayoritariamente, las empresas y entidades de la Economía Social están desarrollando su actividad empresarial. De la información estadística que se adjunta en esta nota, se deduce que, aproximadamente, más de 26.000 de 31.000 se encuentran realizando actividades de servicios en los ámbitos de agricultura, distribución, servicios sociales, enseñanza, sanidad y servicios financieros, entre los más importantes. Esta cifra representa el 84 por 100 del total. El resto se distribuye entre los otros sectores económicos, donde el principal es industria para las cooperativas de trabajo asociado y sociedades anónimas laborales.

En definitiva, la Economía Social se caracteriza por su función principal de dar servicios a sus miembros y a la comunidad que los acoge.

Los cuadros con números pares nos permiten observar que todos los años cooperativas, sociedades anónimas laborales, asociaciones y fundaciones se constituyen en Cataluña. Si centramos la atención en los cuadros 2 y 4, que hacen referencia a la dinámica de constitución de cooperativas y sociedades anónimas laborales, se constata como el ritmo de constitución de estas empresas mantiene una relación inversa con el comportamiento del ciclo económico del país. Es decir, en momentos de fuerte crecimiento económico, disminuye el ritmo de creación de empresas cooperativas y sociedades anónimas laborales, como refleja el periodo 1987-1991. Contrariamente, los periodos de recesión de la actividad económica van acompañados de un cierto incremento en la dinámica de constitución de empresas de la Economía Social, como fue hasta 1985 y a partir de 1992. Esta constatación permite mantener la hipótesis de un comportamiento defensivo de las empresas de la Economía Social, sobre todo, de las empresas de trabajo asociado, cooperativas de trabajo asociado y sociedades anónimas laborales que son utilizadas como instrumentos de creación de empleo por parte de las personas con riesgo a engrosar las filas del paro. Esta misma hipótesis también se deduce sólo del cuadro 2 que analiza la dinámica de constitución de los diferentes tipos de cooperativas que recoge la legislación catalana sobre cooperativas. El mayor número de cooperativas creadas durante el periodo 1983-1994 corresponde a la tipología de cooperativas de trabajo asociado, reflejo del nivel de paro que registra el país.

La dinámica de constitución de entidades de la Economía Social, asociaciones y fundaciones, debe relacionarse, principalmente, con la construcción del estado del bienestar en España y, sobre todo, con la creación de la Generalitat de Cataluña como principal gestora de los servicios públicos de consumo final o personal. La opción de contratar la provisión de estos servicios, conjuntamente, con el crecimiento del gasto público ha permitido un fuerte desarrollo de las entidades de la Economía Social. En definitiva, se está defendiendo la hipótesis que el fuerte crecimiento de las entidades de la Economía Social en el transcurso de los últimos diez años en Cataluña ha sido consecuencia o resultado, fundamentalmente, del aumento de la demanda pública de servicios de consumo personal. La pregunta que se plantea a continuación, es de qué modo la contención del gasto público y, en concreto, en servicios de consumo personal,

va a incidir en la constitución de nuevas asociaciones y fundaciones y de qué forma va a afectar a la supervivencia de las actuales, afectando negativamente a la posibilidad de creación y mantenimiento del empleo por parte de la Economía Social. Asimismo la lectura conjunta de los cuadros 5 y 8 permiten concluir un predominio numérico de las entidades asociativas frente las fundaciones. Sin embargo, aún es pronto para conocer de qué forma el Real Decreto 30/1994 de fundaciones e incentivos fiscales a la participación de la iniciativa privada en actividades de interés general, puede influir en el ritmo de constitución de asociaciones y fundaciones.

En definitiva, no se dispone de información exacta sobre el número de empleados creados por las diferentes iniciativas de la Economía Social en Cataluña. Sin embargo el simple hecho de constatar una dinámica positiva de constitución de empresas y entidades de la Economía Social permiten concluir que este sector mantiene una relación positiva con el empleo. Relación positiva que debería ser evaluada periódicamente. Para ello es necesario solicitar una mayor sensibilidad por parte de los poderes públicos y, en concreto, de los responsables de la confección de las estadísticas económicas y laborales del país para que en el conjunto de sus conceptos introduzcan aquellos que hacen referencia a la mensurabilidad de las empresas y entidades de Economía Social.

Esta nueva práctica permitiría disponer de una información valiosa para los profesionales del sector, para los responsables del diseño de las políticas y, en definitiva, para los investigadores, pues para ellos sería un instrumento de incentivo para implicarse en líneas de investigación de forma continuada que permitirían la construcción de interpretaciones teóricas y el desarrollo de líneas de pensamiento sobre la importancia económica y social de la Economía Social en el ámbito de una economía mixta de mercado, donde el sector público y el sector privado tradicional desempeñan un mayor predominio.

CUADROS

CUADRO Nº 1 :

Cooperativas en activo según tipo de actividad en 1994 :

TIPO	AMBITO TERRITORIAL				
	Barcelona	Gerona	Lérida	Tarragona	Cataluña
1. Trabajo Asociados	4.004	217	336	525	5.082
2. Agrícolas	42	57	230	181	610
3. Consumidores	152	20	32	34	238
4. Vivienda	216	15	32	16	279
5. Enseñanza	232	4	14	13	263
6. Servicios	274	33	21	22	350
7. Mixtas, artesanales y otras	19	—	—	—	19
8. Crédito y Cajas Rurales	2	—	2	—	4
9. 2º grado	26	2	10	12	50
10. Totales	5.067	348	677	803	6.895

Fuente : Informació Estadística del Departament de Treball. Generalitat de Catalunya, diciembre 1994.

CUADRO N° 2 :

Evolución de las cooperativas existentes según el tipo y su fecha de constitución. 1983-1994.

TIPO	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
1.Trabajo Asociado	161	384	580	589	382	258	183	136	140	378	848	1.043
2.Agrícolas	2	23	240	149	68	29	16	9	16	16	16	26
3.Consumidores	2	29	75	49	35	17	7	2	6	8	5	3
4.Vivienda	8	23	43	27	59	29	21	12	10	14	16	17
5.Enseñanza	3	46	100	60	28	12	5	1	3	2	2	1
6.Servicios	6	55	81	48	47	31	15	17	9	13	15	13
7.Mixtas, artesanales y otros	—	2	3	3	2	2	1	1	—	1	1	3
8.Crédito y Cajas Rurales	—	—	—	1	2	1	—	—	—	—	—	—
9.2° grado	8	3	5	12	9	3	2	2	4	2	—	—
10.Totales	190	565	1.127	938	632	382	250	180	188	434	903	1.100

Fuente : Informació Estadística del Departament de Treball. Generalitat de Catalunya, diciembre 1994.

CUADRO N° 3 :

Sociedades Anónimas Laborales existentes por sector de actividad económica. 1994.

AMBITO TERRITORIAL

Actividad	Barcelona	Gerona	Lérida	Tarragona	Cataluña
Agricultura	3	1	1	—	5
Industria	613	23	10	66	712
Construcción	68	1	4	12	85
Servicios	335	28	11	33	407
Total	1.019	53	26	111	1.209

Fuente : Informació Estaadística del Departament de Treball. Generalitat de Catalunya, diciembre 1994.

CUADRO N° 4 :

Evolución de las Sociedades Anónimas Laborales existentes por sectores de actividad económica, según su fecha de constitución. 1989-1994.

	1898	1990	1991	1992	1993	1994
Agricultura	5	—	—	—	—	—
Industria	463	25	44	48	70	62
Construcción	57	5	5	2	7	9
Servicios	200	19	14	36	71	67
Total	725	49	63	86	148	138

Fuente: Informació Estadística del Departament de Treball. Generalitat de Catalunya, diciembre 1994.

CUADRO N° 5:**Fundaciones inscritas en el registro el 31.12.93 por ámbitos territoriales y funcionales.**

Provincias	CULTURALES		DOCENTES		ASISTENCIALES		total
	número	%	número	%	numero	%	
Barcelona	332	87,6	88	83,0	210	82,0	630
Gerona	16	4,2	9	8,5	24	9,3	49
Lérida	10	2,6	6	5,7	12	4,7	28
Tarragona	21	5,6	3	2,8	10	4,0	34
Total	379	100,0	106	100,0	256	100,0	741

Fuente: Direcció General de Dret i d'Entitats Jurídiques. Generalitat de Catalunya, 1994.

CUADRO N° 6 :**Evolucion de las fundaciones en Cataluña según fecha de constitución 1983-1994.**

Año	Número	Año	Número
1983	14	1989	35
1984	110	1990	67
1985	84	1991	74
1986	62	1992	64
1987	54	1993	102
1988	75	1994	262
TOTAL(1983-1994)		1.003	

Fuente: Direcció General de Dret i d'Entitats Jurídiques. Generalitat de Catalunya, 1994.

CUADRO N° 7 :**Número total de Entidades Asociativas. 1993.**

	BARCELONA	GERONA	LERIDA	TARRAGONA	CATALUÑA
Federaciones	227	13	11	18	269
Asociac. Juveniles	237	51	28	78	394
Asociaciones	14.764	2.296	1.703	2.476	21.239
Total	15.228	2.360	1.742	2.572	21.902

Fuente: Direcció General de Dret i d'Entitats Jurídiques. Generalitat de Catalunya, 1994.

CUADRO N° 8 :**Número total de Entidades Asociativas en Cataluña. 1993-1994.**

	1993	1994
Federaciones	269	208
Asociaciones Juveniles	394	331
Asociaciones	21.239	21.357
Total	21.902	21.896

Fuente: Direcció General de Dret i d'Entitats Jurídiques. Generalitat de Catalunya, 1994.

TRABAJO ASOCIADO Y EMPLEO. En la Comunidad Valenciana.

Angel Sánchez Roblizo
Economista

Cuando se habla de la contribución de la economía social a la generación de empleo, habitualmente se enfoca la misma desde la perspectiva más “defensiva”, como último recurso de los colectivos implicados ante la pérdida inminente del puesto de trabajo en la empresa de capitales preexistente o la dificultad de acceder a una ocupación de tipo asalariado por la estrechez imperante de la demanda laboral.

Bien es cierto que esto es una clara evidencia, por lo que no parece que haya que extenderse más. La constitución de unidades de autoempleo colectivo ha cobrado especial intensidad en las épocas de recesión económica, tanto como vía de “mantenimiento” por transformación de la empresa en liquidación, como por la real creación de empleo neto en actividades emergentes o en otras con no tan claro futuro. Ello, sin olvidar el papel jugado en auténticos procesos de reestructuración sectorial conllevando la descentralización productiva y la aparición de pequeñas unidades de “economía social sobrevenida”, en la mayoría de los casos con escasa autonomía empresarial.

Pero no es menos cierto que la constitución de empresas de trabajo asociado (máximo exponente, con unos rasgos definitorios propios, de la capacidad de creación directa de empleo de la economía social) se ha instalado como una realidad vigorosa en nuestro país también en fases económicas expansivas y, por lo tanto, de mayor dinamismo laboral, como bien quedó patente en la segunda mitad de los 80.

Ello nos permite hablar de creación de autoempleo colectivo también como una opción asumida desde el principio por trabajadores que se acogen a la fórmula de decisión sobre el propio futuro laboral a la hora de plantear iniciativas empresariales, lo que, ya de por sí, dota de una doble dimensión a ese horizonte. Es decir, no sólo se está creando empleo sino que también se está creando tejido empresarial, lo que aporta un clarísimo valor social añadido.

Como sustrato actitudinal de este fenómeno, habría que aludir a una progresiva toma de conciencia sobre la virtualidad del planteamiento autoempleador (empresarial al fin y al cabo) para la búsqueda de una estabilidad laboral. Tampoco parece necesario extenderse en las circunstancias que han ido provocando la asunción de esta conciencia por parte de la fuerza laboral (ojo, laboral, no empresarial de partida por origen social, disponibilidad de capitales o vocación) y las instituciones públicas o privadas que intervienen en este frente.

Pero vamos a diferenciar, aunque sólo sea por razones operativas. Cifémonos al TRABAJO ASOCIADO en fórmulas que garantizan, al menos sobre el papel, la propiedad de los medios de producción y el señalamiento del rumbo empresarial mayoritariamente por los trabajadores implicados.

LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS DEL SIGLO XXI*

*** Declaración aprobada en el XXXI Congreso de la ACI, Manchester**

EL CONGRESO DE LA A.C.I. Y LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS

por José Luis Monzón,
Presidente de la Comisión
Científica Internacional de
Economía Social del CIRIEC.

Entre los días 20 y 22 de septiembre se ha celebrado en Manchester el Congreso centenario de la Alianza Cooperativa Internacional. El Congreso, que ha impuesto un brillante éxito de organización y participación, era especialmente importante por cuanto en él se iban a debatir y aprobar los Principios cooperativos para el siglo XXI. Desde hace varios años, una Comisión presidida por el profesor Ian Mac Pherson venía trabajando en la adaptación de los Principios aprobados en el Congreso de Viena de 1966 a las nuevas condiciones en que se desenvuelve la economía en este fin de milenio.

Desde hace un par de años hemos tenido ocasión desde el CIRIEC de estrechar los lazos de colaboración con la A.C.I. Nuestro Director internacional Bernard Thiry y yo mismo tuvimos ocasión de elaborar un plan de colaboración con la A.C.I. en una reunión celebrada con su Director General Bruce Thordarson en febrero de 1993. Fruto de esa reunión fue una intensificación de los contactos entre la ACI y la Comisión Científica Internacional del CIRIEC y, sobre todo, la celebración del Coloquio Internacional ACI-CIRIEC sobre Principios Cooperativos celebrado en Sevilla en Mayo 1994.

En mi opinión, los trabajos desarrollados por el Grupo de Trabajo "Principios Cooperativos" del CIRIEC-Internacional y las reuniones de trabajo mantenidas con la ACI, así como el Coloquio de Sevilla han contribuido de modo significativo al resultado final presentado por mi colega Mac Pherson en Manchester que en la formulación final de los Principios Cooperativos ha logrado resolver con éxito el siempre difícil equilibrio entre los conceptos de cooperativa y de empresa.

Los siete Principios Cooperativos para el siglo XXI aprobados en Manchester son: 1º afiliación voluntaria y abierta; 2º control democrático por parte de los miembros; 3º participación económica de los miembros; 4º autonomía e independencia; 5º educación, formación e información; 6º cooperación entre cooperativas y 7º preocupación por la comunidad. Quizás una de las reformas más importantes tiene que ver con el cuarto principio, de autonomía e independencia. En la explicación de motivos de dicho principio se reconoce que las cooperativas se integran, cada vez más en proyectos mixtos con organizaciones capitalistas. El principio, tal y como está formulado, reconoce también la posibilidad de contar entre los socios cooperativos a inversores capitalistas siempre que se asegure el control democrático de la cooperativa por los socios usuarios. Quizás por todo lo anterior, los Principios refuerzan también la idea de autonomía e independencia así como la preocupación por la comunidad.

En suma, los **Principios Cooperativos para el siglo XXI** aprobados en Manchester por la ACI preservan, a mi juicio, la identidad cooperativa y, al mismo tiempo, como tuvimos ocasión de afirmar en el Coloquio de Sevilla, permiten a las cooperativas ofrecer en el mercado activos financieros capaces de atraer el ahorro, desarrollar el asociacionismo empresarial con otras empresas sociales, con el sector público y/o con entidades mercantiles convencionales, incorporar tecnologías a sus procesos de gestión, producción y marketing y, en síntesis, conseguir empresas competitivas identificadas en el marco de Economía Social.

Declaración de la Alianza Cooperativa Internacional sobre la Identidad Cooperativa

The International Co-operative Alliance Statement on the Co-operative Identity

Definición

Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática.

Valores

Las cooperativas están basadas en los valores de la autoayuda, la auto responsabilidad, la democracia, la igualdad, la equidad y la solidaridad. En la tradición de sus fundadores, los socios cooperativos hacen suyos los valores éticos de la honestidad, la transparencia, la responsabilidad y la vocación social.

Principios

Los principios cooperativos son pautas mediante las cuales las cooperativas ponen en práctica sus valores.

Primer Principio: Adhesión Voluntaria y Abierta

Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de ser socio, sin discriminación social, política, religiosa, racial o de sexo.

Segundo Principio: Gestión Democrática por parte de los Socios.

Las cooperativas son organizaciones gestionadas democráticamente por los socios, los cuales participan activamente en la fijación de sus políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar y gestionar las cooperativas son responsables ante los socios. En las cooperativas de primer grado, los socios tienen iguales derechos de voto (un socio, un voto), y las cooperativas de otros grados están también organizadas de forma democrática.

Tercer Principio: Participación Económica de los socios.

Los socios contribuyen equitativamente al capital de sus cooperativas y lo gestionan de forma democrática. Al menos una parte de los activos es por regla general, propiedad común de la cooperativa. Normalmente reciben una compensación, si la hay, limitada sobre el capital

Definition

A co-operative is an autonomous association of persons united voluntarily to meet their common economic, social, and cultural needs and aspirations through a jointly-owned and democratically-controlled enterprise.

Values

Co-operatives are based on the values of self-help, self-responsibility, democracy, equality, equity and solidarity. In the traditions of their founders, co-operative members believe in the ethical values of honesty, openness, social responsibility, and caring for others.

Principles

The co-operative principles are guidelines by which co-operatives put their values into practice.

1st Principle: Voluntary and Open Membership

Co-operatives are voluntary organizations, open to all persons able to use their services and willing to accept the responsibilities of membership, without gender, social, racial, political, or religious discrimination.

2nd Principle: Democratic Member Control

Co-operatives are democratic organizations controlled by their members, who actively participate in setting their policies and making decisions. Men and women serving as elected representatives are accountable to the membership. In primary co-operatives members have equal voting rights (one member, one vote), and co-operatives at other levels are also organized in a democratic manner.

3rd Principle: Member Economic Participation

Members contribute equitably to, and democratically control, the capital of their co-operative. At least part of that capital is usually the common property of the cooperative. Members usually receive limited compensation, if any, on capital subscribed as a condition of membership. Members allocate surpluses for all or all of the following purposes: developing their co-operative, possibly by setting up reserves, part of which at least would be indivisible; benefiting members in proportion to their transactions with the cooperative; and supporting other activities approved by the membership.

entregado como condición para ser socio. Los socios asignan los excedentes para todos o alguno de los siguientes fines: el desarrollo de la cooperativa; la constitución de reservas, de las cuales, al menos una parte sería indivisible; el beneficio de los socios en proporción a sus operaciones con la cooperativa; y el apoyo de otras actividades aprobadas por los socios.

Cuarto Principio: Autonomía e Independencia.

Las cooperativas son organizaciones autónomas de autoayuda, gestionadas por sus socios. Si firman acuerdos con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, o si consiguen capital de fuentes externas, lo hacen en términos que aseguren el control democrático por parte de sus socios y mantengan su autonomía cooperativa.

Quinto Principio: Educación, Formación e Información.

Las cooperativas proporcionan educación y formación a los socios, a los representantes elegidos, a los directivos y a los empleados para que puedan contribuir de forma eficaz al desarrollo de sus cooperativas. Informan al gran público, especialmente a los jóvenes y a los líderes de opinión, de la naturaleza y beneficios de la cooperación.

Sexto Principio: Cooperación entre Cooperativas

Las cooperativas sirven a sus socios lo más eficazmente posible y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando conjuntamente mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

Séptimo Principio: Interés por la Comunidad

Al mismo tiempo que se centran en las necesidades y los deseos de los socios, las cooperativas trabajan para conseguir el desarrollo sostenible de sus comunidades, según los criterios aprobados por los socios.

4th Principle: Autonomy and Independence

Co-operatives are autonomous, self-help organizations controlled by their members. If they enter into agreements with other organizations, including governments, or raise capital from external sources, they do so on terms that ensure democratic control by their members and maintain their co-operative autonomy.

5th Principle: Education, Training and Information

Co-operatives provide education and training for their members, elected representatives, managers, and employees so they can contribute effectively to the development of their co-operatives. They inform the general public -particularly young people and opinion leaders- about the nature and benefits of co-operation.

6th Principle: Co-operation Among Co-operatives

Co-operatives serve their members most effectively and strengthen the co-operative movement by working together through local, national, regional, and international structures.

7th Principle: Concern for Community

Co-operatives work for the sustainable development of their communities through policies approved by their members.

Más allá de las reacciones “defensivas” aludidas anteriormente, podemos considerar varios motivos a la hora de explicar el auge de las cooperativas y SALes, sin pretender establecer la incidencia más o menos intensa de cada uno de ellos, para lo que sería necesario contar con un contraste empírico.

- Valorización de la pequeña empresa como unidad productiva de carácter flexible, con un gran potencial de adaptación a los procesos industriales y de servicios.
- Modelo “razonable” para colectivos que ponen en común recursos financieros, capital humano y proyecto sin contar con estereotipos societarios fijados de antemano.
- Actividades cuyo valor añadido se basa fundamentalmente en la aportación de la fuerza de trabajo, más o menos cualificada, con reducidas necesidades de inversión. Actividades que se amplían a medida que avanza la terciarización, pero que también están presentes en determinados subsectores industriales manufactureros o de bienes de consumo.
- Fomento público a través de ventajas fiscales, ayudas directas y, en general, consenso convenientemente publicitado sobre su papel socialmente positivo, lo que propicia un entorno favorable para su desarrollo. Aunque haya que anotar que el a veces criticado “proteccionismo” de la Administración no es ninguna garantía para la supervivencia de estas empresas
- Apuesta creciente por el modelo desde las fuerzas sindicales.
- Influjos de las iniciativas de desarrollo local, traducidas frecuentemente en cooperativas o SALes.
- Efecto inducido por la presencia significativa, no sólo cuantitativa sino también cualitativa, de empresas de economía social en actividades emergentes, entre las que cabe citar la gestión de servicios sociales, el turismo rural o ciertos servicios a empresas.

Ahora bien, cabría preguntarse si la elección estadísticamente relevante de fórmulas de trabajo asociado está consolidando algunas aportaciones que entendemos mínimas (o esenciales) desde los parámetros de la economía social como fenómeno diferenciado. Nos referimos a generar empresas con un modelo interno de funcionamiento coherente con su carácter societario. Democrático personalista en el caso de las cooperativas y capitalista en el caso de las SALes, pero en cualquier caso autogestionario.

Y esto tiene que ver, aunque no es lo determinante, con los orígenes de cada iniciativa. Así, en los comienzos se vuelcan las energías en asentar la empresa con la aportación “especializada” de cada miembro en lo productivo, la presencia del/los líder/es promotores en la dirección del día a día y un consenso general sobre la estrategia general de arranque, sin conciencia clara de la misión de empresa y, en especial, de las implicaciones inherentes al tratarse de una empresa autogestionada., aunque evidentemente la voluntad e intención iniciales son un dato importante.

Pero al andar se hace camino y, antes o después, los posicionamientos se decantan,

normalmente para enfrentar conflictos que enemistan a la cuenta de explotación con ese riguroso juez que es el mercado.

A medida que se va conformando la cultura empresarial y societaria y la cooperativa o SAL se va desarrollando, podemos encontrar reacciones de todo tipo. Desde aquéllas que se fundaron como tales, principalmente, por acogerse a las ayudas vigentes y van asumiendo las pautas de decisión participativa y adquiriendo conciencia plena de su condición hasta las que partieron con fuertes componentes ideológicos y, sin embargo, derivan a funcionamientos poco compatibles con los presupuestos iniciales de los promotores.

El punto crucial para el decantamiento lo podemos situar en si se ha conseguido o no remontar con éxito las primeras etapas de consolidación de la empresa, con unas estructuras societarias bien acopladas con los órganos de gobierno y los gestores ejecutivos.

Mención aparte merece la llamada crisis societaria del crecimiento. Crisis que se da en ciertas cooperativas o SALes con buenos resultados en el mercado, crecimiento del empleo (que no del número de socios) y generación de un sentimiento patrimonialista de la sociedad por parte de sus fundadores. Situaciones que suelen desembocar en una “muerte por éxito” y la consiguiente transformación en figuras societarias más acordes con las nuevas perspectivas de los propietarios o en el mantenimiento de la cooperativa o SAL a puertas cerradas y la consolidación de dos categorías de trabajadores, los socios/empresarios y los empleados, lo cual amenazará las ventajas comparativas como empresa de las fórmulas de trabajo asociado.

Pero, más allá de la concreción real de esta especificidad del trabajo asociado, las iniciativas han de ser competitivas, premisa básica para que la autogestión tenga una dimensión sólida en la que asentarse. Lo que implica adquirir, con la mayor consistencia deseable, un hueco de mercado, una definición estratégica y una capacidad de gestión.

Si los dos elementos comentados, el primero consustancial al trabajo asociado y el segundo necesario para cualquier empresa sea cual sea su forma societaria, se llegan a hacer patentes en la cooperativa o SAL, se habrán sentado las bases para manifestar una de las más claras fortalezas, ya aludida, del modelo: la implicación absoluta de los socios/trabajadores en el proyecto, no ya tan sólo como común alternativa laboral sino como unidad empresarial que hará valer esa potencialidad para cumplir el objetivo de satisfacción al cliente.

Lógicamente, la interiorización de una cultura de empresa que contemple los dos aspectos aludidos tiene mucho que ver con la propia consciencia del colectivo y para ello es más que conveniente la práctica continua de la formación. Formación que debe cubrir la “técnica” de dirección y gestión —teniendo en cuenta que normalmente no se cuenta con gestores profesionalizados de partida— , pero también la “técnica” societaria que sitúe los distintos niveles de participación y encuadre estos en la lógica del funcionamiento eficaz de la organización.

Tampoco hay que olvidar la conveniencia de que los miembros de las cooperativas y SALes cuenten con entornos favorables para crecer en lo empresarial y en lo

societario. Ello tiene que ver con el desarrollo de organizaciones representativas que planteen alternativas en los dos frentes y con el acceso a asesores o consultores que, sin necesidad de moverse en un mercado cautivo, sí conozcan y tengan experiencia en las peculiaridades de este modelo. Cuántas veces un planteamiento de avance empresarial no se ha podido aplicar por ignorar la cultura societaria dominante en el colectivo de socios/trabajadores.

En definitiva, y antes de dar unos breves apuntes sobre la realidad del trabajo asociado en la Comunidad Valenciana, podemos concluir que la principal contribución al empleo pasa no tanto por la mayor o menor incidencia cuantitativa sino por el carácter de ese empleo: no sólo se generan puestos de trabajo sino que se generan empresas que, dependiendo del acierto en la singladura del proyecto —como pasa con todos los empresarios—, serán núcleos de creación de riqueza social con un modelo que les hace acreedores, al menos potencialmente, de figurar en esa categoría que se ha dado en llamar economía social.

En la Comunidad Valenciana, el trabajo asociado se encuentra implantado en numerosos subsectores industriales y de servicios e, incluso, presente en ámbitos tan poco usuales como la pesca. No podía ser menos en un territorio que cuenta con una fuerte tradición cooperativa; que ha experimentado significativos procesos de reestructuración industrial con descentralización productiva y con la quiebra de empresas “retomadas” por sus trabajadores; que presenta un notable grado de diversificación sectorial en líneas de bienes de consumo (mueble, vidrio, artículos de regalo, juguete, artes gráficas, textil, calzado...) junto a una estructura de servicios que, en algunos casos, acoge de forma muy notable a fórmulas de economía social (enseñanza, prestación de servicios sociales, servicios turísticos en el medio rural y los más tradicionales del comercio, asesoría o limpieza...); que presenta tasas de temporalidad en la contratación de particular intensidad, incentivando la búsqueda de un empleo estable; y que mantiene históricamente un elevado dinamismo empresarial amparado en condiciones materiales pero también en un difundido componente “emprendedor”.

CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS DE TRABAJO ASOCIADO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

PERÍODO	COOP. TRABAJO	S.A.L.es	TOTAL ACUMULADO
1945-59	25	—	25
1960-69	93	—	118
1970-79	221	—	339
1980-89	1.556	722	2.617
1990-94	774	470	3.861

De: “La economía social en el ámbito del desarrollo socioeconómico de la Comunidad Valenciana”, Antonio Palacián Campos y actualización propia.

Fte: Registro de Cooperativas y SALes de la C.V. y base de datos de FVECTA

Los ritmos de creación de empresas de trabajo asociado corroboran su dinamismo a partir de los años 80, más allá de la coyuntura recesiva o expansiva de la economía. De

hecho, y tan sólo por citar un dato reciente, en 1994 se han constituido más cooperativas y SALes que en el 93 o el 92 —de carácter más duro para el empleo—. Así mismo, tras la reforma de la Ley valenciana de Cooperativas (marzo de 1995), cabe presuponer un relanzamiento al haberse flexibilizado los requisitos para la constitución de las cooperativas de trabajo asociado.

No obstante, la cifra real de cooperativas y SALes en funcionamiento se reduciría considerablemente sobre la derivada de los registros de constitución. Y ello, tanto por la mortalidad de empresas como por la transformación en otras formas societarias. A este respecto, A.PALACIAN (op.cit.) evalúa la vida media de las cooperativas en 5,19 años, que es superada cuando se transforman en S.A. (10,97 años), S.A.L. (8,24) o S.L.(6,19), siendo de 2,38 años cuando el cambio es hacia autónomos, estimando un índice aproximado de transformación del 25%.

Este fenómeno no viene sino a confirmar que la contribución cuantitativa del trabajo asociado al empleo desborda las cifras derivadas de esas empresas, ya que también habría que considerar el que se ha generado en otras formas mercantiles a partir de las transformaciones operadas.

EMPLEO REAL EN EMPRESAS DE TRABAJO ASOCIADO

PERÍODO	COOP. TRABAJO	S.A.L.es	TOTAL ACUMULADO
1986	13.116	727	13.843
1989	16.026	3.240	19.972
1993	18.978	4.956	23.934

Fte: Registro de Cooperativas y SALes de la C.V. y base de datos de FVECTA

Y, por último, cabe mencionar otro rasgo distintivo de las cooperativas y SALes en relación si no con la creación de empleo sí con el mantenimiento del mismo, extremo de particular relevancia en épocas de crisis. En efecto, la configuración de estas sociedades provoca que los ajustes del factor laboral, ante caídas de la demanda y la producción, se tienda a realizar a través de la reducción y redistribución del tiempo de trabajo global y no mediante rescisiones de contratos, solución aplicada en aquellas empresas caracterizadas por el divorcio entre la propiedad y la gestión de las mismas y el colectivo de empleados. Ello con el inevitable descenso en las rentas salariales pero con la ventaja de la salvaguarda de la estabilidad laboral para los implicados y el ahorro de los costes de las prestaciones por desempleo para el presupuesto público, circunstancia que se ve agravada en nuestro país al no tener reconocido los socios trabajadores de las cooperativas el derecho a prestación por expediente de regulación temporal de empleo.

Que el trabajo asociado está contribuyendo al empleo parece fuera de duda, al margen de si representa un peso más o menos elevado sobre la ocupación global (quizás sería más clarificador evaluar ese peso sobre el colectivo empresarial). Que ese empleo esté adoptando mayoritariamente pautas de comportamiento afines al modelo en el que se encuadra es un interrogante que no nos atrevemos a contestar sin base

cuantificable pero que, en cualquier caso, debe ser un elemento de interés tanto para quienes ven en la economía social un sector alternativo como para quienes están más preocupados por el mero desarrollo empresarial.

EL EMPLEO EN LAS COOPERATIVAS: EL CASO MONDRAGON

Jose M^a Larrañaga
Otalora

1. UNA CUESTIÓN DE VALORES

Decía Friedrich Liet en una de sus obras que la regla inteligente del capitalismo es “Quien alcance la cima, arroje la escala que le sirvió para coronarla, para privar a los demás de los medios de continuar la escalada. En esto consiste el secreto de la doctrina cosmopolita de Adam Smith” (Das nationale System der politischem. Ökonomie 1982).

Posiblemente en el modelo de comportamiento individual y social que más veces se ha repetido en la historia de la humanidad. Clamamos por la solidaridad hasta que nos damos cuenta de que somos privilegiados y entonces trocamos nuestro clamor en defensa de nuestros derechos.

La estupidez humana no tiene límites: una y otra vez tropezamos en la confrontación paralizante cuando podemos unir las capacidades para ganar todos. Nunca la nobleza medieval vivió tan cómodamente como cualquier familia actual pero sí por aquella fuera no hubiera sido posible el progreso. Temían como al diablo la emancipación de los siervos porque hubiera supuesta la desaparición de sus derechos de nobleza.

Hitler justificó la guerra expansiva por la falta de espacio vital para Alemania. Hoy muchos más alemanes que en 1940 viven, trabajan y progresar en los estrechos límites de un país constreñido por el recorte de fronteras que le supuso la derrota militar. Todo ello gracias al triunfo de la imaginación, de la solidaridad y de la inteligencia.

Cristo nos dio una lección magistral, que la falta de imaginación ha tergiversado lamentablemente, cuando en el llamado milagro de la multiplicación de los peces y los panes, recogió primero lo que los presentes tenían y luego repartió entre ellos lo recogido. Con esta sencilla operación logró que sobraran tanto peces como panes.

Seguramente nunca se ha dado con más merecimiento el título de milagroso a ningún acontecimiento natural o sobrenatural como en este caso, porque no puede concebirse de otra manera el hecho de recoger primero y repartir equitativamente después un bien que para el corto de vista es escaso aunque con un nuevo paradigma sea suficiente: Hacer cambiar de actitud a los egoístas es realmente milagroso.

Y del pecado del egoísmo somos todos tributarios porque trabajo hay en este mundo, o al menos vemos muchas cosas por hacer. Y condenamos al desempleo a parte de la población.



Hay personas que están agobiadas, que no llegan a cubrir todas las tareas a ellos atribuidas. Y les consideramos héroes cuando son acaparadores.

Hay humanos condenado al ostracismo y al desempleo, aunque deseen trabajar. Y otros se aferran al puesto aunque no produzcan nada.

Conviven los ricos ocupados y los desempleados pobres en un mismo espacio físico y hasta en una misma familia. Y no habilitamos un proceso de socialización laboral, que armonice las situaciones.

Hay costes sociales acumulados que rozaban el presente y, sobre todo, el futuro y no somos capaces de cambiar de comportamiento.

2. UNA CUESTIÓN DE INTELIGENCIA

A nadie se le ocurre aplicar un razonamiento que ha demostrado ser equivocado a un problema de matemáticas, de física, de mecánica, etc..

Si lo hiciéramos seríamos tachados de poco inteligentes y de nada científicos.

Sin embargo, en las ciencias social y, sobre todo, en la práctica social, carecemos de la misma sensibilidad hacia comportamientos erróneos que históricamente han resultado inútiles, cuando no contraproducentes para las personas aferrándonos a fórmulas decimonónicas con una extraña persistencia.

Posiblemente estemos actuando más por imperativos defensivos y, por tanto, entronizando el temor como elemento básico de nuestros comportamientos, que con inteligencia.

Así como en el medievo los detentadores del poder se oponían al cambio social por el miedo que les producía romper con las fórmulas conocidas, también hoy nos resistimos al ejercicio de mínima inteligencia, planteándonos la crítica a nuestras fórmulas de abordar el problema del paro.

Una y otra vez utilizamos mecanismos de defensa para justificar el fracaso continuado de las medidas que persistentemente se han adoptado por la administración, por los empresarios e incluso han sido propuestos por los sindicatos.

Es hora de cambiar de paradigma, de crear otras alternativas. Es hora de actuar como sólo pueden hacerlo los sistemas que han roto con los modelos organizativos usuales en la empresa. Es la hora de la economía social.

Es el momento de reivindicar medidas inteligentes.

3. UNA CUESTIÓN DE SOLIDARIDAD

La solidaridad ha sido mal interpretada tantas veces que para muchos es sinónimo de actitud débil, de blanda propuesta carente del vigor para alcanzar el progreso social.

Parece que todo valor que no requiera agresividad o que esté en su aplicación sistemática es poco realista. Lo concreto, lo tangible y lo eficaz requieren de dureza, dramatismo, confrontación: si no se sufre no tiene valor de conseguido.

Y, sin embargo, el signo de madurez personal tiene mucho que ver con la capacidad para trascender posturas individuales elevando la perspectiva hacia la globalización. En la economía se postula la visión macroeconómica como la única posible para superar el marasmo suicida de la confrontación salvaje entre países, empresas o comunidades.

El resultado de la aplicación del valor confrontativo en la sociedad sólo puede ofrecer, como mejor resultado, el beneficio cero para las partes. El valor solidario aplicado sin ingenuidades blandas ni espurios procedimientos ofrece beneficios a todos los que participan.

4. UNA CUESTIÓN PRÁCTICA

La crisis que venimos padeciendo ya durante más de dos décadas se está revelando, como todas las crisis, no sólo como una penosa tragedia, sino también como un fértil catalizador de nuevas ideas. Muchas supuestas verdades consideradas incuestionables se están quedando rápidamente obsoletas ante la magnitud y la persistencia de los problemas más acuciantes y dolorosas. El desempleo puede ser uno de los ejemplos paradigmáticos de estos problemas que perduran.

Las verdades de una economía economicista (perdonen la redundancia), desequilibradora y desequilibrada, generadora de injusticias y ¡sobre todo! ineficaz a largo plazo, están dando paso a nuevos postulados como si de un parto se tratara.

Ya pocos dudan de la imperiosa necesidad de cambiar el paradigma social de la propia civilización actual que generan en lógica consecuencia causal un excedente estructural de mano de obra y un difamante desequilibrio social entre pueblo industrializados y los no desarrollados.

El fracaso de las políticas tradicionales es evidente sean de un signo u de otro. El desempleo sigue creciendo sin visos razonables de solución, el fantasma de la insolidaridad se corporiza en xenofobias y en el creciente desarraigo cultural de amplios sectores de la juventud.

Sin embargo, creo que hay alternativas que, incluso, han sido eficazmente aplicadas en la práctica. Me refiero a la política de empleo repetidamente utilizada desde 1985 por Mondragón Corporación Cooperativa en su ámbito de influencia.

No se trata de grandes ni complicadas estructuraciones ni, quizás, encandilen estas medidas a los expertos en sociología, pero tienen la virtud de la eficacia y del razonable compromiso con planteamientos humanistas, además del obligado compromiso con el factor económico.

Toda la propuesta se reduce a dos puntos esenciales:

- Ejercer una política de empleo que no de desempleo.
- Utilizar el Principio de Solidaridad.

Con respecto a la aplicación de una política de empleo lo primero que es preciso aclarar es que no se trata, en ningún modo, de escamotear la cuestión de fondo con virtuosismos verbales. En MCC no se tiene por objetivo paliar los efectos del desempleo sino, muy al contrario, apostar decididamente por la creación de empleo. Es decir:

- a) Introducir procesos previsionales para consolidar y crear nuevos productos, nuevas actividades. Esto supone incluir el factor empleo en las planificaciones estratégicas de las empresas.
- b) Equilibrar las plantillas de las diferentes empresas en situaciones de empleo divergente trasladando los excedentes de una a cubrir las necesidades de otra.
- c) Soportar entre todos los socios los costos económicos que supongan las regulaciones de empleo del apartado b) y otras que se deriven, con mayor incidencia en los círculos próximos (cooperativa en situación de desempleo, Agrupación, Corporación).

Estas, a priori, sencillas reglas tienen, en su aplicación algunas dificultades de orden operativa, tales como el proceso de selección de los excedentes de una cooperativa que la cooperativa receptora tratara que sean preferentemente jóvenes, con formación y buena disposición antes que personas conflictivas, de edad avanzada o con discapacitaciones apreciables, postura que no se comparte en la cedente que quiere quedarse con las más eficientes para superar el bache productivo que padece.

Dificultades inherentes a toda actividad social y humana que sólo pueden ser superadas con un claro y rotundo compromiso de solidaridad.

Es decir, la honestidad, el rigor y los valores cooperativos o están presentes en todo momento en todo el proceso o el sistema se derrumba con un castillo de naipes. Como decíamos antes, es necesario el cambio de paradigma, de la confrontación pasamos a la cooperación.

Entiendo que existan considerables y muy justificadas dudas de que estas medidas –que pueden ser englobadas con el calificativo de políticas de economía social– puedan por sí solas reducir significativamente el paro en un horizonte temporal y social amplios. Prácticamente todos los informes de prospectiva que merecen alguna confianza coinciden en una afirmación absolutamente nítida: las nuevas tecnologías que configuran ya desde ahora el próximo futuro y que inevitablemente habrá de adoptar toda sociedad para no verse abocada al subdesarrollo y la dependencia, sobre todo en países como el nuestro que ocupan una franja de segundo orden en el tejido industrial del mundo y, más concretamente, de Europa.

Si el factor tecnológico juega en contra de la creación de más empleos e incluso es determinante para su drástica y continuada reducción, deberemos, inteligentemente, buscar la solución a través de otros factores. El factor de la solidaridad social bien con

medidas como la de trabajar menos para trabajar todos o las medidas más localizadas de invertir en el equilibrio de plantillas entre empresas con necesidades puntuales de personal adicional con otras necesidades de reducción o bien flexibilizando la aportación de trabajo allí donde hiciera falta en el momento sin, por eso, perder el derecho al trabajo son alternativas que es necesario ensayar con verdadera voluntad de superación de esta lacra que nos azota cual maldición bíblica.

A este respecto, la aportación de las cooperativas de Mondragón pueden aportar alguna luz realista, eficaz y sugerente al empresariado con sensibilidad socio-económica.

LA TRANSFORMACION EN EMPRESAS AUTOGESTIONADAS: 20 CASOS EUROPEOS

Antonio Palacian Campos
Gerente de FVECTA

En más de una ocasión quedamos sorprendidos por la semejanza de los problemas y soluciones que se aportan a nivel europeo en distintas cuestiones, acrecentándose la sensación de sorpresa cuando se trabaja en proyectos europeos transnacionales, que implican intercambio de experiencias, que implican acercamiento al problema de fondo. En éste caso, el problema de fondo ha sido el desempleo y el contenido del trabajo conjunto desarrollado la recopilación de iniciativas empresariales, llevadas a cabo por los trabajadores con el objetivo fundamental de mantener o crear su propio puesto de trabajo, a través de la puesta en marcha de empresas autogestionadas. En efecto, la sorpresa se produce al comprobar que aún existiendo una legislación muy diferente, en materia cooperativa, especialmente en los países anglosajones, a la hora de aplicar soluciones por iniciativa de los trabajadores, los problemas y soluciones que se encuentran tienen una semejanza muy amplia. En consecuencia, se observa el resurgir del cooperativismo coincidiendo: con la precarización del empleo, con la persistencia de elevadas tasas de desempleo, el cambio de actitud de las organizaciones sindicales, el incremento de la subcontratación, la terciarización de la economía, la externalización de servicios públicos, la introducción dentro de las políticas de empleo de los estados y de la Unión Europea de partidas presupuestarias destinadas a fomentar el cooperativismo y la economía social.

En Europa se ha experimentado durante los últimos años un incremento en la autogestión empresarial como lo demuestra el crecimiento en la creación de cooperativas y otras formas de empresas participativas. La crisis industrial justifica en parte dicha evolución. Tradicionalmente la transformación de la empresa en crisis en cooperativa se plantea como el último recurso disponible para intentar mantener los puestos de trabajo. Sin embargo, se han ido desarrollando otros tipos de transformación. Los procesos de privatización y la búsqueda de nuevos modelos para la gestión de servicios públicos han dado lugar a un nuevo tipo de conversión en el sector público hacia la empresa participativa. Además están emergiendo una serie de cambios en el mundo empresarial que influyen positivamente en el crecimiento de la fórmula



autogestionaria: el énfasis en la implicación del trabajador en su empresa, los avances tecnológicos y la tendencia hacia la descentralización de la producción ofrecen nuevas oportunidades para el desarrollo de empresas cooperativas..

Entre las personas y organizaciones implicadas en el desarrollo de empresas autogestionadas surgen muchos interrogantes sobre la viabilidad de las transformaciones, existiendo un cierto grado de incertidumbre en cuanto a su evolución futura y su sostenibilidad a largo plazo. En cualquier caso, no podía faltar en esta publicación una reseña al trabajo coordinado por la FVECTA, que se presentó públicamente en Valencia y que recoge 20 experiencias de transformaciones de empresas acaecidas en el Reino Unido, Italia y España, que acabaron con el mantenimiento del empleo y que han servido para profundizar en el estudio de los casos con el fin de identificar aquellos factores que significaron la consecución del éxito en el proceso de transformación.

Por otra parte, cada socio aportó información sobre los factores del entorno de su país que podrían incidir en el proceso de la conversión y comentarios sobre los puntos claves que destacaban en sus respectivos casos. Ahora bien, dado la limitación de este espacio, expondre los elementos comunes más significativos del proceso de transformación, remitiendo a la lectura del libro para profundizar en el estudio.

Uno de los aspectos que cabe comentar es la problemática que se deriva, según la naturaleza de la transformación de las empresas de capital en empresas participadas por los trabajadores, concluyéndose que las mismas proceden de:

a) Fracaso Empresarial

La transformación social se acepta como mal menor para mantener el empleo. En la mayoría de los casos, las empresas objeto de transformación atravesaban por situaciones que parecían conducir irremediamente a la desaparición de la firma y sus trabajadores a engrosar las cifras de parados. Situaciones de quiebra como en los casos de R-86 srl, Confín srl, Serzoo srl en Italia. Suspensión de pagos en Alvimar scv que provoca la propuesta de transformación por parte del empresario, aceptada por los trabajadores y apoyada por los sindicatos, administración pública y las federaciones de fomento del cooperativismo, (experiencia de fracaso puesto que prevaleció en todo momento los objetivos del empresario frente al de los trabajadores que no supieron romper con el antiguo modelo de funcionamiento) y la cooperativa alicantina Capisa que siguió un proceso similar pero que finalmente supo enderezar con mucho esfuerzo tras romper con el modelo anterior, lo que les permitió alcanzar el éxito. Única salida a la regulación de empleo como en el caso de Vulcanizados GN scv, planteada por el empresario pero que los trabajadores no aceptaron por considerar que la crisis financiera fue debida a una mala gestión. Coyuntura económica adversa ilustrada también en los casos de R-86 srl (sector conflictivo) y en Inempre sccl que pierde su principal cliente declarado en quiebra. Dimensionamiento de la empresa ineficiente como en el caso de Serzoo srl.

b) Sucesión de Empresas

En estos casos, el proceso de transformación se plantea como una respuesta a un problema de sucesión, sin que necesariamente concurren motivos de "fracaso empresarial". Por ejemplo, los casos ingleses, respuesta del empresario a una futura

jubilación donde interviene una cierta carga ideológica ilustrado en el caso de Tullis Russell Grup Ltd. Herederos poco cualificados o no comprometidos en dar continuidad al proyecto empresarial que se da también en el caso de RG-86 srl y en Inempre sccl; un caso semejante se produce en Inquimeno s.a, al jubilarse el titular de la sociedad.

c) Razones políticas

También nos encontramos con las transformaciones producidas por razones “políticas”, entendiéndose como tal, decisiones gubernamentales y administrativas a los distintos niveles que obligan a las administraciones locales a severas restricciones presupuestarias y la privatización de empresas públicas. En estos casos, la transformación en empresas participadas por los trabajadores se vislumbra como una solución viable y un modelo alternativo de gestión de servicios públicos o industrial (Greenwich Leisure Limited, Chesterfield Transport Ltd, Tower Colliery en el Reino Unido, Logservice srl en Italia ó Morverdre Saguntina scv en Valencia) siendo más frecuente este tipo de intervenciones en la gestión de los servicios públicos.

d) Estrategias Empresariales

Por último, algunos procesos de transformación se inician como consecuencia de una estrategia empresarial, es decir, no responde a ningún factor de los mencionados anteriormente, sino más bien a una decisión estratégica por parte de la dirección de grandes grupos empresariales. La dirección opta por una reordenación de sus centros productivos siguiendo un plan estratégico muy definido, lo cual se plasma en una progresiva desinversión de unos centros de trabajo en favor de otros considerados como más propicios debido al creciente fenómeno de la descentralización empresarial (Barrhead Sanitary Ware plc en el Reino Unido, Ceramica Industriale di Laveno Verbano scrl en Italia, Educadors per la insercio social i laboral sccl, Fundibaix sccl y Laboratorio Electrotécnico sccl en Cataluña).

En este sentido, las estrategias empresariales pueden responder a dos tipos de realidades, la primera a una falta de rentabilidad empresarial esperada en alguno de los centros de producción periféricos lo cual conlleva una progresiva desinversión y abandono de una planta productiva concreta, la segunda, la empresa es rentable pero la sociedad matriz decide subcontratar alguna fase de la producción creando unidades autónomas. El vínculo entre la empresa matriz y su filial es ahora más sutil, basado en las necesidades de investigación y desarrollo (I+D) y know-how que quedan en poder de la unidad central.

El otro aspecto del estudio, que cabría resaltar en éste pequeño espacio, era el referido a las conclusiones de los factores considerados claves en el éxito en la transformación. En una primera aproximación, se diferencian entre factores necesarios que son aquellos sin los cuales, el proceso de transformación se enfrenta, con casi total seguridad, a dificultades de tal magnitud que aconsejan abandonar el empeño. Mientras que los denominados factores favorecedores, ayudan de forma importante al proceso pero sin tener la relevancia de los “necesarios”. Por último, se constata que si no se dan dichos factores, estaremos ante transformaciones problemáticas y con grandes probabilidades de fracaso ante los obstáculos de índole interna y externa que toda reconversión debe superar.

Por lo que se refiere a los factores necesarios, del estudio de los 20 casos se concluyeron los siguientes:

1°.- Asesoramiento externo:

Desde un punto de vista empresarial se considero necesario el disponer de un equipo de asesoramiento experto en por lo menos, viabilidad económico-financiera, fiscal, jurídico y en recursos humanos que puede provenir tanto de asesores independientes (por ejemplo: Laboratorio Electrotécnico sccl, Fundibaix sccl, Telesal), como de entidades de fomento del cooperativismo (Valfoto scv, Logservice srl, Greenwich Leisure ltd , Ser-zoo scrl , RG-86 scrl entre otros).

2°.- Objetivo claro: la autogestión.

Además, se comprobó la importancia de tener claro el objetivo de la transformación para mantener los puestos de trabajo, no aceptando transformaciones que persigan la financiación de la misma estructura con un nombre nuevo (Alvimar scv es un ejemplo de fracaso donde se dió la situación). En consecuencia, se debería elaborar un nuevo modelo de funcionamiento que tenga en cuenta la nueva organización, el entorno en el que opera, los objetivos que se pretenden alcanzar y los recursos humanos que ña integran, en definitiva imprimir un nuevo espíritu emprendedor y no continuista, modificando adecuadamente las estructuras productivas y de gestión.

3°.- Trabajo en equipo

Todo lo mencionado anteriormente, no puede eclipsar la trascendental relevancia que tiene el componente humano, convirtiendose el trabajador en el centro del proceso, en un entorno inicial dominado por la presencia de incertidumbre, recelo, desconfianza y el temor a lo desconocido.

Disipar las incertidumbres es pues, una condición absolutamente necesaria. Para ello, antes, durante y después del proceso de cambio se deberán implementar unos canales de información fluidos, de forma que el colectivo asuma conscientemente los riesgos y los compromisos (especialmente financieros) que inevitablemente toda transformación comporta en mayor o menor medida. Sin comunicación los trabajadores no quieren ni pueden asumir sus responsabilidades colectivas porque seguirán considerándose como trabajadores y no como socios. No generar un auténtico sentimiento de propiedad entre los trabajadores es apostar fuertemente por el fracaso y la forma de conseguirlo es instaurando canales de información fluidos entre el equipo negociador compuesto por representantes de los trabajadores y el resto de sus compañeros.

Ciertamente si no existe un equipo de personas entre los promotores de la negociación capaz de aunar voluntades y poner en marcha los mecanismos para el éxito de la transformación, se debe abandonar el empeño. Por lo tanto, el equipo humano que asume el reto de la transformación debe estar cohesionado para mantener canales de información fluidos con los demás agentes externos que participan activamente en el proceso.

Por otro lado, la cohesión del grupo y el sentimiento de propiedad entre los trabajadores se debe basar también en la responsabilidad y el compromiso mutuo.

Por último, la falta de mentalidad de cooperación se debe suplir con una formación específica. Los casos fallidos, apuntan como uno de los factores determinantes de fracaso, la escasa comunicación y formación que los trabajadores reciben. La concienciación de los trabajadores en este sentido se vislumbra como algo esencial.

4°.- Financiación

Evidentemente, tampoco falta el necesario capital inicial para el arranque y despegue de la nueva empresa (adquisición de los elementos de activo, gastos de constitución, etc.) .En este sentido, se detecta que la insuficiente aportación inicial de capitales por parte de los socios provoca por un lado, situaciones heterodoxas de financiación y por otro lado, una cierta desconfianza hacia el proyecto empresarial por parte de los agentes externos (bancos, proveedores, clientes e instituciones) lo cual dificulta seriamente el proceso de transformación.

Por último, por lo que se refiere a los factores que favorecen el éxito de las transformaciones, se constataron, como importantes, los siguientes:

1°.- Producto o servicio introducido en el mercado

Se observo que las empresas con más posibilidades de continuidad, pese a las dificultades financieras originadas por la transformación, tienen un producto bien situado en el mercado y una imagen de marca adecuada. Así mismo, lo es la posibilidad de disponer de equipos de dirección apropiados que dimensionen adecuadamente la nueva empresa.

2°.- Continuidad empresarial

No cabe duda que conseguir un período de transformación agil, evitando exteriorizar el conflicto y garantizando la normalidad en el mantenimiento de los compromisos adquiridos con los clientes y proveedores, es dar un paso muy significativo hacia el éxito de la transformación. Además el período de transformación debe ser lo más reducido posible, sin que ello suponga quemar etapas y por lo tanto agotar todos los pasos necesarios para el éxito.

3°.- Apoyo de las organizaciones promotoras de cooperativas y de desarrollo local

Los servicios de promoción y creación de empresas puestos en marcha por organizaciones y agencias de desarrollo local, en los casos que han intervenido (por ejemplo: Tower Colliery, Barrhead Sanitary Ware plc, FVECTA) han jugado un papel importante puesto que han aportado una colaboración muy valiosa en el asesoramiento, en la búsqueda de fórmulas más adecuadas a cada caso, implicando a las autoridades locales o regionales, facilitando información y formación, permitiendo el acceso a la "experiencia", en definitiva haciendo una labor de coordinación y asesoramiento totalmente imprescindible. Se aprecia claramente esto en el caso de Greenwich Leisure cuando la agencia de desarrollo local confiaba en las posibilidades de éxito de la conversión pese a que el asesoramiento externo consultado en una primera fase por los trabajadores no recomendaba dicha transformación.

4°.- Apoyo de los sindicatos

Del estudio de los casos también se ha concluido la aportación positiva de los sindicatos (sobre todo a nivel local). Además del asesoramiento pertinente, han prestado

en algunos casos un servicio de vital importancia (Chesterfield Transport Ltd, Vulcanizados GN scv, Inempre sccl, Capisa scv, Laboratorio Electrotécnico sccl). Sin su participación las negociaciones hubieran sido estériles. No obstante, también se pudo apreciar una actitud sindical ambigua con resultados negativos en ocasiones.

5°.- Apoyo de las administraciones del Estado

Se ha constatado como un factor importante el apoyo de las instituciones gubernamentales para facilitar la promoción de fórmulas imaginativas que faciliten el acceso a la financiación, tanto en los casos en que las necesidades de capital son asumibles por parte de los trabajadores, como en los que a pesar de ser importantes, se cuenta con los mecanismos e instrumentos financieros que facilitan la obtención de los fondos necesarios.

La variedad de métodos utilizados en los casos estudiados indican que no hay un único camino en la financiación de los procesos de transmisión. Estos dependen mucho de la accesibilidad a dichos fondos, de la información y asesoramiento financiero de que se disponga, del marco legal y del apoyo de los organismos públicos.

En este sentido, medidas como la capitalización del desempleo han demostrado su gran validez, para la compra de los activos de la empresa en fase de transformación. Las subvenciones financieras procedentes de la administración para inversión en activos fijos aunque llegan con cierto retraso ayudan a rebajar los costes financieros que debe soportar la empresa incipiente (Valfoto scv). En Italia la ley 49/85 (ley Marcora) es un ejemplo de financiación interesante para las cooperativas que ha favorecido el éxito de las transformaciones en ese país. El apoyo indirecto, por parte del gobierno en las transmisiones de empresas a favor de los trabajadores mediante desgravaciones fiscales concedidas a las ESOPS, proporcionan un claro incentivo para las conversiones de empresas convencionales en empresas participadas por los trabajadores.

6°.- Otros apoyos

La conjunción de todos los factores expuestos crea un clima de confianza que se proyecta hacia los agentes externos relacionados con la vida de la empresa a través de sus operaciones de tráfico.

En algunos casos el apoyo decidido por parte de los clientes ha favorecido la transformación inyectando importantes dosis de seguridad al proceso (realizable cierto, pagos al contado, etc...) que se plasman en menores necesidades de capital circulante (RG-86 scrl, Capisa scv).

Los acreedores, especialmente el organismo de la Seguridad Social y la Agencia Tributaria, en ciertos casos han facilitado el proceso de transformación concediendo el aplazamiento de pagos (Laboratorio Electrotécnico sccl), adquisición de la maquinaria necesaria en subastas de la Seguridad Social y no hacer frente a deudas con la Hacienda Pública (Fundibaix sccl).

Las entidades de crédito también han ofrecido financiación cuando más lo ha requerido la empresa en vía de transformación (Fundibaix sccl, Barrhead Sanitary Ware plc)

Los propietarios de la empresa que se transmite, en ocasiones han sido decisivos concediendo facilidades de pago a los trabajadores para la adquisición del inmovilizado (Valfoto scv).

Finalmente, las administraciones locales pueden aportar una valiosa colaboración presionando a nivel político (Tower Colliery) e instaurando mecanismos fiscales que aligeren los gastos de primer establecimiento a nivel local.

NOVEDADES BIBLIOGRAFICAS

22

Vargas Sánchez, Alfonso, 1995, *Claves para el desarrollo del cooperativismo agrario. Concentración empresarial y asociacionismo*, Edit. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, Huelva.

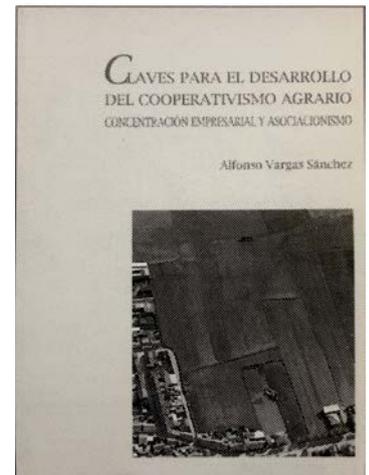
En este trabajo su autor aborda la situación de las cooperativas agrarias andaluzas y españolas desde el punto de vista de la estrategia genérica más adecuada para dar respuesta a los retos de los mercados agroalimentarios actuales.

En el libro incide sobre la necesidad de perseverar en la línea de crecimiento empresarial, interno o externo, y del asociacionismo para alcanzar una posición defendible en un nuevo contexto agroalimentario marcado por la apertura de grandes espacios económicos, la liberalización de los mercados, la creciente competencia, las innovaciones tecnológicas,..., todo ello en el marco de la reforma de la Política Agraria Común de la Unión Europea (PAC) y los acuerdos del GATT.

Esta realidad exige traspasar los límites del tradicional cooperativismo agrario, como bien apunta el autor, para avanzar hacia un moderno cooperativismo agroalimentario que toma parte activa en la transformación industrial y en la comercialización de las producciones agrícolas y ganaderas, para lo cual han de someterse a procesos de concentración empresarial que permitan superar la atomización y dispersión que existe aún en muchos sectores de nuestra economía agraria.

Tras ser analizada esta realidad el autor pasa a señalar las distintas fórmulas que pueden ser utilizadas por las cooperativas agrarias, algunas de carácter general y otras específicas del movimiento cooperativo. Para ello se desarrolla la figura de las Agrupaciones y Organizaciones de Productores Agrarios.

Por último, el autor efectúa una aplicación empírica de los fundamentos teóricos



anteriores al sector olivarero-oleícola de la provincia de Huelva, en la que, a partir de un análisis estratégico del mismo, se explicitan las líneas maestras de un plan global de reestructuración basado en una estrategia de integración cooperativa tanto a nivel productivo como comercial.

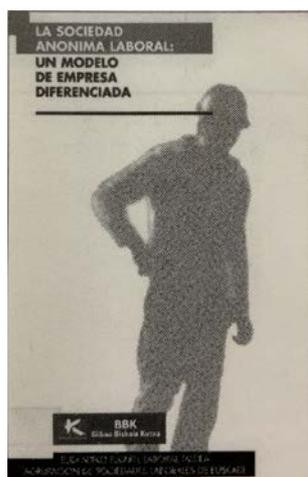


Polanco, Joseba, 1994, *Herramientas de gestión para la pequeña empresa cooperativa*, Edit. Federación de Cooperativas de Trabajo Asociado de Euskadi, Vitoria.

Este trabajo se basa en las experiencias acumuladas en la consultoría Eraginkor, S. Coop. y en el desarrollo del asesoramiento a la pequeña y mediana empresa cooperativa.

El objetivo de este Manual es que los directivos de la empresa cooperativa tengan una herramienta de fácil manejo que les permita crearse un <traje a medida de su empresa> para planificar y controlar su gestión. Por ello el libro realiza un recorrido, desde la óptica cooperativa, a lo largo de todas las funciones empresariales dentro de la organización empresarial (organigrama, funciones, delegar y controlar), de los órganos sociales (asamblea, consejo rector/administrador único, otros órganos) y de todos los apartados del negocio (comercial, producción, compras, inversiones, personal, cuenta de explotación, presupuesto de tesorería, balance e informe económico de control).

El recorrido nos lleva a través de todas las funciones que determinan la obtención del beneficio, tratando de generar en el lector las inquietudes necesarias para que este directivo adquiera la capacidad de construir su particular sistema de información que le permita conocer la situación real de sus variables críticas y poder así tomar las decisiones oportunas para el futuro de su empresa.



***La Sociedad Anónima Laboral: Un modelo de empresa diferenciada*, 1995, Edit. ASLE, Vitoria.**

En este libro se aborda la figura de la Sociedad Anónima Laboral como empresa diferenciada, a la vista de la experiencia acumulada en las empresas que tienen esta figura. Y para argumentarlo se ha analizado cuatro aspectos: El concepto de flexibilidad (de salario y horarios), los Estilos de dirección (creencia en la Economía Social), la Motivación y Formación (fuerte labor de motivación de los trabajadores y de su preparación para asumir su doble papel de socios y trabajadores) y la Comunicación e Información (estableciendo y articulando canales de comunicación serios y dando fluidez y responsabilidad a la información).

Estas cuestiones y no otras se han analizado porque son los aspectos que están ligados de manera directa con el factor humano. Y no debemos olvidar que en la Sociedad Anónima Laboral el elemento humano es un factor clave. La doble figura del trabajador y propietario de la empresa nos permite una versatilidad que no es posible en otro tipo de sociedad empresarial, a excepción de las cooperativas.

La Transformación en empresas autogestionadas. 20 casos europeos, 1995, Edit. FVECTA, Valencia.

En Europa se ha experimentado durante los últimos años un incremento en la autogestión empresarial como lo demuestra el crecimiento en la creación de cooperativas y otras formas de empresas participativas. La crisis industrial justifica en parte dicha evolución. Tradicionalmente la transformación de la empresa en crisis en cooperativa se plantea como el último recurso disponible para intentar mantener los puestos de trabajo.

El objeto del presente trabajo es recopilar algunas experiencias acaecidas en el Reino Unido, Italia y España, profundizando en el estudio de los casos con el fin de identificar aquellos factores que significaron la consecución del éxito en el proceso de transformación. Para ello se ha contado con la colaboración de cuatro federaciones, la ICOM del Reino Unido, FEDERLAVORO I SERVIZI de Italia, FCTAC y FVECTA de España y se ha establecido una metodología común para el análisis. También se ha querido poner en antecedentes a los lectores mediante la explicación del entorno económico de los países en los que se inscriben los casos de conversión.



LA ECONOMIA SOCIAL EN LAS LEYES por Gemma Fajardo

LEGISLACIÓN ESTATAL

B.O.E.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
11/04/95	REAL DECRETO Legislativo 2/1995, de 7 de abril.	Texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral. CORRECCION de errores en BOE 125, de 26 de mayo	Interés general
13/04/95	CORRECCION de errores del Real Decreto 4/1995, de 13 de enero	Desarrolla la Ley 14/1994, de 1 de junio, por el que se regulan las empresas de trabajo temporal	Entidades laborales
18/04/95	REAL DECRETO 372/1995, de 10 de marzo.	Traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de fundaciones	Fundaciones
18/04/95	REAL DECRETO 374/1995, de 10 de marzo.	Traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de cooperativas, calificación y registro administrativo de SAL y programas de apoyo al empleo	Economía social
19/04/95	REAL DECRETO 376/1995, de 10 de marzo.	Traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de asociaciones	Asociaciones
19/04/95	REAL DECRETO 383/1995, de 10 de marzo.	Traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de cooperativas, calificación y registro administrativo de SAL y programas de apoyo al empleo	Economía social
19/04/95	REAL DECRETO 385/1995, de 10 de marzo.	Traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de fundaciones	Fundaciones
19/04/95	REAL DECRETO 386/1995, de 10 de marzo.	Traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de mutualidades de previsión social no integradas en la seguridad social	Entidades de seguros
25/04/95	REAL DECRETO 633/1995, de 21 de abril	Regula el sistema de gestión de las ayudas comunitarias relativas a la mejora de las condiciones de comercialización y transformación de los productos agrícolas y silvícolas contempladas en los Reglamentos (CEE) 866/90 y 867/90	Entidades agrarias
28/04/95	LEY 3/1995, de 2 de marzo	Modifica la Ley 11/1985, de Coop. de la C. Valenciana	Cooperativas
04/05/95	LEY 3/1995, de 15 de marzo, del Principado de Asturias.	Sanciones en materia de Viviendas	Coop. Viviendas
10/05/95	REAL DECRETO 565/1995, de 7 de abril	Traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de Sociedades Agrarias de Transformación	S.A.T.
10/05/95	REAL DECRETO 567/1995, de 7 de abril	Traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de cooperativas, calificación y registro administrativo de SAL y programas de apoyo al empleo	Economía social
10/05/95	REAL DECRETO 569/1995, de 7 de abril	Traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de fundaciones	Fundaciones
12/05/95	CORRECCION de errores de la Ley 7/1995, de 23 de marzo	Crédito al Consumo	Asociaciones / Coop. Consumo
13/05/95	CORRECCION de errores del Real Decreto 376/1995, de 10 de marzo	Traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de asociaciones	Asociaciones

17/05/95	REAL DECRETO 639/1995, de 21 de abril	Traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de fundaciones	Fundaciones
17/05/95	REAL DECRETO 641/1995, de 21 de abril	Traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de cooperativas, calificación y registro administrativo de SAL y programas de apoyo al empleo	Economía social
24/05/95	REAL DECRETO 785/1995, de 5 de mayo	Regula determinadas cuestiones del régimen de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general	Fundaciones
26/05/95	REAL DECRETO 644/1995, de 21 de abril	Traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de SAT	S.A.T.
30/05/95	ORDEN de 11 de mayo de 1995	Desarrolla, en el ámbito de las competencias del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Real Decreto 274/1995, de 24 de febrero, por el que se regula el plan de Empleo Rural para 1995, en lo relativo a la colaboración Instituto Nacional de Empleo-Corporaciones Locales, y se establece el procedimiento para la concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Empleo	Ent. agrarias y laborales
30/05/95	LEY 3/1995, de 6 de abril	Fomento de la Vivienda en Extremadura	Coop. Viviendas
30/05/95	LEY 6/1995, de 20 de abril	Ampliación de las ayudas coyunturales contempladas en la Ley de Financiación Agraria en Extremadura	Ent. agrarias
30/05/95	LEY 2/1995, de 6 de abril	Crea la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León	Coop. Ser. Socia
07/06/95	REAL DECRETO 895/1995, de 2 de junio	Aplaza hasta el 7 de junio de 1997 la entrada en vigor de lo establecido en la disposición transitoria única del Real Decreto 2160/1993, de 10 de diciembre, por el que se regula la indicación de precios a los productos ofrecidos a los consumidores y usuarios	Asociaciones/ Coop. Consumo
20/06/95	REAL DECRETO LEY 5/1995, de 16 de junio.	Creación de determinadas entidades de derecho público CORRECCION de errores en BOE 149, de 23 de junio	Enti. públicas
21/06/95	ORDEN de 14 de junio de 1995	Aprueba el modelo obligatorio de documento informativo de las Sociedades Anónimas en relación a los negocios sobre sus propias acciones	S.A.L.
22/06/95	REAL DECRETO 828/1995, de 29 de mayo.	Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Interés general

LEGISLACIÓN AUTONÓMICA

ANDALUCIA

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
25/03/95	DECRETO 50/1995, de 1 de marzo	Se modifica el 73/1993 de 25 de mayo, por el que se establece un régimen de ayudas para fomentar inversiones forestales en tierras agrarias	Entidades agrarias
25/03/95	ORDEN de 20 de marzo de 1995	Amplía el plazo de presentación de solicitudes fijado en la del 27 de julio de 1993 por la que se establece un régimen de ayudas para fomentar inversiones forestales en explotaciones agrarias	Entidades agrarias
06/04/95	ORDEN de 20 de marzo de 1995	Se integran los textos del Decreto 73/1993 de 25 de mayo y su Decreto modificador 50/1995 de 1 de marzo, sobre régimen de ayudas para fomentar inversiones forestales en explotaciones agrarias	Entidades agrarias
08/04/95	DECRETO 51/1995, de 1 de marzo	Sobre producción agrícola ecológica en Andalucía y su indicación en los productos agrarios y alimenticios	Entidades agrarias

08/04/95	DECRETO 63/1995, de 14 de marzo	Se regulan subvenciones a los seguros agrarios en Andalucía	Enti agrarias
11/05/95	ORDEN de 24 de abril de 1995	Desarrollo y convocatoria de los Programas de Fomento del Empleo de la Mujer en Andalucía	Entidades laborales
13/05/95	DECRETO 79/1995, de 21 de marzo	Medidas de promoción cooperativa. DESARROLLADO por la Orden de 5 de mayo de 1995 (DO 71, de 16.5.95)	Cooperativas
13/06/95	ORDEN de 1 de junio de 1995	Se determinan las subvenciones de intereses de distintas líneas de ayuda a pequeñas y medianas empresas agroalimentarias, pesqueras y acuícolas, previstas en el Convenio Junta de Andalucía-Entidades Financieras para 1995	Enti. agrarias/ Coop. Pesca
28/06/95	DECRETO 145/1995, de 6 de junio	Sobre Cofradías de Pescadores y sus Federaciones	Cof. Pescadores

ARAGON

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
12/04/95	ORDEN de 29 de marzo de 1995, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes	Establece el plazo de presentación de solicitudes relativo a la concesión de la ayuda a la producción de aceite de oliva para la campaña 1994/1995	Entidades agrarias
17/05/95	DECRETO 83/1995, de 18 de abril, de la Diputación General de Aragón	Fomento del Empleo	Entidades laborales
17/05/95	DECRETO 87/1995, de 2 de mayo, de la Diputación General de Aragón	Plan de Formación Ocupacional de Aragón y por el que se convocan ayudas para 1995	Entidades laborales
17/05/95	ORDEN de 21 de abril de 1995, del Depart. de Economía y Hacienda	Se convocan subvenciones para Fomento del Empleo para el año 1995	Entidades laborales
19/05/95	DECRETO 93/1995, de 9 de mayo, de la Diputación General de Aragón	Establece el procedimiento de gestión de las ayudas comunitarias previstas en los Reglamentos (CEE) 866/1990, y 867/1990, relativos a la mejora de las condiciones de comercialización y transformación de los productos agrarios y silvícolas	Entidades agrarias
24/05/95	DECRETO 103/1995, de 9 de mayo, de la Diputación General de Aragón	Se modifica el Decreto 132/1994, de 21 de junio, de la Diputación General de Aragón, por el que se establecen ayudas para fomentar el Desarrollo Rural	Interes general
29/05/95	DECRETO 132/1995, de 16 de mayo, de la Diputación General de Aragón	Se establecen medidas de apoyo a la tecnificación y mejora de la gestión de las Comunidades Generales de Regantes	Comunidades de regantes
02/06/95	ORDEN de 19 de mayo de 1995, del Depart. de Sanidad y Consumo	Se convoca para 1995 la concesión de subvenciones por inversiones en activos fijos a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios	Asociaciones/ Coop. Consumo
02/06/95	ORDEN de 19 de mayo de 1995, del Depart. de Sanidad y Consumo	Se convoca para 1995, la concesión de subvenciones a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios para el desarrollo de los programas y actividades que sobre consumo vayan a realizarse	Asociaciones/ Coop. Consumo
12/06/95	ORDEN de 7 de junio de 1995, de Agricultura, Ganadería y Montes	Se prorroga la disposición transitoria segunda del Decreto 122/1994, de 7 de junio, de la Diputación General de Aragón, por el que se crea el Registro de Explotaciones Agrarias de Aragón	Enti. agrarias

ASTURIAS

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
04/04/95	RESOLUCION de 17 de marzo de 1995, de la Consejería de Industria, Turismo y Empleo	Se convocan subvenciones y se establecen las bases de su concesión para la ejecución de cursos de formación ocupacional cofinanciados por el Fondo Social Europeo	Entidades laborales
01/06/95	DECRETO 60/95, de 27 de abril,	Se modifica parcialmente el Decreto 39/94, de 5 de mayo, por el que se establecen diversos programas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas	Interés general

BALEARES

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
23/03/95	ORDEN del Conseller de Agricultura y Pesca de 3 de marzo de 1995	Se hacen públicos los Planes de Innovación Tecnológica para 1995, relativos a las medidas de estímulo y apoyo para la promoción de nuevas tecnologías en maquinana y equipos de trabajo agrarios	Entidades agrarias
25/04/95	DECRETO 37/1995, de 6 de abril	Se establecen ayudas en forma de subvención para el sector pesquero y la acuicultura de las Isla Baleares	Coop. Pesca
25/04/95	DECRETO 38/1995, de 6 de abril	Se regula la concesión de subvenciones para fomentar la contratación de gerentes por parte de entidades asociativas agrarias	Enti. agrarias
06/05/95	ORDEN del Conseller de Comercio e Industria, de día 12 de abril de 1995	Se incluyen nuevos oficios y sus definiciones en el repertorio de oficios artesanos	Entidades laborales
17/06/95	ORDEN del Conseller de Agricultura y Pesca, de 1 de junio de 1995	Se regula la concesión de subvenciones a las organizaciones profesionales agrarias y otras Entidades asociativas	Entid. agrarias

CANARIAS

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
03/04/95	ORDEN de 29 de marzo de 1995	Se convoca concurso para la concesión de subvenciones a proyectos de desarrollo industrial y modernización tecnológica	Enti. laborales
10/04/95	ORDEN de 14 de marzo de 1995	Se regulan las bases generales para la concesión de subvenciones con destino a la forestación de fincas agrarias abandonadas	Ent. agrarias
17/04/95	ORDEN de 15 de marzo de 1995	Se publica la dotación económica para la concesión de subvenciones a Pymes Comerciales en concordancia con el Decreto 231/1993, de 29 de julio	Enti. laborales/ Coop. Servicios
26/04/95	DECRETO 73/1995, de 7 de abril	Se crea el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de Canarias	S.A.T.
26/05/95	ORDEN de 12 de mayo de 1995	Concesión de subvenciones a la inversión en Proyectos de Desarrollo Artesanal	Entidades laborales
02/06/95	DECRETO 109/1995, de 26 de abril	Se establece un régimen de medidas para el fomento de métodos de producción agraria compatibles con la protección y la conservación del medio ambiente	Entidades agrarias
12/06/95	ORDEN de 7 de junio de 1995	Regulación de programas y convocatoria de subvenciones de apoyo a las entidades de economía social	Economía social
14/06/95	ORDEN de 26 de mayo de 1995	Se regula la concesión de subvenciones a las Organizaciones Profesionales Agrarias Canarias	Entidades agrarias
16/06/95	ORDEN de 7 de junio de 1995	Convocatoria y regulación de las bases para la concesión de las subvenciones establecidas en el Decreto 124/1994, de 20 de junio, por el que se regulan los programas del Gobierno de Canarias para el fomento y mantenimiento del empleo	Interés general
26/06/95	DECRETO 115/1995, de 26 de abril	Se establecen las normas para la concesión de ayudas con finalidad estructural en el sector de la pesca, la apicultura y la transformación y comercialización de sus productos	Entidades agrarias
30/06/95	ORDEN de 8 de junio de 1995	Se establece el importe destinado a las subvenciones a la pequeña y mediana empresa al tipo de interés de préstamos en el ejercicio de 1995 y el plazo de presentación de solicitudes	Interés general

CANTABRIA

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
18/05/95	ORDEN de 4 de mayo de 1995, Cjria de Ganadería, Agrí. y Pesca	Se regula la concesión de autorizaciones y ayudas para la modernización y reconversión de la flota pesquera	Coop. Pesca

01/06/95	ORDEN de 18 de mayo de 1995, de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca	Se regula el procedimiento de concesión de ayudas para el desarrollo de la acuicultura, la renovación de la flota pesquera, y para la comercialización y transformación de los productos de la pesca y de la acuicultura y el equipamiento de los puertos pesqueros	Coop. Pesca
12/06/95	ORDEN de 18 de mayo de 1995, de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca	Se regula el procedimiento de gestión de las ayudas relativas a la mejora de las condiciones de comercialización y transformación de los productos agrícolas y silvícolas en Cantabria	Entidades agrarias

CASTILLA - LA MANCHA

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
07/04/95	ORDEN de 24 de marzo de 1995	Se modifica la orden de 15 de enero de 1993, por la que se desarrolla el Decreto 10/1988 de 9 de febrero que articula las medidas de promoción y mejora de Cooperativas, Sociedades Agrarias de Transformación y Sociedades Anónimas Laborales	Economía social
12/04/95	ORDEN de 23 de Marzo de 1995	Se establece una línea de ayudas a empresas Agrarias y Agroalimentarias para asistencias a Ferias y Certámenes	Entidades agrarias
12/04/95	ORDEN de 30 de marzo de 1995	Se regulan las subvenciones a las organizaciones profesionales agrarias para la realización de acciones conjuntas con la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	Entidades agrarias
21/04/95	LEY 3/1995, de 9 de marzo	Estatuto del Consumidor de Castilla-La Mancha	Asoc/ C. Consum
28/04/95	ORDEN de 8 de marzo de 1995	Se establece una línea de ayudas para el sector apícola de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha	Enti. agrarias
28/04/95	ORDEN de 25 de marzo de 1995	Ayuda al Aceite de Oliva para la Campaña 199/95	Enti. agrarias
26/05/95	CORRECCION de errores del Decreto 13/1995, de 28 de febrero	Sobre la competitividad e incentivos a la inversión empresarial en Castilla-La Mancha	Interés general
26/05/95	CORRECCION de errores de la Orden de 10 de marzo de 1995	Se regulan los procedimientos de gestión del Decreto 13/1995, de 28 de febrero, sobre la competitividad e incentivos a la inversión empresarial en Castilla-La Mancha	Interés general
02/06/95	ORDEN de 28 de abril de 1995	Se establece el procedimiento de gestión de las ayudas previstas en los Reglamentos (CEE) 866/90 y 867/90 relativas a la mejora de las condiciones de comercialización y transformación de los productos agrícolas y selvícolas	Entidades agrarias
23/06/95	ORDEN de 6 de junio de 1995	Se modifica la Orden de 25 de octubre de 1993 de la Cjria de Agricultura y Medio Ambiente por la que se establece una línea de ayudas para promocionar la Ind. Alimentaria Castellano-Manchega	Enti. agrarias

CASTILLA Y LEON

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
03/04/95	CORRECCION de errores de la Orden de 1 de diciembre de 1994, Cjria de Sanidad y Bienestar Social	Se convocan subvenciones dirigidas a la Promoción de Empleo de Castilla y León para el ejercicio 1995	Interés general
05/04/95	CORRECCION de errores de la Orden de 14 de marzo de 1995, de la Consejería de Agricultura y Ganadería	Se regulan y convocan ayudas para la mejora de estructuras agrarias en aplicación de los Reglamentos (CEE 2328/91 y 3669/93) y de los Reales Decretos (1887/1991, 851/1993 y 62/1994)	Entidades agrarias
07/04/95	ORDEN de 29 de marzo de 1995, Cjria de Economía y Hacienda	Concesión de subvenciones para el fomento de la calidad y productividad industrial	Entidades laborales

10/04/95	ORDEN de 4 de abril de 1995, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación de Territorio	Se establecen ayudas para la constitución y funcionamiento de Asociaciones de Propietarios Forestales	Asociaciones
21/04/95	ORDEN de 31 de marzo de 1995, de la Consejería de Agricultura y Ganadería	Se establece el Reglamento sobre Producción Agrícola Ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios y se crea el Consejo de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Castilla y León	Entidades agrarias
26/05/95	ORDEN de 17 de mayo de 1995, de la Consejería de Fomento	Se establecen ayudas destinadas a la promoción de entidades asociadas con fines comerciales y se efectúa convocatoria para su otorgamiento	Asociaciones
26/05/95	ORDEN de 17 de mayo de 1995, de la Consejería de Fomento	Se establecen ayudas a las pequeñas y medianas empresas del sector comercial destinadas a la financiación de inversiones y de su capital circulante y se efectúa convocatoria para su otorgamiento	Enti. laborales/ Coop. Servicios
02/06/95	ORDEN de 24 de mayo de 1995, de la Consejería de Agricultura y Ganadería	Se regulan y convocan las ayudas previstas en los Reglamentos (CEE) 866/90 y 867/90, relativas a la mejora de las condiciones de comercialización y transformación de los productos agrícolas y silvícolas	Entidades agrarias
22/06/95	CORRECCION de errores de la Orden de 17 de mayo de 1995, de la Consejería de Fomento	Se establecen ayudas a las pequeñas y medianas empresas del Sector Comercial destinadas a la financiación de inversiones y de su capital circulante y se efectúa convocatoria para su otorgamiento	Interés general

CATALUÑA

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
29/03/95	ORDEN de 15 de marzo de 1995	Se establecen ayudas para la adquisición de máquinas y equipos agrícolas que incorporen nuevas tecnologías	Entidades agrarias
29/03/95	RESOLUCION de 6 de marzo de 1995	Convocatoria para la concesión de subvenciones a las mutualidades de previsión social de Cataluña para el fomento de actividades en materia de mutualismo	Entidades de seguros
03/04/95	RESOLUCION de 20 de marzo de 1995	Se establecen ayudas dirigidas a las estructuras representativas de las empresas de economía social	Economía social
07/04/95	RESOLUCION de 16 de marzo de 1995	Se convocan y regulan las ayudas destinadas a la promoción de la ocupación autónoma	Entidades laborales
21/04/95	ORDEN de 6 de abril de 1995	Modificación de la Orden de 13 de abril de 1993, por la que se establecen ayudas para el fomento de la reestructuración del cooperativismo agrario en Cataluña	Coop. Agrarias
28/04/95	ORDEN de 20 de abril de 1995	Se actualizan los importes de las inversiones y de las ayudas reguladas en la Orden de 15 de abril de 1994, por la que se establecen ayudas para la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias	Coop. Agrarias
05/05/95	ORDEN de 19 de abril de 1995	Se regulan las acciones de formación ocupacional y afines de carácter ocupacional que promueve la Dirección General de Ocupación del Departament de Treball para el año 1995	Interés general
10/05/95	ORDEN de 28 de abril de 1995	Modificación de las bases que rigen las convocatorias sobre subvenciones al sector de la economía social para la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo, aprobados por la Orden de 22 de marzo de 1994	Economía social
12/05/95	ORDEN de 3 de mayo de 1995	Se establecen medidas estructurales en el sector de la pesca y de la acuicultura	Coop. Pesca
15/05/95	RESOLUCION de 20 de enero de 1995	Se abre convocatoria para el otorgamiento de subvenciones destinadas al financiamiento de gastos de inversión en centros docentes privados	Coop. de Enseñanza
17/05/95	RESOLUCION de 5 de mayo de 1995	Ayudas del Instituto para la Promoción y la Formación Cooperativas a la formación de los socios y trabajadores de las cooperativas, y también de los socios trabajadores de las sociedades anónimas laborales	Economía social

17/05/95	RESOLUCION de 10 de mayo de 1995	Subvenciones del Instituto para la Promoción y la Formación Cooperativas a entidades sin ánimo de lucro, para actividades de formación y de promoción del cooperativismo	Cooperativas
19/05/95	RESOLUCION de 9 de mayo de 1995	Apertura de un nuevo término de presentación de solicitudes de ayudas dirigidas a las estructuras representativas de las empresas de economía social	Economía social

EXTREMADURA

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
25/04/95	DECRETO 38/1995, de 18 de abril	Se modifica el Decreto 104/1994, de 2 de agosto, por el que se establece una línea de subvenciones para el fomento de la contratación de trabajadores por las Pequeñas y Medianas Empresas y otras entidades públicas y privadas de Extremadura, mediante contratos de aprendizaje	Interés general
25/04/95	DECRETO 39/1995, de 18 de abril	Se modifica el Decreto 105/1994, de 2 de agosto, por el que se establece una línea de subvenciones para el fomento contratación indefinida de trabajadores por las Pequeñas de la y Medianas Empresas y otras entidades públicas y privadas de Extremadura	Interés general
25/04/95	DECRETO 40/1995, de 18 de abril	Se establecen ayudas para las agrupaciones de productores agrarios del sector vinícola extremeño para la elaboración de mostos y vinos blancos de baja graduación	Entidades agrarias
25/04/95	ORDEN de 5 de abril de 1995	Se establece un sistema de ayudas para las producciones hortícolas con destino a transformación industrial	Entidades agrarias
25/04/95	DECRETO 44/1995, de 18 de abril	Se aprueba el Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura	Asociaciones/ Coop. Consum
02/05/95	ORDEN de 4 de abril de 1995	Se regula la concesión de ayudas para la realización de cursos de Preinserción Profesional, cofinanciado por el Fondo Social Europeo	Entidades laborales
02/05/95	ORDEN de 24 de abril de 1995	Se regula la concesión de ayudas para la realización del programa de formación ocupacional a desarrollar en las ramas de actividad prioritarias para el desarrollo de la base productiva regional, cofinanciado por el Fondo Social Europeo. CORRECCION de errores en D.O. 55, de 11 de mayo	Entidades laborales
02/05/95	ORDEN de 24 de abril de 1995	Se regula la concesión de ayudas para el programa de desarrollo e innovación para la mejora de la formación profesional ocupacional, cofinanciado por el Fondo Social Europeo. CORRECCION de errores en D.O. 55, de 11 de mayo	Entidades laborales
09/05/95	LEY 4/1995, de 20 de abril	Del Crédito Cooperativo	Coop. Crédito
09/05/95	DECRETO del Presidente 15/1995 de 2 de mayo	Se asignan a la Presidencia de la Junta las funciones y servicios en materia de cooperativas, calificación y registro de SS.AA. LL. y programas de apoyo al empleo	Economía social
20/05/95	DECRETO 55/1995, de 16 de mayo	Se convocan ayudas para la financiación de los programas de los grupos de acción local gestores de la iniciativa comunitaria Leader I	Interés general
08/06/95	CORRECCION de errores a la Ley 4/1995, de 20 de abril	Del Crédito Cooperativo	Enti. de crédito

GALICIA

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
24/03/95	ORDEN de 6 de marzo de 1995	Se convoca y se regula el régimen de concesión de ayudas para la creación, mejora y acondicionamiento de talleres artesanos. CORRECCION de errores en D.O. 75, de 19 de abril	Entidades laborales

29/03/95	ORDEN de 14 de marzo de 1995	Se establecen medidas de apoyo a agrupaciones y entidades para la mejora de la eficacia de los sistemas productivos agrarios	Entidades agrarias
31/03/95	ORDEN de 14 de marzo de 1995	Se regulan las ayudas para la creación de empleos suplementarios y la contratación de servicios públicos con empresas de economía social constituidas por jóvenes, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Comunidad Autónoma para el ejercicio de 1995	Economía social
03/04/95	ORDEN de 25 de enero de 1995	CORRECCION de errores en D.O. 90, de 11 de mayo Sobre concesión de ayudas para la formación, promoción y divulgación de la tecnología del sector pesquero	Coop. Pesca
27/04/95	ORDEN de 4 de abril de 1995	Se modifica la del 30 de enero de 1995 en la que se aplican, en la Comunidad Autónoma de Galicia, las medidas de apoyo a la mejora de las estructuras agrarias establecidas por el Real Decreto 1887/1991	Entidades agrarias
28/04/95	ORDEN de 26 de abril de 1995	Se regula la concesión de ayudas económicas por parte de los patronatos provinciales para la mejora del medio rural	Interés general
09/05/95	ORDEN de 10 de abril de 1995	Se establece el programa de ayudas para la mejora de la competitividad en las empresas	Interés general
10/05/95	ORDEN de 11 de abril de 1995	Se regula la concesión de subvenciones a organizaciones de consumidores y usuarios, para actividades de información, educación y defensa del consumidor y usuario	Asociaciones/ Coop. Consumo
10/05/95	ORDEN de 7 de abril de 1995	Se establecen las ayudas para el desarrollo de programas de defensa sanitaria de los cultivos para el año 1995	Entidades agrarias
16/05/95	ORDEN de 15 de marzo de 1995	Se establecen ayudas a la contratación en el ámbito del Plan de Empleo Juvenil y ayudas a las tutorías de empresas de economía social para 1995 y cofinanciadas por el Fondo Social Europeo	Economía social
18/05/95	ORDEN de 16 de marzo de 1995	Se regulan las ayudas a la contratación cofinanciadas por el fondo Social Europeo y la Comunidad Autónoma para el ejercicio de 1995	Interés general
19/05/95	ORDEN de 17 de marzo de 1995	Se regulan las ayudas a la contratación de trabajadores desempleados de difícil reinserción en el mercado de trabajo	Interés general
22/05/95	ORDEN de 2 de mayo de 1995	Se establece la convocatoria pública para la programación de acciones de formación ocupacional cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en la Comunidad Autónoma de Galicia correspondientes al ejercicio de 1995	Entidades laborales
26/05/95	CORRECCION de errores de la Orden de 1 de febrero de 1995	Se establece el programa de ayudas para el fomento de la economía social y la integración laboral de los minusválidos	Econ. social/ Coop. Serv. Soc.

LA RIOJA

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
06/04/95	CORRECCION de errores del Decreto 9/1995, de 2 de marzo	Se regulan las Asociaciones para el Desarrollo Turístico	Asociaciones
18/04/95	ORDEN	Se modifica parcialmente la Orden de 19 de julio de 1994 que establece las Bases Regulatoras para la concesión de ayudas financiadas por el FEOGA (Sección Garantía)	Interés general
20/04/95	CORRECCION de errores de la Orden de 1 de marzo de 1995, de la C. de Agricultura y Alimentación	Ayudas a la realización de programas de formación y fomento de empleo	Entidades laborales
13/05/95	ORDEN	Se establecen las bases reguladoras para la tramitación de ayudas a inversiones en transformación y comercialización de productos agrarios previstos en el Reglamento (CEE) 3669/93	Entidades agrarias

MADRID

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
03/04/95	ORDEN 390/1995, de 27 de marzo, de la Consejería de Economía	Se actualizan los importes máximos de las inversiones y de las ayudas reguladas por la Orden 1041/1992, de 3 de junio, de aplicación en la Comunidad de Madrid del Real Decreto 1887/1991, de 30 de diciembre, sobre Mejora de las Estructura Agrarias	Entidades agrarias
11/05/95	ORDEN 821/1995, de 9 de mayo	Se modifica la Orden 353/1995, de 6 de marzo, de la Consejería de Presidencia, por la que se regulan las ayudas para la formación empresarial, como medida de fomento del empleo femenino	Entidades laborales
11/05/95	ORDEN 556/1995, de 24 de abril	Convocatoria de subvenciones a las empresas artesanas de la Comunidad de Madrid	Entidades laborales
11/05/95	ORDEN 557/1995, de 24 de abril	Convocatoria de subvenciones a la pequeña y mediana empresa del sector turístico de la Comunidad de Madrid	Enti. laborales/ Coop. Servicios
16/05/95	ORDEN 558/1995, de 24 de abril	Convocatoria de subvenciones a la pequeña y mediana empresa del sector turístico de la Comunidad de Madrid; localizadas en la zona objetivo 5B)	Enti.s laborales/ Coop. Servicios
25/05/95	ORDEN 694/1995, de 16 de mayo, de la Consejería de Economía	Se establecen ayudas para la mejora de la calidad y la promoción de la comercialización de los productos agrarios de la Comunidad de Madrid	Entidades agrarias
31/05/95	ORDEN 708/1995, de 18 de mayo, de la Consejería de Economía	Se establece un plazo final de presentación de solicitudes en relación con las órdenes 1368/1993, 726/1994 y 727/1994, de la Consejería de Economía, reguladoras respectivamente de las ayudas a la formación, a empresas para la creación de empleo y a Ayuntamientos para el fomento del desarrollo local	Entidades laborales
12/06/95	DECRETO 52/1995, de 25 de mayo	Se adscriben las competencias, funciones y servicios estatales transferidos en materia de Cooperativas, Calificación y Registro Administrativo de Sociedades Anónimas Laborales y Programas de Apoyo al Empleo	Economía social

MURCIA

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
20/04/95	DECRETO 11/1995, de 24 de marzo	Se modifica el Decreto 76/1994 por el que se regulan ayudas a la comercialización y transformación de productos agrarios en régimen asociativo	Entidades agrarias
22/04/95	ORDEN de 7 de abril de 1995, de la Con. de Fomento y Trabajo	Programas de Fomento de la Economía Social y del Desarrollo Local. CORRECCION de errores en D.O. 113, de 17 de mayo, y 119, de 24 de marzo	Economía social
17/05/95	CORRECCION de error a la Orden de 14 de febrero de 1995	Se regulan los Programas de Fomento de Empleo para 1995	Interés general
22/05/95	ORDEN de 2 de mayo de 1995, de desarrollo del Real Decreto 2112/1994, de 28 de octubre	Regula ayudas en el sector de la pesca, de la acuicultura y de la comercialización, la transformación y la promoción de productos	Coop. Pesca
23/06/95	ORDEN de 12 de junio de 1995	Se amplía el plazo de presentación de solicitudes del programa de Capitalización de Empresas de Economía Social regulado en la Orden de 7 de abril de 1995, de programas de Fomento de la Economía Social y del Desarrollo Local	Economía social

NAVARRA

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
07/04/95	ORDEN FORAL de 13 de marzo de 1995, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	Aplicación y desarrollo del Decreto Foral 228/1994, de 14 de noviembre, por el que se establecen ayudas a la reestructuración y a la mejora de la competitividad del cooperativismo agrario de Navarra	Coop. agrarias

12/04/95	LEY FORAL 8/1995, de 4 de abril	Reguladora del Consejo Económico y Social de Navarra	Econ. social
19/04/95	DECRETO FORAL 79/1995, de 27 de marzo	Se fomenta la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios de Navarra	Ent. agrarias
19/04/95	DECRETO FORAL 87/1995, de 3 de abril	Se establecen ayudas para el fomento de los cultivos del olivo y del endrino	Ent. agrarias
22/05/95	ORDEN FORAL de 18 de abril de 1995, del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo	Se regulan las ayudas directas a fondo perdido para la informatización de las pequeñas empresas comerciales de Navarra	Interés general
05/06/95	ORDEN FORAL de 2 de mayo de 1995, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	Se actualizan los importes de las inversiones y de las ayudas reguladas en el Reglamento de ayudas para la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias en Navarra, aprobado por Decreto Foral 297/1992	Ent. agrarias
30/06/95	DECRETO FORAL 138/1995, de 12 de junio	Se modifica el artículo 2º. del Decreto Foral 208/1991, de 23 de mayo, por el que se establece el marco de ayudas para el fomento de la competitividad en las empresas	Interés general

PAIS VASCO

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
12/04/95	ORDEN de 18 de marzo de 1995, del Consejero de Industria, Agricultura y Pesca	Se prorroga, para el año 1995, el plazo de presentación de solicitudes de las ayudas reguladas por la Orden de 23 de febrero de 1994 del Consejero de Industria y Energía, por la que se desarrolla el Decreto 97/1994, de 22 de febrero, para la mejora de las capacidades tecnológicas y de innovación del sector industrial de la C. A. del País Vasco	Entidades laborales
05/05/95	DECRETO 236/1995, de 11 de abril	Se regula la concesión de subvenciones del Instituto Vasco de la Mujer, durante el ejercicio 1995, para fomentar el asociacionismo y potenciar la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la Comunidad Autónoma de Euskadi	Asociaciones
09/05/95	ORDEN de 28 de marzo de 1995, de la Consejera de Comercio, Consumo y Turismo	Se desarrolla el Decreto 184/1992, de 30 de junio, sobre ayudas destinadas a diversas actividades de divulgación e información comercial	Interés general
23/05/95	ORDEN de 8 de mayo de 1995, del Cjro de Industria, Agricultura y Pesca	Se regula la Mesa Consultiva Nacional Agraria	Ent. agrarias
30/05/95	ORDEN de 12 de mayo de 1995, de la Consejera de Comercio, Consumo y Turismo	Se regula la concesión de ayudas económicas destinadas a Organizaciones de Consumidores para 1995	Asociaciones/ Coop. Consumo
30/05/95	ORDEN de 12 de mayo de 1995, de la Consejería de Comercio, Consumo y Turismo	Se regula la concesión de ayudas económicas destinadas a Entidades Locales para la Promoción y Defensa de los Derechos e Intereses de Consumidores y Usuarios, para 1995	Asociaciones/ Coop. Consumo
05/06/95	ORDEN de 30 de marzo de 1995, del Consejero de Industria, Agricultura y Pesca	Modificación de la Orden por la que se desarrolla el Decreto 95/1994, de 22 de febrero, por el que se regula el Programa de Ayudas Financieras a la Inversión en el Sector Industrial	Entidades laborales
12/06/95	RESOLUCION de 7 de junio de 1995, del Director de Política e Industria Agroalimentaria	Se establece el plazo de presentación de solicitudes de ayudas para el fomento de las industrias agroalimentarias y de la comercialización de la producción agropesquera y campañas de promoción y prestigio de productos agropesqueros	Entidades agrarias
15/06/95	DECRETO 269/1995, de 16 de mayo	Se regula el Programa de Apoyo a la inversión en el Sector de Distribución Comercial	Coop. Servicios
30/06/95	DECRETO 325/1995, de 27 de junio	Se regulan las ayudas a la Inversión en la creación de actividad empresarial de personas con dificultades de inserción en el mercado laboral	Entidades laborales
30/06/95	DECRETO 327/1995, de 27 de junio	Se articulan las medidas de ayudas a la contratación	Interés General
30/06/95	DECRETO 328/1995, de 27 de junio	Se regulan los centros tutelados de formación ocupacional y las ayudas destinadas a su dotación con equipamiento técnico	Interés general

30/06/95	DECRETO 330/1995, de 27 de junio	Se articulan las medidas de estímulo a la formación continua y al reciclaje profesional	Interés general
30/06/95	DECRETO 331/1995, de 27 de junio	Se regula el Programa de Empleo-Formación en el ámbito local dirigido a personas paradas de larga duración	Interés general

VALENCIA

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
06/06/95	DECRETO 60/1995, de 18 de abril, del Gobierno Valenciano	Creación del Registro y Protectorado de Fundaciones de la Comunidad Valenciana	Fundaciones
21/04/95	ORDEN de 28 de marzo de 1995, de la Conselleria de Treball i Afers Socials	Se establecen las líneas de apoyo a proyectos presentados en el marco de las Iniciativas Comunitarias y programas europeos, para el período 1994-1999	Interés general
27/04/95	ORDEN de 20 de marzo de 1995, de la Conselleria de Treball i Afers Socials	Se convocan ayudas para la realización de determinadas acciones de Formación Profesional Ocupacional y Continua durante el ejercicio de 1995	Entidades laborales
28/04/95	ORDEN de 12 de abril de 1995, de la Con. de Agr., Pesca y Alimentación	Se establecen ayudas a la modernización de explotaciones ganaderas	Entidades agrarias
03/05/95	ORDEN de 20 de abril de 1995, de la Con. de Agr., Pesca y Alimentación	Se aprueban las nuevas bases reguladoras de las ayudas al cooperativismo agrario valenciano	Coop. Agrarias
09/05/95	ORDEN de 27 de abril de 1995, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación	Se especifica el procedimiento de gestión de las ayudas previstas en los reglamentos (CEE) 866/1990, 867/1990 y 3699/1993, relativos a la mejora de las condiciones de comercialización y transformación de los productos agrícolas, silvícolas y pesqueros	Ent.s agrarias/ Coop. Pesca
22/05/95	ORDEN de 27 de abril de 1995, de la Con. de Agr., Pesca y Alimentación	Se crea el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Valenciana	S.A.T.
25/05/95	ORDEN de 15 de mayo de 1995, de la Conselleria de Economía y Hacienda	Se determinan algunos aspectos de la regulación económica y financiera de las cooperativas con sección de crédito de la Comunidad Valenciana	Entidades de crédito
26/05/95	ORDEN de 19 de mayo de 1995, de la Conselleria de Economía y Hacienda	Se modifica la Orden de 14 de marzo de 1995, de la Conselleria de Economía y Hacienda, por la que se establece el Plan de Racionalización del Sector del Crédito Cooperativo	Entidades de crédito
05/06/95	RESOLUCION de 24 de mayo de 1995, de la Dirección General de Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural	Sobre la aplicación en la Comunidad Valenciana de la Iniciativa Comunitaria LEADER II y del Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales en las Regiones Objetivo 1	Interés general

BIBLIOGRAFIA Y NOVEDADES BIBLIOGRAFICAS

FONDO BIBLIOGRAFICO - CREACION DE EMPLEO-

- **Autor:** ALONSO BARCON, Alfonso, SANCHEZ ROBLIZO, Angel, MARQUES PEREZ, Rosa
Título: MERCADO DE TRABAJO Y POLITICAS DE EMPLEO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA
Lugar: Valencia
Editor: Generalitat Valenciana, Conselleria de Treball i Seguretat Social
Año: 1989
- **Autor:** CAPECCHI, V... [et al.]
Título: OTRA ECONOMIA : TRABAJO NEGRO Y SECTOR INFORMAL
Lugar: Valencia
Editor: Ed. Alfons el Magnànim, Institució Valenciana d'Estudis i Investigació
Año: 1988
- **Autor:** ANTOLOGIA DEL TRABAJO
Título: ANTOLOGIA DEL TRABAJO
Lugar: Ginebra
Editor: Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Año: 1988
- **Autor:** CASTILLO, J.J. (comp.)
Título: NUEVAS FORMAS DE ORGANIZACION DEL TRABAJO, LAS. Viejos retos de nuestro tiempo.
Lugar: Madrid
Editor: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Año: 1991
- **Autor:** ARRIAGADA, Irma
Título: PARTICIPACION DESIGUAL DE LA MUJER EN EL MUNDO DEL TRABAJO
Lugar: Turín
Editor: Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Año: [s.a.]
- **Autor:** CASTILLO, Juan José, (comp.)
Título: AUTOMACION Y EL FUTURO DEL TRABAJO : TECNOLOGIAS, ORGANIZACION Y CONDICIONES DE DE TRABAJO
Lugar: Madrid
Editor: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Año: D.L. 1988
- **Autor:** ARRIETA HERAS, José Iganacio... [et al.]
Título: AL EMPLEO A TRAVES DE LA FORMACION : JORNADA TÉCNICA
Lugar: Bilbao
Editor: Agrupación de Sociedades Laborales de Euskadi (ASLE)
Año: 1989
- **Autor:** CISMA EN LA EDUCACION DEL TRABAJO SOCIAL, UN ¿ENFASIS EN EL INDIVIDUO O EN LA SOCIEDAD? : IV Seminario del Grupo Regional Europeo de Escuelas de Trabajo Social
Lugar: Barcelona
Editor: Escola Universitària de Treball Social
Año: 1989
- **Autor:** ARTUR ANDERSEN
Título: SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS DEL SECTOR DE MUTUAS PATRONALES DE ACCIDENTES DE TRABAJO
Lugar: [S.l.]
Editor: Artur andersen
Año: 1990
- **Autor:** CLAVES PARA LA CREACION DE EMPLEO
Lugar: Madrid
Editor: Revista del Instituto de Estudios Económicos
Año: 1990, nº 3
- **Autor:** AZNAR, Jesús Vicente
Título: COMO MEJORAR LOS METODOS DE TRABAJO
Lugar: Zaragoza
Editor: Obra Sindical "Cooperación"
Año: 1972
- **Autor:** COMPILACION DE DISPOSICIONES VIGENTES DE LA CONSELLERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES 1982-1992
Lugar: Valencia
Editor: Generalitat Valenciana, Conselleria de Treball i Afers Socials
Año: 1992
- **Autor:** BEVERIDGE, Lord
Título: PLENO EMPLEO EN UNA SOCIEDAD LIBRE : INFORME DE LORD BEVERIDGE II
Lugar: Madrid
Editor: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Año: D.L. 1989
- **Autor:** III CONGRESO NACIONAL DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Lugar: Valencia
Editor: Tirant lo Blanch
Año: 1993

- **Autor:**
Título: CONOCER PARA PREVENIR. JORNADAS EUROPEAS TECNICO-SINDICALES SOBRE ENFERMEDADES DEL TRABAJO, Valencia abril 1992
Lugar: Valencia
Editor: L'Eixam-FEIS
Año: 1992
- **Autor:** CORDOVA, Efrén (dir)
Título: LAS RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO EN AMERICA LATINA
Lugar: Ginebra
Editor: Oficina Internacional del Trabajo (OIT)
Año: 1981
- **Autor:**
Título: EMPRESAS DE TRABAJO ASOCIADO: HIPOTESIS PARA LA INVESTIGACION Y ESTRUCTURAS DE APOYO
Lugar: Valencia
Editor: CIRIEC-España (Cuadernos de Trabajo ; 21)
Año: 1994
- **Autor:**
Título: EXPERIENCIAS DE EMPLEO : [CONVENIOS DE COLABORACION SOCIAL 1989]
Lugar: Madrid
Editor: Subdirección General de Promoción de Empleo, INEM
Año: 1990
- **Autor:** GARCIA BLANCO, José Mª y GUTIERREZ, Rodolfo
Título: DEFENDIENDO EL EMPLEO
Lugar: Madrid
Editor: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Año: 1990
- **Autor:** GARCIA GOMBAU, Jesús
Título: EL TRABAJO A TURNO
Lugar: Bilbao
Editor: Deusto
Año: 1991
- **Autor:** GARCIA, M.F., GRACIA DIEZ, M. y otros.
Título: ESTUDIOS SOBRE PARTICIPACION ACTIVA, EMPLEO Y PARO EN ESPAÑA
Lugar: Madrid
Editor: Fundación de Estudios de Economía Aplicada
Año: 1990
- **Autor:** GAVIRIA, Mario... [et al.]
Título: VIVIENDA SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL
Lugar: Madrid
Editor: Popular
Año: D.L. 1990
- **Autor:** GOMEZ URANGA, Mikel
Título: AUTOMATIZACION, LA: ECONOMIA Y TRABAJO
Lugar: Bilbao
Editor: Universidad del País Vasco
Año: 1986
- **Autor:** GREFFE, Xavier
Título: DESCENTRALIZAR EN FAVOR DEL EMPLEO : LAS INICIATIVAS LOCALES DE DESARROLLO
Lugar: Madrid
Editor: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Año: 1990
- **Autor:** GREFFE, Xavier
Título: ¿CREAN EMPLEO LAS PYMES?
Lugar: Madrid
Editor: Mº Trabajo y Seguridad Social
Año: 1988
- **Autor:**
Título: GRUPO DE TRABAJO DE ECONOMIA SOCIAL. PACTO POR LA INDUSTRIA Y EL EMPLEO (Documento conjunto de Propuestas)
Lugar: Madrid
Editor: ASALMA-UCMTA
Año: 1994
- **Autor:** GUILLEMARD, Anne-Marie
Título: ENVEJECIMIENTO, EDAD Y EMPLEO EN EUROPA. Situación Actual y Perspectivas
Lugar: Madrid
Editor: Insitutos de Estudios de Prospectiva
Año: 1991
- **Autor:** GUITTON, MARUANI y REYNAUD (comp)
Título: DEBATES SOBRE EL EMPLEO. ESPAÑA
Lugar: Madrid
Editor: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Año: 1991
- **Autor:** HAINAUT, Louis d' y DEPOVER, Christian
Título: EDUCACION Y TRABAJO PRODUCTIVO
Lugar: San Sebastián
Editor: Cidec (Gobierno Vasco)
Año: 1989
- **Autor:**
Título: INFORME - ESTUDIO PARA EL ACCESO A LA REGULACION DE EMPLEO DE LOS SOCIOS TRABAJADORES
Lugar: Madrid
Editor: COCETA
Año: 1993
- **Autor:** JORNADAS DE ANALISIS DE LA COOPERACION DE ESPAÑA CON IBEROAMERICA EN MATERIA DE COOPERATIVISMO, EMPLEO Y DESARROLLO (1986. Madrid)
Título: ANALISIS DE LA COOPERACION DE ESPAÑA CON IBEROAMERICA EN MATERIA DE COOPERATIVISMO, EMPLEO Y DESARROLLO
Lugar: Madrid
Editor: Las Jornadas
Año: 1986
- **Autor:** LLADOSA ROIG, Ricardo
Título: LA MEDIADA DEL TRABAJO
Lugar: Zaragoza
Editor: Obra Sindical "Cooperación"
Año: 1972
- **Autor:** MARUANI, M., REYNAUD, E., y ROMANI, C. (comp.)
Título: DEBATES SOBRE EL EMPLEO. ITALIA
Lugar: Madrid
Editor: Centro de Publicaciones Mº de Trabajo y S.S.
Año: 1991
- **Autor:**
Título: MERCADO DE TRABAJO EN ESPAÑA DURANTE 1987. COYUNTURA Y PROGRAMAS DE ACTUACION
Lugar: Madrid
Editor: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Año: 1989

- **Autor:** MEZZERA, Jaime
Título: DIAGNOSTICO Y ESTRATEGIAS DE EMPLEO Y NECESIDADES BASICAS
Lugar: Turin
Editor: Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Año: [s.u.]
- **Autor:** MOIX MARTINEZ, Manuel
Título: INTRODUCCION AL TRABAJO SOCIAL
Lugar: Madrid
Editor: Trivium
Año: 1991
- **Autor:** MOLTO, Maria Luisa... [et al.]
Título: CONDICIONES DE VIDA Y TRABAJO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA
Lugar: Valencia
Editor: Generalitat Valenciana, Conselleria de Treball i Seguretat Social
Año: D.L. 1991
- **Autor:** MORALES GUTIERREZ, Alfonso Carlos
Título: LINEAS DE INVESTIGACION Y BIBLIOGRAFIA EN TORNO A LA EMPRESA DE TRABAJO ASOCIADO
Lugar: Valencia
Editor: CIRIEC-España (Cuadernos de Trabajo ; 6)
Año: [1989]
- **Autor:** NEMESIO, Ramón, PEREZ ADAN, José, SERRA, Inmaculada
Título: ORGANIZACION Y TRABAJO : TEMAS DE SOCIOLOGIA DE LA EMPRESA
Lugar: Valencia
Editor: Nau Llibres
Año: 1992
- **Autor:**
Título: NORMAS INTERNACIONALES DEL TRABAJO AYUDA AL DESARROLLO Y JUSTICIA SOCIAL
Lugar: Ginebra
Editor: Oficina Internacional del Trabajo (OIT)
Año: 1990
- **Autor:**
Título: NUEVOS SOCIOS DEL EMPLEO : LA IMPLICACION SINDICAL EN EL DESARROLLO LOCAL : COLOQUIO DE MONTVILLARGENNE
Lugar: Paris, Bruselas
Editor: Instituto de Cooperación Social Internacional (ICOSI), Dirección General de Empleo, Relaciones Industriales y Asuntos Sociales de la Comisión Europea [etc.]
Año: 1990?
- **Autor:** OTEGI, Maite y HERNANDO, Teresa
Título: LAS MUJERES Y EL MERCADO DE TRABAJO EUROPEO
Lugar: San Sebastián
Editor: =Cidec (Gobierno Vasco)
Año: 1991
- **Autor:** PAHL, R.E.
Título: DIVISIONES DEL TRABAJO
LUGAR_EDITOR:Madrid
Editor: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Año: D.L. 1991
- **Autor:** PEINADO LOPEZ, Amalia
Título: DISCRIMINACION DE LA MUJER EN EL MERCADO DE TRABAJO ESPAÑOL
Lugar: Madrid
Editor: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Año: 1988
- **Autor:**
Título: PRIMERA ENCUESTA EUROPEA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO 1991-1992
Lugar: Dublin, Irlanda
Editor: Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo
Año:
- **Autor:**
Título: PROGRAMA DE TRABAJO PARA 1993 + ANEXO: Programa adicional sobre salud y seguridad en el trabajo
Lugar: Dublin
Editor: Fundación Europea para la mejora de las condiciones de vida y de trabajo
Año: 1993
- **Autor:**
Título: PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES ANONIMAS LABORALES
Lugar: Madrid
Editor: Infea, Coceta, M^o Trabajo y Seg. Social
Año: 1994
- **Autor:** RENNEN, Michael
Título: EL EMPLEO EN UNA ECONOMIA SOSTENIBLE
Lugar: Bilbao
Editor: Bakeaz
Año: 1994
- **Autor:** REQUENA SANTOS, Félix
Título: REDES SOCIALES Y MERCADO DE TRABAJO. Elementos para una teoría del capital relacional
Lugar: Madrid
Editor: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)
Año: 1991
- **Autor:** ROJO TORRECILLA, Eduardo, VIDAL MARTINEZ, Isabel
Título: MEDIDAS DE APOYO A LAS EMPRESAS DE TRABAJO ASOCIADO
Lugar: Madrid
Editor: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Año: D.L. 1988
- **Autor:** RUBI, Carmen
Título: INTRODUCCION AL TRABAJO SOCIAL
Lugar: Barcelona
Editor: Escola Universitaria de Treball Social (EUGE)
Año: 1990
- **Autor:** SABEL, Charles
Título: TRABAJO Y POLITICA. LA DIVISION DEL TRABAJO EN LA INDUSTRIA
Lugar: Madrid
Editor: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Año: 1982
- **Autor:** SENGENBERGER, Werner, comp.
Título: LECTURAS SOBRE EL MERCADO DE TRABAJO EN LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA
Lugar: Madrid
Editor: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Año: D.L. 1988
- **Autor:**
Título: SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS DEL SECTOR DE MUTUAS PATRONALES DE ACCIDENTES DE TRABAJO
Lugar:
Editor: ARTHUR ANDERSEN
Año:

- **Autor:** TEZANOS, José Felix, dir.
Título: LA DEMOCRATIZACION DEL TRABAJO
Lugar: Madrid
Editor: Sistema
Año: 1987
- **Autor:** THURMAN, J.E., LOUZINE, A.E. y KOGI, K.
Título: MAYOR PRODUCTIVIDAD Y UN MEJOR LUGAR DE TRABAJO
Lugar: Ginebra
Editor: Oficina Internacional del Trabajo (OIT)
Año: 1989
- **Autor:** TORRELLES I LOZANO, Anna
Título: EL MERCADO DE TRABAJO VALENCIANO: LA CONSOLIDACION DE LA PRECARIEDAD
Lugar: Valencia
Editor: Fundació d'Estudis i Iniciatives Sòcio-Laborals (FEIS)
Año: 1992
- **Autor:**
Título: TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Lugar: Madrid
Editor: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Año: 1985
- **Autor:** TURCOTTE, Pierre R.
Título: CALIDAD DE VIDA EN EL TRABAJO
Lugar: Méjico
Editor: Trillas
Año: 1986
- **Autor:** WELLS, John
Título: EMPLEO EN AMERICA LATINA: UNA BUSQUEDA DE OPCIONES.
Lugar: Ginebra
Editor: Oficina Internacional del Trabajo (OIT)
Año: 1987
- **Autor:** ZAMANILLO, Teresa y GAITAN, Lourdes
Título: PARA COMPRENDER EL TRABAJO SOCIAL
Lugar: Estella (Navarra)
Editor: EVD
Año: 1992

32

FONDOS DOCUMENTALES DEL CIRIEC-INTERNACIONAL -CREACION DE EMPLEO-

- **Autor:** BEYWL, Wolfgang
Título: THE ALTERNATIVE ECONOMY IN THE F.R.G. INSTRUMENT AGAINST MASS UNEMPLOYMENT OR SIGNPOST FOR A NEW ECONOMIC ORDER
Lugar: Paris
Editor: LABORATOIRE DE SCIENCES SOCIALES DE L'ECOLE NORMALE SUPER. PERSPECTIVES ECON. DU MVT ECOLOGIQUE EN EUROPE.
Año: 1985
- **Autor:** BUREAU INTERNATIONAL DU TRAVAIL
Título: LA REFORME AGRAIRE ET, EN PARTICULER, SES ASPECTS SOCIAUX ET SES ASPECTS D'EMPLOI
Lugar: Geneve
Editor: BIT
Año: 1964
- **Autor:** CAPPELIN, Ricardo
Título: COOPERATIVE FIRMS AND CHANGES IN THE ENVIRONMENT
Lugar: Villejuif (France)
Editor: IN: ARCHIVES DE SICENCES SOCIALES DE LA COOPERATION ET DU DEVELOPPEMENT, N. 84
Año: 1988
- **Autor:** CENTER EUROPEEN DES COOPERATIVES OUVRIERES DE PRODUCTION (CECOP)
Título: CONTRIBUTION DES COOPERATIVES DE PRIDUCTION AU MAINTIEN ET A LA CREARTION D'EMPLOIS EN EUROPE, PROPOSIT D'ACTIIONS DU CECOP
Lugar: Bruxelles
Editor: CENTER FOR EUROPEEN DES COOPERATIVES OUVRIERES DE PRODUCTION (CECOP)
Año: 1983
- **Autor:** CHAMPEAUX, Jean-Paul
Título: LE TOURISME SOCIAL FRANÇAIS A L'HORIZON DU 21E. SIECLE
Lugar: Paris
Editor: IN: REVUE DES ETUDES COOPERATIVES, MUTUALISTES ET ASSOCIATIVES, N.29
Año: 1989
- **Autor:** COMITE EUROPEEN DES COOPERATIVES DE PRODUCTION
Título: LA CONTRIBUTION ET LES BESOINS DES COOPERATIVES DE PRODUCTION POUR UN MEILLEUR DEVELOP. SOCIO-ECONOMIQUE DE L'EUROPE
Lugar: Bruxelles
Editor: CECOP
Año: 1986

- **Autor:** DRUMAUX, Anne
Título: SELF-MANAGEMENT IN WESTERN EUROPE: MANAGEMENT OF THE SYSTEM IN CRISIS OR AN ALTERNATIVE PROCESS?
Lugar: Liege
Editor: FOUR INTERNATIONAL CONFERENCE ON THE ECONOMICS OF SELF-MANAGEMENT, LIEGE BELGIUM, JULY 15, 16 AND 17 1985
Año: 1985
- **Autor:** ELISE
Título: SYNDICATS ET INITIATIVES LOCALES DE CREATION D'EMPLIOS. L'INDISPENSABLE DIALOGUE
Lugar: Bruxelles
Editor: ELISE : RESEAU EUROPEEN D'ECHANGE D'INFORMATIONS SUR LES INITIATIVES LOCALES D'EMPLOI
Año: 1987
- **Autor:** ESTRIN, Saul
Título: LE DEVELOPPEMENT DES COOPERATIVES DE TRAVAILLEURS
Lugar: Bruxelles
Editor: IN: L'ENTREPRISE COOPERATIVE, TRADITION ET RENOUVEAU
Año: 1989
- **Autor:** ESTRIN, Saul
Título: THE ROLE OF PRODUCER COOPERATIVES IN EMPLOYMENT CREATION
Lugar: Beograd
Editor: IN: ECONOMIC ANALYSIS AND WORKERS'MANAGEMENT, VOL. XIX, N.4
Año: 1985
- **Autor:** ESTRIN, Saul
Título: THE ROLE OF PRODUCER COOPERATIVES IN EMPLOYMENT CREATION
Lugar: Liege
Editor: FOURTH INTERNATIONAL CONFERENCE ON THE ECONOMICS OF SELF-MANAGEMENT. LIEGE BELGIUM, JULY 15, 16 AND 17
Año: 1985
- **Autor:** FOSCHI, M.
Título: RAPPORT SUR L'AVENIR DES COOPERATIVES EN EUROPE
Lugar: S.L.
Editor: CONSEIL DE L'EUROPE. ASSEMBLEE PARLEMENTAIRE
Año: 1984
- **Autor:** GAUDEIN, Jocelyne
Título: LES ENTREPRISES D'INTEREST COLLECTIF : LA DEMANDE SOCIALED'EMPLOI, VECTEUR D'UNE DEMARCHE D'ENTREPRISE
Lugar: Nanterre
Editor: UNIVERSITE DE PARIS
Año: 1981
- **Autor:** JOHNSON, Toby
Título: WORKER COOPERATION IN THE EUROPEAN COMMUNITY
Lugar: Oxford
Editor: IN: YEARBOOK OF THE COOPERATIVE ENTERPRISE
Año: 1990
- **Autor:** KUENSTLER, Peter
Título: LES INITIATIVES LOCLAES DE CREATION D'EMPLOIS EN EUROPE OCCIDENTALE
Lugar: Geneve
Editor: IN: REVUE INTERNATIONALE DU TRAVAIL, VOL. 123 N.2
Año: 1984
- **Autor:** LAVILLE, Jean-Louis
Título: ECONOMIE ET SOLIDARITE : TROIS AXES DE DEVELOPPEMENT ET DE RECHERCHE
Lugar: Sillery (Quebec)
Editor: IN: L'AUTRE ECONOMIE : UNE ECONOMIE ALTERNATIVE (ACTES DE 8E. COLLOQUE DE L'AEP, MONTREAL, 21-22 OCTOBRE)
Año: 1988
- **Autor:**
Título: LOCAL EMPLOYMENT INITIATIVES
Lugar: Maastrich
Editor: EUROPEAN CENTER FOR WORK AND SOCIETY
Año: 1983
- **Autor:**
Título: MOUVEMENT COOPERATIF ET DEVELOPPMENT COLLECTIVES
Lugar: Marcinelle
Editor: COMMUNITY WORK AND COMMUNICATION. INSTITUT EUROPEEN INTERUNIVERSITAIRE DE L'ACTION SOCIALE
Año: 1985
- **Autor:** O'CONNOR, Robert
Título: WORKERS COOPERATIVES, THEIR EMPLOYMENT POTENTIAL
Lugar: Liege
Editor: IN: ANNALES DE L'ECONOMIE PUBLIQUE, SOCIALE ET COOPERATIVE, N. 4
Año: 1985
- **Autor:** PLASSARD, François
Título: LA DIALIECTIQUE DE L'ALTERNATIVE : REGULATION OU ANTICIPATION
Lugar: Bruxelles
Editor: IN: LA BANQUE ETHIQUE DNAS L'EUROPE DE 92, CONGRES INTER. NETWORK VLAANDEREN, N. 28
Año: 1990
- **Autor:** SCHNEIDER, Ursula
Título: SELF AID OR STATE FOR ALTERNATIVE PROJECTS?
Lugar: Liege
Editor: IN: ANNALES DE L'ECONIMIE PUBLIQUE, SOCIALE ET COOPERATIVE, N.1
Año: 1987
- **Autor:** STEILE, Wolfgang
Título: LOCALLY INITIATED TRAINING PROGRMANES. GOALS, SCOPE AND OPERATIONS OF SEVEN EUROPEAN PILOT ACTIONS
Lugar: Maastrich
Editor: EUROPEAN CENTRE FOR WORK AND SOCIETY. "SEMINAR ON LOCAL INITIATIVES FOR EMPLOYMENT CREATION NICE"
Año: 1983

MONOGRAFÍAS FONDO CIDEA

- **Autor:** AMAT, Oriol
Título: ANALISI DELS FACTORS D'EXIT DEL COOPERATIVISME AGRARI A CATALUNYA
Lugar: Barcelona
Editor: Generalitat de Catalunya
Año: 1991
- **Autor:** AMBROSIUS, Gerold
Título: LOS STATO IMPRENDITORE. ECONOMIA PUBBLICA E CAPITALISMO IN GERMANIA NEL XIX E XX SECOLO
Lugar: Milán
Editor: CIRIEC-Italia
Año: 1994
- **Autor:** ANAYA TURRIENTES, A. y JUSTE RUIZ, J.
Título: LA POLITICA AGRICOLA Y DE PESCA EN LA COMUNIDAD EUROPEA
Lugar: Madrid
Editor: Trivium
Año: 1986
- **Autor:** ANDRE, Alain, DEVILLE, Christine y FITSCHY, Jean Pierre
Título: LES NOUVELLES COOPERATIVES DE LA PROVINCE DE LIEGE: DONNES DE BASE
Lugar: Liège
Editor: CIRIEC, Université de Liège
Año: 1983
- **Autor:** ANDREFF, Wladimir
Título: EUROPA DEL ESTE ANTE EL CAMBIO ECONOMICO
Lugar: Madrid
Editor: Colegio de Economistas de Madrid
Año: 1991
- **Autor:** ANDRES ALVAREZ, Valentín
Título: LIBERTAD ECONOMICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
Lugar: Madrid
Editor: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Año: 1991
- **Autor:**
Título: ANIMATION ET CULTURE EN MOUVEMENT
Lugar: Quebec
Editor: Presses de l'Universite
Año: 1987
- **Autor:** ANKERL, Guy
Título: Towards a social contract on a world-time scale: Solidarity contracts
Lugar: Geneva
Editor: International Institute for Labour Studies
Año: 1980
- **Autor:** ANSAY, Pierre y SCHOONBRODT, René
Título: PENSER LA VILLE
Lugar: Bruxelles
Editor: Archives d'Architecture Moderne
Año: 1989
- **Autor:** ANTHONY, Robert N. y YOUNG, David W.
Título: MANAGEMENT CONTROL IN NONPROFIT ORGANIZATIONS
Lugar: Illinois
Editor: IRWIN
Año: 1988
- **Autor:** ANTOLIN, Pablo
Título: LABOUR MARKET AND INTERNATIONAL MIGRATION FLOWS: THE CASE OF SPAIN (1960-1988)
Lugar: Valencia
Editor: Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas
Año: 1992
- **Autor:** ANTOLIN, Pablo
Título: INTERNATIONAL MIGRATION FLOWS: THE CASE OF SPAIN (1960-1988)
Lugar: Valencia
Editor: Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas
Año: 1994
- **Autor:** ANTOLIN, Pablo
Título: JOB SEARCH BEHAVIOUR
Lugar: Valencia
Editor: IVIE
Año: 1994
- **Autor:** ANTOLIN, Pablo
Título: UNEMPLOYMENT FLOWS AND VACANCES IN SPAIN
Lugar: Valencia
Editor: IVIE
Año: 1994
- **Autor:**
Título: ANTOLOGIA DEL TRABAJO
Lugar: Ginebra
Editor: Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Año: 1988
- **Autor:**
Título: APLICACION DE LA PAC EN ESPAÑA. CAMPAÑA 1991-92
Lugar: Madrid
Editor: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Año: 1991
- **Autor:**
Título: LA APLICACION EN ESPAÑA DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES COMUNITARIOS. EL CASO DEL PAIS VALENCIANO 1989-92
Lugar: Valencia
Editor: Fundació d'Estudis i Iniciatives Socio-laborals (FEIS) - Confederació sindical de CC.OO.
Año: 1993
- **Autor:** ARAGONES, F., ALVAREZ, A. y MARTIN LAGO, A.
Título: VOLUNTARIADO SOCIAL. APUNTES Y PROPUESTAS
Lugar: Madrid
Editor: Editorial Popular
Año: 1986

- **Autor:** ARANZADI, Dionisio
Título: EL ARTE DE SER EMPRESARIO HOY. HOMBRES Y MUJERES ANTE EL RETO DE DIRIGIR EMPRESAS O COOPERATIVAS EN EL UMBRAL DEL SIGLO XXI
Lugar: Bilbao
Editor: Universidad de Deusto
Año: 1992
- **Autor:** ARBEITSGEMEINSCHAFT GENOSSENSCHAFTSWISSENSCHAFTLICHER INSTITUTE (AGI)
Título: LA COOPERATIVE DANS LA CONCURRENCE DES IDEES. RAPPORT DE LA XIEME SESSION INTERNATIONALE DES SCIENCES COOPERATIVES EN 1985 A MÜNSTER
Lugar: Münster
Editor: Erik Boettcher
Año: 1985
- **Autor:** ARCHAMBAULT, Edith y GREFFE, Xavier (dirs.)
Título: LES ECONOMIES NON OFFICIELLES
Lugar: Paris
Editor: La Découverte
Año: 1984
- **Autor:** ARCO ALVAREZ, José Luís del
Título: COOPERATIVAS EN SUECIA
Lugar: Zaragoza
Editor: Centro Nacional de Educación Cooperativa
Año: 1971
- **Autor:** ARCO, José Luis del
Título: NUEVO REGLAMENTO DE COOPERACION
Lugar: Zaragoza
Editor: Obra Sindical de Cooperación
Año: 1972
- **Autor:** ARCUTI, L. y otros
Título: QUALE MODELLO DI BANCA PER L'EUROPA DI DOMANI
Lugar: Milano
Editor: CIRIEC-Italia
Año: 1993
- **Autor:** ARIAS GALICIA, Fernando (coord)
Título: ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS
Lugar: Mexico
Editor: Trillas
Año: 1973
- **Autor:** ARIZA DOLLA, Guillermo
Título: BARRERAS TECNICAS A LOS INTERCAMBIOS COMERCIALES. MERCADO INTERNO EUROPEO
Lugar: Valencia
Editor: Impiva
Año: 1993
- **Autor:** ARNALTE ALEGRE, Eladio Y ROMERO GONZALEZ, Joan (dirs)
Título: SEMINARIO INTERNACIONAL: "LAS AGRICULTURAS DEL SUR DE EUROPA Y LA REFORMA DE LA POLITICA AGRICOLA COMUN", VALENCIA 21 A 25 DE SEPTIEMBRE DE 1992
Lugar: Valencia
Editor: Universidad Internacional Menendez y Pelayo
Año: 1992
- **Autor:** ARRIAGADA, Irma
Título: PARTICIPACION DESIGUAL DE LA MUJER EN EL MUNDO DEL TRABAJO
Lugar: Turín
Editor: OIT
Año: [s.a.]
- **Autor:** ARTUS, Patrick
Título: LE SYSTEME MONETAIRE EUROPEEN: BILAN ET PERSPECTIVES
Lugar: Paris
Editor: Service des Etudes Economiques et Financieres (FOE)
Año: 1991
- **Autor:** ARVON, Henry
Título: LA AUTOGESTION
Lugar: México
Editor: Fondo de Cultura Económica
Año: 1982
- **Autor:** ASOCIACION DE SOCIEDADES ANONIMAS LABORALES MADRILEÑAS
Título: ANUARIO DE LAS S.S.AA.LL. DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Lugar: Madrid
Editor: ASALMA
Año: 1990
- **Autor:** ASTORGA RAMIREZ, Francisco
Título: EL ARROZ VALENCIANO EN LA COMUNIDAD EUROPEA
Lugar: Valencia
Editor: Generalitat Valenciana
Año: 1986
- **Autor:** AUER, Peter, MARUANI, Margaret y REYNAUD, Emmanuele
Título: CHRONIQUES INTERNATIONALES DU MARCHÉ DU TRAVAIL ET DES POLITIQUES D'EMPLOI 1986-1989
Lugar: Paris
Editor: La Documentation Française
Año: 1990
- **Autor:**
Título: AUTOPROMOTION EN MATIERE D'HABITAT DES PLUS DEFAVORISES
Lugar: Geneve
Editor: Bureau International du Travail (OIT), Departement de Developpement des Entreprises et des Cooperatives Service des Cooperatives
Año: 1991
- **Autor:**
Título: AUTOSUFFISANCE ALIMENTAIRE, AUTONOMIE TECHNOLOGIQUE ET PROGRES SOCIAL EN AFRIQUE
Lugar: Genève
Editor: Institut International d'Etudes Sociales
Año: 1984
- **Autor:** AYALA, Francisco
Título: OPPENHEIMER
Lugar: México
Editor: Fondo de Cultura Económica
Año: 1942
- **Autor:**
Título: AYUDAS 1994 al Comercio, Turismo e Industria
Lugar: Valencia
Editor: Conselleria d'Industria, Comerç i Turisme
Año: 1994
- **Autor:** AZNAR, Jesús Vicente
Título: COMO MEJORAR LOS METODOS DE TRABAJO
Lugar: Zaragoza
Editor: Obra Sindical "Cooperación"
Año: 1972

- **Autor:** AZNAR, Jesús Vicente
Título: TECNICAS DE ESTUDIO DE METODO
Lugar: Zaragoza
Editor: Obra Sindical "Cooperación"
Año: 1973
- **Autor:** AÑO MONTALVA, J.
Título: AUDITORIA EN LAS COOPERATIVAS VALENCIANAS: ESPECIAL ANALISIS EN COOPERATIVAS AGRARIAS CON SECCION DE CREDITO Y CAJAS RURALES.
Lugar: Valencia
Editor: Universidad Politécnica de Valencia; Master en Gerencia de Cooperativas Agrarias
Año: 1989
- **Autor:** BACKER, Paul de
Título: LE MANAGEMENT VERT
Lugar: Paris
Editor: Dunod
Año: 1992
- **Autor:** BAILLEAU, Francis; LEFAUCHEUR, Nadine y PEYRE, Vincent (dirs)
Título: LECTURES SOCIOLOGIQUES DU TRAVAIL SOCIAL
Lugar: Paris
Editor: Editions Ouvrières
Año: 1985
- **Autor:** BAKER & McKENZIE BARCELONA
Título: COOPERACION ENTRE EMPRESAS: UNA NECESSITAT DEL MERCAT UNIC EUROPEU
Lugar: Barcelona
Editor: Centre d'Informació i Desenvolupament Empresarial (CIDEM)
Año: 1992
- **Autor:** BALDWIN, Peter
Título: LA POLITICA DE SOLIDARIDAD SOCIAL. BASES SOCIALES DEL ESTADO DE BIENESTAR EUROPEO 1875-1975
Lugar: Madrid
Editor: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Año: 1992
- **Autor:** BALLESTERO, Enrique
Título: ECONOMIA SOCIAL Y EMPRESAS COOPERATIVAS.
Lugar: Valencia
Editor: Universidad Politécnica de Valencia; Programa Master en Gerencia de Cooperativas y otras Entidades Asociativas Agrarias.
Año: 1990
- **Autor:** BARBAGALLO, Sebastiano y BARBAGALLO, Antonino
Título: PEDAGOGIA DELLA PARTECIPAZIONE
Lugar: Italia
Editor: Palumbo
Año: 1990
- **Autor:** BARBERENA BELZUNCE, Iñigo
Título: SOCIEDADES COOPERATIVAS, ANONIMAS LABORALES Y AGRARIAS DE TRANSFORMACION
Lugar: Navarra
Editor: Aranzadi
Año: 1992
- **Autor:** BARCELO VILA, L.Vicente y GARCIA ALVAREZ-COQUE, José M.
Título: REPERCUSIONES EN LA ECONOMIA VALENCIANA DE LA POLITICA AGRICOLA COMUN
Lugar: Valencia
Editor: Generalitat Valenciana
Año: 1987
- **Autor:** BARCO ROYO, E.
Título: POLITICA AGRARIA COMUN (UNA REFLEXION DESDE LA AGRICULTURA DE LA RIOJA)
Lugar: La Rioja
Editor: Gobierno de La Rioja. Consejería de Agricultura y Alimentación
Año: 1986
- **Autor:** BARDOUT, Jean-Claude
Título: LES LIBERTES D'ASSOCIATION. HISTOIRE ETONNANTE DE LA LOI 1901
Lugar: Francia
Editor: Juris
Año: 1991
- **Autor:** BAREA, José
Título: LA SANIDAD. CRITERIOS DE MERCADO FRENTE A LA PLANIFICACION PUBLICA
Lugar: Valencia
Editor: Bancaixa
Año: 1993
- **Autor:** BAREA TEJEIRO, J. y MONZON CAMPOS, José L. (dir.)
Título: LIBRO BLANCO DE LA ECONOMIA SOCIAL EN ESPAÑA
Lugar: Madrid
Editor: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Año: 1992
- **Autor:** BAREA TEJEIRO, José y GOMEZ CIRIA, Antonio
Título: EL PROBLEMA DE LA EFICIENCIA DEL SECTOR PUBLICO EN ESPAÑA. ESPECIAL CONSIDERACION DE LA SANIDAD
Lugar: Madrid
Editor: Instituto de Estudios Económicos
Año: 1994
- **Autor:** BARLA, Philippe
Título: MULTIMARKET CONTACT AND PRICING STRATEGY IN THE U.S. DOMESTIC AIRLINE SECTOR
Lugar: Liège
Editor: CIRIEC
Año: 1992
- **Autor:** BARNES, William S.
Título: LES PRINCIPES FONDAMENTAUX DE LA COOPERATION EN DROIT COMPARE
Lugar: Genève
Editor: el autor
Año: 1962
- **Autor:** BARTESELLI, Raffaele
Título: LE TARIFFE MULTIORARIE DELL'ENERGIA ELETTRICA IN ITALIA
Lugar: Italia
Editor: Ciriec Italia
Año: 1992
- **Autor:** BARTHE, Marie-Annick
Título: ECONOMIE CACHEE
Lugar: Paris
Editor: Syros
Año: 1988

- **Autor:** BARTLETT, W. y otros
Título: LABOUR MANAGED VS. PRIVATE FIRMS: AN EMPIRICAL COMPARISON OF COOPERATIVES AND PRIVATE FIRMS IN CENTRAL ITALY
Lugar: London
Editor: ESRC
Año: 1991
- **Autor:** BARTOLI, Henri
Título: L'ECONOMIE MULTIDIMENSIONNELLE
Lugar: Paris
Editor: Economica
Año: 1991
- **Autor:** BASSI, A. y otros
Título: LA RIFORMA DELLE SOCIETA COOPERATIVE. COMMENTO ALLA LEGGE 31 GENNAIO 1992, N. 59
Lugar: Milano
Editor: Giuffrè Editore
Año: 1992
- **Autor:** BASSI, Amadeo
Título: EL DERECHO COOPERATIVO EN ITALIA
Lugar: Valencia
Editor: CIRIEC-España (Cuadernos de Trabajo ; 9)
Año: [s.a.]
- **Autor:** BASTAROS TOLOSANA, Joaquín
Título: AUDITORIA COOPERATIVA
Lugar: Zaragoza
Editor: Centro Nacional de Educación Cooperativa
Año: 1977
- **Autor:** BATSLEER, Julian, CORNFORTH, Chris y PATON, Rob (eds.)
Título: ISSUES IN VOLUNTARY AND NON-PROFIT MANAGEMENT
Lugar: England
Editor: The Open University
Año: 1992
- **Autor:** BEAUP, Yveline
Título: L'EXPERIENCE FRANÇAISE DES CONTRATS DE SOLIDARITE
Lugar: Geneva
Editor: Institut International d'Etudes Sociales
Año: 1982
- **Autor:** BENAVIDES SALAS, Pablo
Título: POLITICA COMERCIAL COMUN
Lugar: Madrid
Editor: Trivium
Año: 1986
- **Autor:** BENECKE, Dieter W.
Título: COOPERACION Y DESARROLLO
Lugar: Turín
Editor: OIT
Año: 1989
- **Autor:** BENECKE, Dieter W. y ESCHENBURG, Rolf (Dir.)
Título: COOPERATIVAS EN AMERICA LATINA
Lugar: Sao Leopoldo
Editor: Unisinos
Año: 1987
- **Autor:** BENECKE, Dieter W. y otros
Título: COOPERATIVAS EN AMERICA LATINA
Lugar: Zaragoza
Editor: Federación Nacional de Cooperativas de España y Centro Nacional de Educación Cooperativa
Año: 1976
- **Autor:** BENEYTO, Pere y otros
Título: CC.OO. ARA QUE FA VINT-I-CINC ANYS
Lugar: Valencia
Editor: Fundació d'Estudis i Iniciatives Sòcio-Laborals (FEIS). Quaderns d'Historia i Sociologia Sindical del País Valencia (nº 1)
Año: 1991
- **Autor:** BENHAMOU, Jean , LEVECQUE, Alette
Título: LA MUTUALITE
Lugar: Paris
Editor: Universitaires de France
Año: 1983
- **Autor:** BERGER, Suzanne (comp)
Título: LA ORGANIZACION DE LOS GRUPOS DE INTERES EN EUROPA OCCIDENTAL
Lugar: Madrid
Editor: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Año: 1988
- **Autor:** BERMEJO BUIL, Elías y otros
Título: CURSO DE COOPERATIVAS DE VIVIENDAS (1990. Madrid)
Lugar: Madrid
Editor: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM)
Año: 1991
- **Autor:** BERNARDOS, Gonzalo
Título: MAGNITUD DEL PROBLEMA PROTECCIONISTA
Lugar: Barcelona
Editor: Universidad de Barcelona
Año: 1993
- **Autor:** BERNEY, Joan y ESTIVILL, Jordi
Título: LES COOPERATIVES SOCIALS D'ITALIA
Lugar: Barcelona
Editor: Hacer
Año: 1993
- **Autor:** BERNFELD, Dan
Título: CAMPAGNE EUROPEENNE POUR LE MONDE RURAL. PROJETS DE DEMONSTRATION
Lugar: Strasbourg
Editor: Conseil de l'Europe
Año: 1988
- **Autor:** BERTHELOT, Daniel, LAMORLETTE, Thierry y ROMANOFF, Laurence
Título: LES ASSOCIATIONS SPORTIVES FACE AU DROIT FISCAL ET SOCIAL
Lugar: Paris
Editor: Economica
Año: 1991
- **Autor:** BETTATI, Mario
Título: LE CONTRAT DE SOLIDARITE APPLIQUE AUX PAYS LES PLUS TOUCHES PAR LA CRISE
Lugar: Geneva
Editor: Institut International d'Etudes sociales
Año: 1978

- **Autor:** BETZUEN, Amancio, BILBAO, Alberto y PEÑA, J. Iñaki de la
Título: LA PROBLEMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL MARCO DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO
Lugar: Bilbao
Editor: Instituto de Estudios Financiero-Actuariales
Año: 1993
- **Autor:** BEYER, Beverly
Título: PASSPORT TO EUROPE'S SMALL HOTELS & INNS
Lugar: New York
Editor: John Wiley & Sons
Año: 1993 (29ª ed)
- **Autor:** BHERER, Harold y JOYAL, André
Título: ENTREPRISE ALTERNATIVE. MIRAGES ET REALITES
Lugar: Montréal (Quebec)
Editor: Editions Saint-Martin
Año: 1987
- **Autor:** BIAGI, Marco
Título: REPRESENTACION DE LOS TRABAJADORES Y DEMOCRACIA EN LA EMPRESA
Lugar: Madrid
Editor: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Año: 1992
- **Autor:** BIGOT, Jean (dir)
Título: TRAITE DE DROIT DES ASSURANCES
Lugar: Paris
Editor: Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence
Año: 1992
- **Autor:** BIGOURDAN, Bruno (dir)
Título: L'ENTREPRISE D'INSERTION. PORTE OUVERTE SUR L'EMPLOI
Lugar: Paris
Editor: Juris
Año: 1991
- **Autor:** BIHR, Alain
Título: DU "GRAND SOIR" A "L'ALTERNATIVE"
Lugar: Paris
Editor: Editions Ouvrieres
Año: 1991
- **Autor:** BIRCK, F. y DREYFUS, Michel
Título: LA MUTUALITE EN LORRAINE
Lugar: Paris
Editor: Mutualité Française
Año: 1988
- **Autor:** BLAKELY, Edward J.
Título: PLANNING LOCAL ECONOMIC DEVELOPMENT. (THEORY AND PRACTICE)
Lugar: London
Editor: Sage
Año: 1989
- **Autor:** BLANCHET, Jean
Título: GESTION DU BENEVOLAT
Lugar: Paris
Editor: Economica
Año: 1990
- **Autor:** BLANCO IBARRA, Felipe
Título: COSTES Y PASIVOS DERIVADOS DE LOS PLANES DE PENSIONES
Lugar: Bilbao
Editor: Universidad del País Vasco
Año: 1987
- **Autor:** BLOCH LAINE, François
Título: POUR UNE REFORME DE L'ENTREPRISE
Lugar: Paris
Editor: Seuil
Año: 1963
- **Autor:** BLOCH-LAINE, François y GARRIGOU-LAGRANGE, Jean-Marie
Título: ASSOCIATIONS ET DEVELOPPEMENT LOCAL
Lugar: Paris
Editor: LGDJ
Año: 1988
- **Autor:** BOBE, Bernard y ETCHEGOYEN, Alain
Título: ECONOMISTES EN DESORDRE
Lugar: Paris
Editor: Economica
Año: 1981
- **Autor:** BOETTCHER, Erik
Título: COOPERATIVAS EN UNA ECONOMIA DE MERCADO
Lugar: Turín
Editor: OIT
Año: 1989
- **Autor:** BOGNETTI, Giuseppe y SPAGNOLO, Carlo
Título: LE RIFORME MANCATE. L'INTERVENTO PUBBLICO TRA VINCOLI ED EFFICIENZA (1983-1988)
Lugar: Milano
Editor: CIRIEC-Italia
Año: 1992
- **Autor:** BOLCA, M.M.
Título: LES NOTIONS D'ENTREPRISE PUBLIQUE ET DE CONTROLE EN BELGIQUE
Lugar: Liège
Editor: Université de Liège, CIRIEC
AÑO_EDITOR: 1984
- **Autor:** BONAL, Raimon
Título: LES S.A.L. A CATALUNYA
Lugar: Barcelona
Editor: Edicions de la Magrana
Año: 1987
- **Autor:** BONIFACE, Jean
Título: L'HOMME CONSOMMATEUR
Lugar: Paris
Editor: CIEM
Año: 1976
- **Autor:** Bonin, John P. , Putterman, Louis
Título: ECONOMICS OF COOPERATION AND THE LABOR-MANAGED ECONOMY
Lugar: London
Editor: Harwood Academic Publisher
Año: 1987

Valencia a de de 199

SERVICIO DE DIFUSIÓN SELECTIVA DE LA INFORMACIÓN/SERVEI DE DIFUSIÓ SELECTIVA DE LA INFORMACIÓ

NOMBRE DEMANDANTE/NOM DEMANANT:

DNI: TELF./TELF: ORGANISMO/ORGANISME:

DIRECCIÓN/ADREÇA: CIUDAD/CIUTAT:

ASUNTO/ASSUMPTE:

IDIOMA/IDIOMA:

FORMA DE PETICIÓN: TELEFÓNICA/PERSONAL/FAX/CORREO
FORMA DE PETICIÓ: TELEFÒNICA/PERSONAL/FAX/CORREU

SERVICIOS PRESTAMOS/SERVEIS PRESTATS:

Nº DE FOTOCOPIAS/Nº DE FOTOCÒPIES:

Valencia a de de 199

**SERVICIO DE INFORMACIÓN/BUSQUEDAS BIBLIOGRÁFICAS/SERVEI D'INFORMACIÓ/RESERVES
BIBLIOGRÀFIQUES**

NOMBRE DEMANDANTE/NOM DEMANANT:

DNI: TELF./TELF: ORGANISMO/ORGANISME:

DIRECCIÓN/ADREÇA: CIUDAD/CIUTAT:

ASUNTO/ASSUMPTE:

IDIOMA/IDIOMA:

FORMA DE PETICIÓN: TELEFÓNICA/PERSONAL/FAX/CORREO
FORMA DE PETICIÓ: TELEFÒNICA/PERSONAL/FAX/CORREU

REVISTA/REVISTA:

Nº/Nº:
AÑO/ANY:
AUTOR/AUTOR:
TÍTULO/TÍTOL:
PAG/PAG:

REVISTA/REVISTA:

Nº/Nº:
AÑO/ANY:
AUTOR/AUTOR:
TÍTULO/TÍTOL:
PAG/PAG:

REVISTA/REVISTA:

Nº/Nº:
AÑO/ANY:
AUTOR/AUTOR:
TÍTULO/TÍTOL:

MONOGRAFÍAS/MONOGRAFIES:

AUTOR/AUTOR:
TÍTULO/TÍTOL:
PAG/PAG:

MONOGRAFÍAS/MONOGRAFIES:

AUTOR/AUTOR:
TÍTULO/TÍTOL:
PAG/PAG:

MONOGRAFÍAS/MONOGRAFIES:

AUTOR/AUTOR:
PAG/PAG:
TÍTULO/TÍTOL:
PAG/PAG:

MONOGRAFÍAS/MONOGRAFIES:

AUTOR/AUTOR:
TÍTULO/TÍTOL:
PAG/PAG:

Valencia a de de 199

SERVICIO DE DIFUSIÓN SELECTIVA DE LA INFORMACIÓN/SERVEI DE DIFUSIÓ SELECTIVA DE LA INFORMACIÓ

NOMBRE DEMANDANTE/NOM DEMANANT:

DNI: TELF./TELF: ORGANISMO/ORGANISME:

DIRECCIÓN/ADREÇA: CIUDAD/CIUTAT:

ASUNTO/ASSUMPTE:

IDIOMA/IDIOMA:

FORMA DE PETICIÓN: TELEFÓNICA/PERSONAL/FAX/CORREO

FORMA DE PETICIÓ: TELEFÒNICA/PERSONAL/FAX/CORREU

SERVICIOS PRESTAMOS/SERVEIS PRESTATS:

Nº DE FOTOCOPIAS/Nº DE FOTOCÒPIES:

Valencia a de de 199

**SERVICIO DE INFORMACIÓN/BUSQUEDAS BIBLIOGRÁFICAS/SERVEI D'INFORMACIÓ/RESERVES
BIBLIOGRÀFIQUES**

NOMBRE DEMANDANTE/NOM DEMANANT:

DNI: TELF./TELF: ORGANISMO/ORGANISME:

DIRECCIÓN/ADREÇA: CIUDAD/CIUTAT:

ASUNTO/ASSUMPTE:

IDIOMA/IDIOMA:

FORMA DE PETICIÓN: TELEFÓNICA/PERSONAL/FAX/CORREO

FORMA DE PETICIÓ: TELEFÒNICA/PERSONAL/FAX/CORREU

REVISTA/REVISTA:

Nº/Nº:

AÑO/ANY:

AUTOR/AUTOR:

TÍTULO/TÍTOL:

PAG/PAG:

REVISTA/REVISTA:

Nº/Nº:

AÑO/ANY:

AUTOR/AUTOR:

TÍTULO/TÍTOL:

PAG/PAG:

REVISTA/REVISTA:

Nº/Nº:

AÑO/ANY:

AUTOR/AUTOR:

TÍTULO/TÍTOL:

MONOGRAFÍAS/MONOGRÀFIES:

AUTOR/AUTOR:

TÍTULO/TÍTOL:

PAG/PAG:

MONOGRAFÍAS/MONOGRÀFIES:

AUTOR/AUTOR:

TÍTULO/TÍTOL:

PAG/PAG:

MONOGRAFÍAS/MONOGRÀFIES:

AUTOR/AUTOR:

PAG/PAG:

TÍTULO/TÍTOL:

PAG/PAG:

MONOGRAFÍAS/MONOGRÀFIES:

AUTOR/AUTOR:

TÍTULO/TÍTOL:

PAG/PAG:



El Centro de Información y Documentación Europea de Economía Pública, Social y Cooperativa (CIDEC) de la Universitat de València y del CIRIEC-España, desde 1989 está abierto a todos los investigadores y estudiosos de la Economía Social, Pública y Cooperativa.

En la actualidad cuenta con más de 2.500 libros especializados y con las revistas científicas más importantes acerca de estos temas: RECMA, La Cooperazione Italiana, Les Annales du CIRIEC International, Social and Labour Bulletin de la OIT, Revista del CIRIEC-España, entre otras; así como la documentación más reciente sobre economía social, asociacionismo y turismo rural.

SERVICIOS AL USUARIO

Además de sus propias bases documentales, el CIDEC, por medio de sus conexiones informáticas, puede realizar búsquedas y tener acceso a la documentación requerida por los usuarios.

REDES DE COMUNICACION Y BASES DE DATOS

El CIDEC tiene acceso on line a las siguientes redes de comunicación y bases de datos:

RED ETHERNET

Conexiones a través del Centro de Cálculo de la Universitat de València con institutos de investigación y universidades nacionales y extranjeras.

DOBIS-LIBIS

Base de Datos Bibliográfica de la Universitat de València.

STAIRS

Base de datos del Centro de Documentación del CIRIEC-Internacional.

G.V. LEXDATA

Base de Datos Legislativa de la Generalitat Valenciana

MICRO/CDS/ISIS

Base de Datos de la OIT

PUBLICACIONES

El CIDEC edita el boletín «Noticias de la Economía Pública, Social y Cooperativa» y colabora en todas las publicaciones de CIRIEC-España.

Desarrolla una sección de Fuentes Estadísticas y Legislativas de Economía Social.

HORARIO AL PUBLICO

Mañanas: De lunes a viernes: 8h.-15h.

Tardes: martes y jueves: 16h.-18h.

CIDEC ofrece a los interesados la posibilidad de lectura en sala, un servicio de reprografía inscrito en el marco que dispone la vigente Ley de Propiedad Intelectual, el préstamo de todos los fondos por un tiempo máximo de 15 días, así como un servicio de Información Bibliográfica y de Difusión Selectiva de la Información.



ESCOLA UNIVERSITÀRIA D'ESTUDIS EMPRESARIALS

 **GENERALITAT VALENCIANA**
CONSELLERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES